



**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Sexto período de sesiones**
Nairobi, 26 de febrero a 1 de marzo de 2024

Informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones

I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

1. El sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.
2. El período de sesiones fue inaugurado a las 10.00 horas del lunes 26 de febrero de 2024 por Leila Benali, Presidenta de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Formularon discursos de apertura la Sra. Benali; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y Soipan Tuya, Secretaria del Gabinete para el Medio Ambiente, el Cambio Climático y la Silvicultura del Gobierno de Kenya. La apertura del período de sesiones estuvo precedida por un espectáculo cultural a cargo de la Academia Redfourth de Música, Danza y Teatro.
3. En su discurso de apertura, la Sra. Benali dijo que los cinco períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente habían fructificado en 90 resoluciones que habían espoleado la adopción de medidas en cuestiones de importancia capital. Una vez más, la comunidad internacional tenía depositadas sus esperanzas en que la Asamblea cumpliera su cometido. Tres puntos de inflexión capitalizaban la agitación en que vivía inmerso el mundo en 2024: al menos dos grandes conflictos y tensiones geopolíticas; procesos electorales para el 50 % de la población mundial, y la necesidad de restablecer la confianza en el multilateralismo, la humanidad y el humanismo. La Asamblea tenía que demostrar que la diplomacia multilateral era capaz no solo de sentar, sino también de reforzar las bases ambientales del desarrollo sostenible.
4. La historia había demostrado que, enfrentada a la inestabilidad y el conflicto, la humanidad era capaz de sacar fuerzas de la flaqueza y dar un golpe de timón. Las Naciones Unidas eran muy buen ejemplo de ello. A lo largo del decenio precedente, la Asamblea había estado a la altura del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y había reunido a todos los interesados para perfilar la política ambiental y la toma de decisiones a escala mundial. Llegado 2024, la Asamblea tenía que esforzarse en conseguir un multilateralismo eficaz que incluyese voces muy diversas sin dejar a nadie atrás. En los primeros años de las Naciones Unidas, ni la sostenibilidad ni el medio ambiente habían sido cuestiones prioritarias en la agenda internacional, pero eso había cambiado: existía ahora conciencia de que el medio ambiente era la base misma del progreso económico y de que el mundo no podía seguir contaminando como vía hacia la riqueza.
5. Se estaba acabando el tiempo para hacer frente a los retos ambientales. Las temperaturas mundiales habían batido récords en 2023; cientos de miles de especies estaban abocadas a la extinción; más de 3.200 millones de personas se veían afectadas por la degradación del suelo, y millones de

personas morían cada año por la exposición a la contaminación, la humedad y los productos químicos. En su sexto período de sesiones, la Asamblea trataría de impulsar medidas multilaterales a través de un enfoque pansocial con el objeto de encontrar soluciones determinantes. Tierra no había más que una, del mismo modo que solo había un plan maestro para el planeta. Había llegado el momento de que la Asamblea ofreciese un futuro más limpio, ecológico y seguro para todos.

6. En su intervención, la Sra. Andersen dijo que la triple crisis planetaria ocasionada por el cambio climático, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica y la contaminación y los desechos se cernía cada vez más amenazante sobre todos, sin atender a la nacionalidad, el color, la fe o el género de las personas. La Asamblea, que siempre había hecho gala de la unidad necesaria para superar las crisis, era ahora más poderosa y estaba más unida que nunca, como demostraban las cifras récord de países representados y de delegados y ministros asistentes. Estaba previsto que en el sexto período de sesiones se escuchasen las voces de la juventud, la sociedad civil, los Pueblos Indígenas, las mujeres y las empresas, entre otros. Era necesario un ecologismo integrador, proactivo, ágil y clarividente para hacer frente a los nuevos y apremiantes desafíos.

7. La Asamblea examinaría proyectos de resolución que podrían acelerar la transición a cero neto, mejorar la calidad del aire y del agua, reforzar la gobernanza de los océanos y los mares, aumentar la resiliencia ante la sequía, apoyar los esfuerzos para restaurar las tierras degradadas, abordar la justicia climática, suscitar conversaciones sobre tecnologías emergentes, ayudar a desterrar la cultura del “usar y tirar”, que estaba en el tortuoso origen de la triple crisis planetaria y mucho más. Había llegado el momento de dejar a un lado las diferencias políticas y centrarse en el planeta para allanar el camino hacia un futuro seguro y sostenible. Con la aprobación de los proyectos de resolución que tenía ante sí, la Asamblea impulsaría la adopción de acciones multilaterales y garantizaría la justicia y la equidad intergeneracionales. Una y otra vez, el espíritu de Nairobi había dado frutos en materia de multilateralismo ambiental. La oradora instó a los participantes a unirse una vez más y adoptar resoluciones capaces de tener efectos reales a la hora de abordar las necesidades de las personas afectadas por la triple crisis planetaria y de apuntalar los cimientos ambientales de un futuro pacífico, equitativo y sostenible.

8. En su intervención, la Sra. Bangura dijo que, a pesar de las profundas divisiones geopolíticas, los países de todo el mundo seguían colaborando en los problemas ambientales más acuciantes del planeta. Para hacer frente a la triple crisis que aquejaba al planeta, la comunidad internacional debía emprender acciones que incorporasen esas preocupaciones a todas las facetas de la vida cotidiana, todas las políticas gubernamentales y todos los hogares. La oradora expresó la esperanza de que el sexto período de sesiones de la Asamblea uniese al mundo bajo la bandera de la acción ambiental y guiase la labor del PNUMA durante un período crítico para las personas y el planeta.

9. En relación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se estaba haciendo todo lo posible para superar los problemas relacionados con el equipo y las instalaciones de conferencias, que habían dejado de ser los idóneos. La Asamblea General había aprobado la financiación de un proyecto para aumentar el aforo de las salas de conferencias de la Oficina de 2.000 a 9.000 personas. Estaba previsto que el proyecto concluyese en 2030, y que su costo no superase los 267,5 millones de dólares de los Estados Unidos. El diseño conceptual del proyecto incluía varios edificios y espacios interiores destacados que podrían suponer una oportunidad ideal para que los Estados miembros o donantes privados efectuasen donaciones o contribuciones en especie. A su debido tiempo se elaboraría un compendio de posibles oportunidades para los donantes. En 2019, como parte de los esfuerzos por “predicar con el ejemplo” en la integración de la sostenibilidad ambiental, la Oficina había publicado una declaración de política ambiental en virtud de la cual su personal y sus operaciones se comprometían a proteger el medio ambiente y a esforzarse por lograr un sistema de gestión ambiental plenamente integrada y certificado conforme a la norma 14001:2015 de la Organización Internacional de Normalización (ISO). La finalización del primer edificio de energía neta nula de la Oficina supuso un hito en 2022, mientras que en 2023 comenzaron las obras de un proyecto de 22 millones de dólares para construir instalaciones de oficinas de energía neta nula. Otros momentos destacados habían sido la adopción de un plan para la gestión de desechos de la construcción y la introducción de un parque automotor de vehículos eléctricos. En el marco de una estrategia de reforestación de todo el complejo iniciada en mayo de 2023, se habían plantado más de 2.000 especies arbóreas autóctonas en apoyo de la diversidad biológica. En 2024 los esfuerzos de sostenibilidad ambiental se centrarían en el acondicionamiento de los edificios existentes con paneles solares. La Oficina se había comprometido a lograr que las emisiones netas del complejo fuesen nulas no más tarde de 2030. El 26 de enero de 2023, la Oficina se convirtió en la primera y, hasta la fecha, única gran sede de oficinas de las Naciones Unidas en obtener la certificación ambiental ISO 14001:2015.

10. En su intervención, la Sra. Tuya dijo que, transcurrido un decenio desde su primer período de sesiones, la Asamblea sobre el Medio Ambiente podía enorgullecerse de sus logros e hitos, entre ellos

la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos y la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, con la que se pretendía elaborar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos para 2024. Sin embargo, los estudios científicos seguían aportando pruebas contundentes de que eran necesarias más medidas para hacer frente a la crisis del medio ambiente y de que la comunidad internacional debía cambiar de rumbo lo antes posible. Eran precisos esfuerzos para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y proporcionar esperanzas renovadas al mundo, y en particular a los millones de personas para las que la pobreza seguía siendo una realidad cotidiana.

11. En septiembre de 2023, como parte de sus esfuerzos por apoyar al PNUMA y cumplir sus obligaciones locales e internacionales en materia de gestión ambiental y acción para el clima, Kenya acogió en Nairobi la primera Cumbre Africana sobre el Clima, que culminó en la aprobación de la Declaración de Nairobi de los líderes africanos sobre el cambio climático y el llamamiento a la acción. La piedra angular de la Declaración era la voluntad de África de alcanzar el crecimiento ecológico, aprovechando para ello su inmenso potencial en materia de acción climática en sectores como los de las energías renovables, la agricultura sostenible, los minerales indispensables y la economía azul.

12. Kenya estaba acelerando además su transición hacia una economía circular, y estaba aplicando un programa nacional de restauración de los paisajes y ecosistemas en virtud del cual se plantarían 15.000 millones de árboles, a fin de cumplir el compromiso de alcanzar un 30 % de cubierta forestal no más tarde de 2032. Un 30 % de los árboles plantados, aproximadamente, sería de especies frutales y forrajeras, que permitirían incrementar la seguridad alimentaria y nutricional y los ingresos de los hogares. Durante el sexto período de sesiones, un grupo de voluntarios, entre los que se contaban estudiantes universitarios, plantaría 2.700 árboles en nombre de todos los delegados presentes. El período de sesiones ofrecía una oportunidad singular de recuperar la fe en un sistema mundial de gobernanza ambiental reforzado y sustentado en la diplomacia multilateral de base científica.

II. Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

13. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero por la mañana, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, sobre la base del programa provisional (UNEP/EA.6/1) (decisión 6/1).

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Serie de sesiones de alto nivel.
10. Cooperación con acuerdos ambientales multilaterales¹.
11. Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
12. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
13. Elección de la Mesa.

¹ Incluido en el programa provisional del sexto período de sesiones por solicitud de la Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en nombre de la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.6/15).

14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe del período de sesiones.
16. Clausura del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos

14. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero por la mañana, de conformidad con el artículo 63 de su Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió establecer el Comité Plenario, abierto a la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los miembros de los organismos especializados y las organizaciones regionales de integración económica, para el examen de diversos temas de su programa. Por recomendación de la Mesa, la Asamblea sobre el Medio Ambiente eligió por aclamación a Norbert Kurilla (Eslovaquia) como Presidente del Comité Plenario y a Silvio Albuquerque e Silva (Brasil), también por aclamación, como Relator. La Asamblea decidió que el Comité examinaría el tema 5, políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza, y el tema 11, programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. De conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité creará los grupos de contacto que considere necesarios (decisión 6/2).

15. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió, además, que el tiempo límite para las declaraciones sería de 3 minutos en el caso de los representantes de delegaciones individuales, incluidas las declaraciones de observadores y representantes de los grupos principales e interesados; 5 minutos para las declaraciones de los representantes que hablasen en nombre de un grupo de Estados, y 3 minutos para las declaraciones efectuadas para explicar el voto antes y después de despachar una propuesta. La Asamblea decidió que se debería ejercer el derecho de respuesta al final del día siempre que en ese día se hubiesen convocado 2 o 3 reuniones dedicadas al examen del mismo tema, o antes del final del examen del tema en cuestión, y que el número de intervenciones en el ejercicio de ese derecho se limitaría a dos por tema para cualquier delegación en una reunión determinada, con un límite de tiempo de 3 minutos para la 1ª intervención y 2 minutos para la 2ª (decisión 6/2).

16. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió también que el miércoles 28 de febrero por la mañana se celebraría un diálogo de alto nivel sobre el tema “fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente”, y que el mismo día por la tarde se celebraría un segundo diálogo de alto nivel sobre el tema “fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación” (decisión 6/2).

17. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió además que el jueves 29 de febrero por la tarde se celebraría un diálogo de liderazgo sobre el tema “a toda velocidad o a cámara lenta: ¿están la ciencia, los datos y la digitalización realmente acelerando nuestra transición hacia un futuro sostenible?”, seguido de un diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “alianzas para el medio ambiente: multilateralismo inclusivo e idóneo”, y que el viernes 1 de marzo por la mañana se celebrarían dos diálogos de liderazgo sobre los siguientes temas: “muéstrame el dinero: ¿puede el sistema financiero mundial hacer frente realmente al cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación?” y “vivo y coleando: el multilateralismo ambiental es un faro de esperanza, pero ¿está dando resultados lo suficientemente rápido?” (decisión 6/2).

18. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota de una lista de organizaciones intergubernamentales recientemente acreditadas (decisión 6/3). La lista de organizaciones acreditadas está disponible en el sitio web de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

19. La Presidenta declaró, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que su intención era tratar a todos los grupos regionales en pie de igualdad y, por tanto, que todas las Presidencias de los grupos regionales participarían en condiciones de igualdad en las deliberaciones del sexto período de sesiones para presentar las posiciones de sus respectivos grupos, sin perjuicio de los derechos y privilegios de los grupos políticos.

C. Asistencia

20. En el sexto período de sesiones estuvieron representados los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam,

Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

21. Estuvieron representados los siguientes Estados no miembros: Estado de Palestina, Islas Cook, Niue y Santa Sede.

22. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas, convenios y secretarías conexas estuvieron representados: Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para los Países Francófonos de África (BCRC-Senegal); Comisión Económica para Europa; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Departamento de Seguridad; Departamento de Tecnologías Mundiales de la Información y las Comunicaciones; Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas; Fondo de Adaptación; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal; Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); Fondo Verde para el Clima; Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; Oficina de Asuntos Jurídicos; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Oficina Ejecutiva del Secretario General; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Internacional del Trabajo; PNUMA; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico; Programa Mundial de Alimentos; secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas; Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam; Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Secretaría del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Secretaría del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; Secretaría del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; Universidad de las Naciones Unidas.

23. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones afines: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Grupo Banco Mundial; Organismo Internacional de Energía Atómica; Organización de Aviación Civil Internacional; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Organización Internacional del Trabajo; Organización Internacional para las Migraciones; Organización Marítima Internacional; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Organización Mundial de la Salud; Unión Internacional de Telecomunicaciones.

24. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Agencia Espacial Europea; Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo; Banco Africano de Desarrollo; Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África; Banco de Desarrollo de África Occidental; Banco Europeo de Inversiones; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; Cámara de Comercio Internacional; Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para la Diversidad Biológica; Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos; Centro para el Medio Ambiente y Desarrollo de la Región Árabe y Europa; Comité Internacional de la Cruz Roja; Commonwealth; Comunidad de África Meridional para el Desarrollo; Comunidad de África Oriental; Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres; Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Instituto de Investigaciones Económicas para la ASEAN y el Asia oriental; Organización de Cooperación de Shanghái; Organización de Cooperación del Sur; Organización de Cooperación Económica; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización Internacional de Policía Criminal; Organización Mundial de Sanidad Animal; Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente; Soberana Orden de Malta; Unión Africana; Unión Económica y Monetaria de África Occidental; Unión Europea; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.

25. Además, estuvieron representadas en calidad de observadoras varias organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La lista de participantes se puede consultar en el documento UNEP/EA.6/INF/20.

D. Declaraciones generales

26. Tras la apertura del sexto período de sesiones, representantes de los grupos regionales y políticos de los Estados miembros, representantes de los Estados miembros y observadores pronunciaron declaraciones generales en torno al tema del período de sesiones, a saber: “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”.

1. Declaraciones de los grupos regionales y políticos

a) Estados de África

27. El representante de Etiopía, que habló en nombre de los Estados de África, dijo que el tema del período de sesiones implicaba la necesidad urgente de iniciativas de colaboración para hacer frente a los problemas ambientales mundiales. El período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se celebraba en un momento crítico en el que la crisis climática se había convertido en un estado de emergencia. Los países tenían dificultades para alcanzar las ambiciosas metas con el telón de fondo de la contaminación derivada de los desechos peligrosos, la desertificación y la degradación de las tierras, que amenazaban a los países africanos y ponían en peligro el desarrollo. Todos los interesados debían adoptar medidas para que el multilateralismo ambiental pasase a ser un principio clave. Las promesas globales de contribuciones financieras también debían cumplirse para proporcionar a los países africanos los medios adecuados para cumplir sus compromisos en virtud de diversos acuerdos ambientales multilaterales. Entretanto, de conformidad con la Declaración de Addis Abeba y las diversas decisiones alcanzadas por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente en su 19º período de sesiones, se precisaba la cooperación del PNUMA y la comunidad internacional para su aplicación. El orador también pidió una demostración de solidaridad con África por parte de la comunidad internacional para apoyar al continente en sus esfuerzos por hacer frente a los problemas ambientales y garantizar una respuesta y un compromiso colectivos en un momento de necesidad urgente.

b) Estados de Asia y el Pacífico

28. El observador del Estado de Palestina (país observador), que habló en nombre de los Estados de la región de Asia y el Pacífico, dijo que la región se veía considerablemente afectada por los problemas ambientales, así como por conflictos y desastres que obstaculizaban el avance de las iniciativas ambientales y el desarrollo, incluida la consecución de la Agenda 2030. Las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles en materia de medio ambiente eran fundamentales, junto con una mayor integración y sinergias entre dichas medidas. La región había adoptado numerosas medidas para hacer avanzar la agenda de desarrollo y había trabajado activamente para contribuir a la consecución de resultados significativos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

29. El orador expresó preocupación por la falta de consenso sobre el proyecto de declaración ministerial de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones, que no reflejaba

debidamente algunos de los temas principales planteados por los Estados de Asia y el Pacífico. El orador expresó la esperanza de que las resoluciones propuestas por la región, urgentes para la salud del planeta, fuesen debidamente examinadas y aprobadas. Entre las prioridades figuraban las siguientes: garantizar la salud de los océanos y los mares; intensificar la acción por el clima, especialmente en lo relativo a la pérdida de diversidad biológica; el mantenimiento de las iniciativas para reducir la contaminación, y la cooperación significativa con todos los interesados en los procesos de adopción de decisiones sobre el medio ambiente. Todas estas actuaciones podrían llevarse a cabo de forma más eficaz si se dispusiese de la financiación adecuada para los países en desarrollo y el desarrollo de capacidades. Los Estados de Asia y el Pacífico se comprometían a contribuir positivamente a los trabajos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

c) Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe

30. El representante de Barbados, que habló en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, expresó la esperanza de que el “espíritu de Nairobi” prevaleciese en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y permitiese el cumplimiento de sus numerosos y ambiciosos mandatos. El Grupo trabajaba activamente para concluir las negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos, y abogaba por la adopción de medidas concretas para la protección, conservación y uso sostenible de los océanos. Debía reforzarse la cooperación regional para mejorar la vigilancia y la capacidad de abordar la calidad del aire, el suelo y el agua, y debían mobilizarse recursos para ello. El Grupo también acogió con beneplácito la adopción del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, e hizo un llamamiento a todos los interesados para que aportasen los recursos necesarios para su aplicación.

31. La adopción de medidas comerciales y, en algunos casos, unilaterales para la protección del medio ambiente era motivo de preocupación. Estas medidas no tenían en cuenta las dificultades a las que se enfrentaban los países en desarrollo ni el impacto sobre los pequeños productores y las comunidades tradicionales. Además, los países desarrollados debían proporcionar a los países en desarrollo medios de aplicación adecuados, previsibles, oportunos y adicionales, en consonancia con los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Grupo reafirmó el papel de los foros regionales de ministros de medio ambiente a la hora de abordar los problemas ambientales, y resaltó el papel histórico del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a este respecto. Por último, el Grupo reiteró su compromiso de cooperación y apoyo constructivo a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones.

d) Unión Europea y sus Estados miembros

32. El representante de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, e hizo notar que Georgia, Montenegro, Serbia y Ucrania también se sumaban a la declaración. Desde el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se habían producido importantes logros en el multilateralismo ambiental. La próxima conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos y la creación del nuevo Grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación constituirían igualmente avances y ambos se necesitaban con urgencia.

33. Habida cuenta del insuficiente nivel de progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con el medio ambiente, se requerían sin demora medidas multilaterales más eficaces, inclusivas y sostenibles. Además, la Declaración Mundial de la Juventud sobre el Medio Ambiente de 2024 era inequívoca en su llamamiento a la equidad intergeneracional, el compromiso con el multilateralismo ambiental y la adopción sistémica de políticas basadas en la ciencia. La Unión Europea y sus Estados miembros esperaban con interés el inminente lanzamiento de la edición de 2024 del informe *Panorama de los Recursos Globales*, cuyas conclusiones sobre la gestión de los recursos naturales en las economías del momento deberían fundamentar los debates, tanto en la Asamblea sobre el Medio Ambiente como fuera de ella.

34. En el período de sesiones en curso eran necesarios un sentido de urgencia y compromiso, ya que aún no se había llegado a un acuerdo sobre todos los proyectos de resoluciones y decisiones. La Unión Europea y sus Estados miembros mantenían su compromiso de acelerar los trabajos para resolver las cuestiones pendientes, a fin de garantizar resultados satisfactorios y ambiciosos, entre otras cosas mediante el proyecto de declaración ministerial, que serviría para enviar un importante mensaje a la Cumbre del Futuro de 2024.

e) **Grupo de los 77 y China**

35. El representante de Malasia, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que el Grupo seguía comprometido con las siguientes ideas: actuar de forma solidaria y unida por un mundo pacífico, sostenible y próspero; la verdadera cooperación internacional para el desarrollo; los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la consecución de la Agenda 2030, para la que la erradicación de la pobreza era primordial. Los avances en materia de desarrollo sostenible habían sido insuficientes, con un apoyo limitado a los países en desarrollo, sobre todo en lo referente a la financiación para el desarrollo, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, que precisaban una mayor cooperación internacional y medidas adaptadas a la situación. Era necesaria la plena aplicación de los principales documentos finales relacionados con los países en desarrollo, en consonancia con los principios del multilateralismo y la cooperación internacional.

36. El trato justo y la movilización de recursos eran fundamentales para la aplicación de todos los proyectos de resolución presentados en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, así como de las resoluciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores. Los países desarrollados debían prestar de modo adecuado a los países en desarrollo asistencia financiera y técnica, transferencia de tecnología y creación de capacidad. Asimismo, era vital la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos. El Grupo reiteró su apoyo al éxito del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y expresó la esperanza de que los proyectos de resolución y el proyecto de declaración ministerial se aprobasen por consenso.

f) **Estados árabes**

37. El representante de Kuwait, que habló en nombre de los Estados árabes, acogió con beneplácito los esfuerzos para abordar las lagunas relacionadas con el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la degradación de las tierras y la contaminación en la preparación del período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, así como el reconocimiento continuado de las resoluciones dimanantes de los períodos de sesiones anteriores. El sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente había llegado en un momento clave para el planeta. Mientras el cambio climático se aceleraba, 1 millón de especies estaban amenazadas de extinción y la contaminación seguía siendo una de las principales causas de muerte prematura en todo el mundo. Era fundamental centrarse en la cooperación internacional; reforzar las instituciones multilaterales para hacer frente a los problemas ambientales; aplicar los acuerdos ambientales multilaterales; consolidar los medios de aplicación, entre otras cosas mediante recursos financieros, y permitir a los países cumplir sus compromisos en materia de medio ambiente. También debía prestarse atención a la situación ambiental, en particular en el Estado de Palestina, con el telón de fondo de las recientes prácticas de la ocupación israelí, especialmente en Gaza.

38. El Grupo reafirmó las responsabilidades comunes pero diferenciadas reflejadas en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la necesidad de combatir la contaminación y la pobreza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo también seguía dispuesto a participar en negociaciones constructivas sobre proyectos de resolución, con vistas a alcanzar resultados basados en el consenso, y hacía un llamamiento a la actuación conjunta y la cooperación para hacer frente a los problemas ambientales.

2. Declaraciones generales de los representantes

39. Los ministros y otros representantes de alto nivel de los países, los representantes de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y los observadores formularon declaraciones sobre el tema del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, a saber, “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”.

40. Un representante resaltó la urgencia y la importancia de la acción colectiva para hacer frente a la crisis planetaria. Ante la pérdida sin precedentes de diversidad biológica, el cambio climático y la contaminación, en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente debían fijarse metas ambiciosas a la altura de los problemas, y las promesas y contribuciones prometidas debían estar respaldadas por prácticas concertadas. Otra representante subrayó que las soluciones a la crisis debían evitar exacerbar los problemas en otros ámbitos o crear más desigualdades. En el período de sesiones en curso la Asamblea sobre el Medio Ambiente debía comunicar claramente los parámetros que denotaban las limitaciones ambientales en torno a las cuales podían organizarse las economías, para evitar centrarse en medidas que simplemente promoviesen el crecimiento económico. Además, debían favorecerse las soluciones que permitiesen a la propia naturaleza regenerarse y

superar los retos que suponía la crisis climática. La información científica y los datos de los grupos de expertos también eran indispensables para evitar adoptar enfoques selectivos que beneficiasen a determinados Estados en detrimento de otros.

41. Un representante reafirmó la importancia de abordar de manera justa las cuestiones que afectaban a los Estados miembros, incluidas la desertificación y la degradación de las tierras, sin dejar de mitigar sus efectos. Algunos representantes resaltaron que debían tenerse en cuenta las necesidades y las posibles carencias de recursos entre los Estados. En particular, la financiación fragmentada y la asignación de recursos inadecuada y descoordinada suponían un importante obstáculo a los esfuerzos colectivos, que afectaba especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Una representante dijo que la reconstrucción de la arquitectura financiera y la creación de margen fiscal para una respuesta pública a la crisis también serían beneficiosas.

42. Varios representantes expresaron su apoyo al proyecto de declaración ministerial, y uno resaltó las medidas necesarias para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados, que se encontraban en primera línea de la triple crisis planetaria. Un representante observó que los proyectos de resolución que examinaría la Asamblea sobre el Medio Ambiente serían clave para crear enfoques sinérgicos que aborasen las crisis mundiales interrelacionadas.

3. Otras declaraciones

43. El representante de los Estados Unidos de América, que habló también en nombre de Australia, el Canadá, Chile, Georgia, el Japón, Macedonia del Norte, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, Suiza, Türkiye, Ucrania y la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su agradecimiento por la labor desarrollada por el PNUMA en los países afectados por conflictos y desastres y dijo que, durante dos años, la injustificada invasión a gran escala de Ucrania por la Federación de Rusia sin que mediase provocación había sido causa de un sufrimiento continuado para el pueblo de Ucrania y había tenido como resultado la destrucción de su país y daños sin precedentes a su medio ambiente. Las hostilidades en curso y los daños causados por misiles y bombas suponían una grave amenaza para la diversidad biológica de Ucrania. Las minas ponían en grave peligro el medio ambiente de la región, con posibles repercusiones para los ecosistemas y la salud de las personas. Las peligrosas liberaciones de productos químicos y la contaminación derivadas de la devastación y la destrucción de ciudades y pueblos también habían afectado directamente a la vida de las personas y los medios de subsistencia. Las actividades del PNUMA en Ucrania eran acogidas con beneplácito y deberían complementarse con nuevas evaluaciones ambientales, entre otras en la región del mar Negro y el mar de Azov. La Federación de Rusia debía cesar inmediatamente las hostilidades y retirar todos sus efectivos del territorio de Ucrania.

44. El representante de la Federación de Rusia, en ejercicio del derecho de respuesta a la declaración anterior, dijo que las falsas alegaciones formuladas eran intentos inaceptables de poner en peligro la labor de la Asamblea sobre el Medio Ambiente mediante la politización y desviaban la atención de las necesidades de los países en desarrollo y el desarrollo sostenible, lo cual su país había intentado evitar, en consonancia con el espíritu de Nairobi. En lugar de eso, los Estados Unidos y la Unión Europea y sus cómplices deberían reflexionar sobre su propio papel criminal en la instigación del conflicto en Ucrania. Ellos habían cometido innumerables agresiones brutales, no provocadas e injustificadas en todo el mundo. El delito ambiental más importante que habían perpetrado era la destrucción del gasoducto Nord Stream, que supondría un retroceso de muchos años en los esfuerzos de la comunidad internacional por reducir las emisiones y mitigar el cambio climático. Los responsables tendrían que rendir cuentas por tales delitos.

E. Labor del Comité Plenario

45. El Comité Plenario había celebrado tres sesiones plenarias para examinar los temas del programa que le fueron asignados, y concluyó su labor el miércoles 28 de febrero de 2024 por la tarde. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité informó sobre los resultados de su labor. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente documento.

III. Credenciales de los representantes (tema 3 del programa)

46. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero de 2024 por la mañana, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió aplazar el examen de este tema hasta la sesión plenaria del jueves 29 de febrero por la tarde, a fin de que la Mesa dispusiese de tiempo suficiente para examinar las credenciales de los representantes y presentar su informe a la Asamblea.

47. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el jueves 29 de febrero de 2024 por la tarde, la Vicepresidenta de la Asamblea, Susana Muhamad Gonzales (Colombia), informó de que la Mesa, al reanudar su examen del tema, había recibido y examinado las credenciales de los Estados miembros presentadas de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. A 28 de febrero de 2024, un total de 49 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva del PNUMA credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores. Otros 122 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva información sobre el nombramiento de sus representantes en la Asamblea sobre el Medio Ambiente por medio de una copia escaneada en formato electrónico de las credenciales oficiales firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o una copia escaneada de una carta o nota verbal de la misión permanente correspondiente u otro medio de comunicación oficial. Un total de 21 Estados miembros no habían comunicado a la Directora Ejecutiva ninguna información relativa a sus representantes.
48. Con respecto a Myanmar, la Vicepresidenta informó de que la Mesa había decidido, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el mismo asunto, no tomar ninguna medida en relación con las comunicaciones del Estado miembro relativas a las credenciales de sus representantes.
49. Desde el examen de las credenciales por parte de la Mesa, la Vicepresidenta comunicó que siete Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva del PNUMA credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores.
50. La Mesa recomendó que la Asamblea sobre el Medio Ambiente aceptase las credenciales de los Estados miembros.
51. La Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el informe de la Mesa sobre credenciales y aceptó las credenciales de los Estados miembros (decisión 6/4).

IV. Informe del Comité de Representantes Permanentes (tema 4 del programa)

52. En la primera sesión plenaria, el lunes 26 de febrero, Firas Khouri, Representante Permanente de Jordania y Presidente del Comité de Representantes Permanentes, presentó el informe de ese órgano, incluidos los resultados de la sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, que se celebró en Nairobi del 19 al 23 de febrero de 2024 (UNEP/EA.6/INF/2).
53. Tras las consultas celebradas entre la Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los Estados miembros, el Comité de composición abierta había transmitido un proyecto final revisado de declaración ministerial, sin perjuicio del derecho de los Estados miembros a introducir nuevos ajustes y mejoras, para su ulterior examen y adopción por la Asamblea.
54. En el marco del tema 6 del programa de su sexta reunión (UNEP/OECPR.6/1) relativo a la preparación de decisiones y resultados del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Comité de composición abierta había examinado 22 proyectos de resolución y 2 decisiones presentados por los Estados miembros y la Secretaría. El Comité había trabajado sin descanso y en un ambiente constructivo. El espíritu de compromiso se había puesto de manifiesto, con la retirada de un proyecto de resolución y la fusión de otros dos. El Comité había decidido aplazar el examen de los 19 proyectos de resolución y 2 proyectos de decisión hasta la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Durante el fin de semana anterior a la apertura del sexto período de sesiones se había avanzado considerablemente de manera oficiosa, con vistas a alcanzar un consenso lo más amplio posible sobre varios proyectos de resolución. Además de las versiones preliminares de los textos, se habían distribuido documentos oficiosos que reflejaban el resultado de los debates oficiosos que habían tenido lugar durante el fin de semana.
55. Para concluir, el orador expresó su agradecimiento por los esfuerzos de sus compañeros de la Mesa del Comité de composición abierta, los cofacilitadores y la Secretaría. En el proyecto de resumen del Presidente (UNEP/OECPR.6/8) se presentaba más información sobre la sexta reunión del Comité.
56. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe del Comité de Representantes Permanentes.
57. La Asamblea decidió asignar al Comité Plenario la tarea de finalizar los proyectos de decisión y resolución pendientes.

V. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza (tema 5 del programa)

58. El tema 5 del programa y los proyectos de resolución y decisión correspondientes fueron examinados por el Comité Plenario. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el viernes 1 de marzo, el Presidente del Comité informó de los resultados de su labor. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe del Comité. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente documento.

VI. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto (tema 6 del programa)

59. En la séptima sesión plenaria, la Presidenta recordó que el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta había examinado el informe de la Directora Ejecutiva relativo al programa de trabajo y presupuesto del PNUMA para el período 2022-2025, con el presupuesto y las metas prorrateados (UNEP/EA.6/13). Al no haber asuntos pendientes en el marco del tema 6 del programa, no se requería ninguna medida adicional por parte de la Asamblea.

VII. Participación de los interesados (tema 7 del programa)

60. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero, la Presidenta invitó a los representantes de los nueve grupos principales y otros interesados a que tomaran la palabra ante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

61. Un representante que habló en nombre del grupo principal del comercio y la industria afirmó que el sector privado desempeñaba un papel imprescindible en la resolución de las dificultades interconectadas a las que se debía hacer frente en aquel momento, ya que sus componentes actuaban como motores de la innovación, movilizadores de inversiones y creadores de capacidad de gran envergadura. Las empresas estaban destinando inversiones cuantiosas a la resolución de las dificultades de alcance mundial; las pequeñas y medianas empresas, las empresas emergentes de los jóvenes y las empresas mundiales estaban ofreciendo por igual puestos de trabajo equitativos, ecológicos y sostenibles. No obstante, eran necesarias políticas basadas en riesgos y pruebas empíricas, como lo era el intercambio eficaz de mejores prácticas. El orador hizo notar con preocupación la tendencia reciente de reabrir el texto de proyectos de resolución que ya se había convenido, lo cual amenazaba con generar un panorama normativo incongruente y socavar la consecución de las metas y objetivos. Era fundamental mantener la coherencia de los textos y centrar la atención en los resultados, así como evitar la duplicación de esfuerzos. Del mismo modo, era importante dotar al PNUMA de mandatos claros y de los recursos para ejecutarlos. La gobernanza global debía fomentar las oportunidades de establecer asociaciones productivas. En consecuencia, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente debía explorar sus responsabilidades en materia de convocatoria con el fin de elaborar enfoques colaborativos.

62. Una representante que habló en nombre del grupo principal de la infancia y la juventud informó de que recientemente se habían reunido en Nairobi más de 450 jóvenes en la Asamblea Mundial de la Juventud sobre Medio Ambiente, en la que habían aprendido sobre temas técnicos y adquirido más conocimientos sobre el PNUMA y sus procesos. La oradora mostró su satisfacción ante la propuesta contenida en el proyecto de declaración ministerial de reconocer la Asamblea Mundial de la Juventud sobre Medio Ambiente, así como los proyectos de resolución relativos a la justicia climática y los estilos de vida sostenibles. Asimismo, la oradora exhortó a los Estados miembros a oficializar la equidad intergeneracional en los procesos del PNUMA, codificar la Asamblea Mundial de la Juventud sobre Medio Ambiente y reforzar la función del PNUMA en la interfaz científico-normativa, teniendo en cuenta las perspectivas de las comunidades más afectadas por las crisis ambientales. La sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta había finalizado sin que se hubiese acordado ningún proyecto de resolución. En un momento en que los sistemas planetarios estaban al borde del colapso, muchos de los textos habían perdido la ambición y los valores básicos presentes en los primeros proyectos. Dadas las promesas incumplidas y las consecuencias cada vez más funestas de la inacción, la juventud del mundo exhortaba a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a que velase por que el sexto período de sesiones concluyese con más ambición y una conciencia mayor de la responsabilidad colectiva de la gobernanza ambiental. Era necesario un marco de gobernanza ambiental mundial sólido, exhaustivo y aplicable para que todos los interesados asumiesen la responsabilidad de sus actuaciones y se situase el bienestar del planeta y sus habitantes por encima del beneficio económico. La oradora instó a los participantes a que adoptasen una perspectiva a largo plazo, se comprometiesen a proteger el planeta

para las generaciones futuras y restableciesen la confianza en el multilateralismo mediante una demostración de que el espíritu de Nairobi estaba lleno de vida.

63. En su declaración, un representante del grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques dijo que los agricultores (denominación que abarcaba a los agricultores, los ganaderos, los pastores, los silvicultores y los pescadores) se encontraban cada vez más enfrentados a conflictos perpetuos que se contaban entre los mayores riesgos para la humanidad, como las plagas invasoras, las enfermedades zoonóticas, las perturbaciones del comercio mundial y el cambio climático. El orador hizo notar que, en otra plataforma de las Naciones Unidas, se habían sustituido los términos “agricultura” y “agricultores” por “sistema alimentario” y “actores de primera línea” respectivamente, y afirmó que nunca había sido más necesario para la humanidad disponer de una oferta de alimentos fiable. La agricultura, en sus numerosas formas y dimensiones, generaba esa oferta, día tras día, en un contexto de dificultades, perturbaciones y malentendidos. Los agricultores no eran “actores” en el escenario de la humanidad, sino que habían construido el escenario en que existía la humanidad. El orador puso de relieve que el uso y la aplicación de la ciencia y los conocimientos indígenas de calidad eran valiosos en todas las formas de producción, ya que los agricultores de todos los tamaños aspiraban a la adaptación, la mitigación y la transformación, al tiempo que aceptaban el reto de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

64. Una representante que habló en nombre del grupo principal de los Pueblos Indígenas dijo que, para hacer frente con eficacia a la triple crisis planetaria, los Estados miembros debían procurar un entorno propicio en el que los Pueblos Indígenas pudiesen participar más activamente como guardianes de la naturaleza, titulares de derechos y poseedores de conocimientos; y reconocer, respetar, proteger y ejercer sus derechos colectivos a sus tierras, territorios y recursos, en consonancia con los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. No obstante, en muchas de las resoluciones de la Asamblea no se tenían presentes los derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente en lo relativo a sus tierras, territorios y recursos, que en ese momento estaban muy contaminados y se degradaban cada vez más. Por ese motivo eran necesarios mecanismos eficaces con los que hacer que rindiesen cuentas quienes infringiesen los derechos de los Pueblos Indígenas y deteriorasen su entorno. Los antiguos sistemas de conocimientos y sabiduría de los Pueblos Indígenas los habían dotado de modos sostenibles de vida, gestión de recursos y preservación de su entorno. De ahí que debiesen integrarse esos conocimientos, en pie de igualdad con los conocimientos científicos, en las decisiones, los planes y los proyectos de carácter normativo. Al garantizar la participación significativa, fundamentada e inclusiva de los Pueblos Indígenas en la adopción de decisiones, las estrategias sostenibles para el beneficio mutuo de la humanidad y la naturaleza podrían sustituir las prácticas de explotación que tan solo beneficiaban a unos pocos. Por último, la oradora insistió en la necesidad de distinguir entre “Pueblos Indígenas” y “comunidades locales”, ya que eran términos que no debían usarse indistintamente; los Pueblos Indígenas tenían derechos específicos amparados por el derecho internacional que debían respetarse.

65. En su declaración, el representante del grupo principal de las autoridades locales expresó su preocupación acerca del proyecto de resolución relativo a la modificación de la radiación solar, especialmente en lo tocante a la experimentación y el uso de esa tecnología. En ese momento, los riesgos de la geoingeniería superaban los beneficios y la geoingeniería solar no atendía a la cuestión subyacente de la producción y el consumo insostenibles. La tercera Cumbre de Ciudades y Regiones y el 20º período de sesiones del Foro Mundial de Grupos Principales y Actores Claves, que se habían celebrado recientemente, habían servido para reforzar las preocupaciones del grupo y la necesidad de contribuir a las soluciones. Varias cuestiones habían impedido que se adoptasen medidas de sostenibilidad coherentes y eficaces en los gobiernos locales. Por ejemplo, en las resoluciones se echaba en falta la incorporación de un entorno normativo integrado y multilateral; las autoridades locales eran testigos de las complicaciones derivadas de la armonización incorrecta de las normativas a causa de esa circunstancia. Por ello se necesitaba un enfoque pangubernamental para obtener los resultados y la ejecución eficaz que las personas merecían. Era de agradecer que el uso de términos como “equidad”, “cohesión social” y “transición justa” fuese en aumento. Los Estados miembros deberían examinar la forma de materializar esos conceptos para las personas más vulnerables. La meta común era un medio ambiente y un planeta sostenibles para las generaciones futuras, y las autoridades locales podían contribuir prestando apoyo y brindando conocimientos internos y especializados en pos de una transición justa, la economía circular y otras oportunidades ambientales.

66. En su declaración, la representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales instó a los Estados miembros a que aprovecharan la oportunidad de garantizar y promover la salud de los seres humanos, los animales y los ecosistemas y luchar contra la triple crisis planetaria mediante la aplicación rápida de las resoluciones que recientemente habían adoptado la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho humano a un medio ambiente

limpio, saludable y sostenible. La oradora pidió que se rechazasen las tecnologías destructivas, como la modificación de la radiación solar y la geoingeniería, e hizo hincapié en que el estado del medio ambiente y la aplicación de las resoluciones pertinentes dependían de una paz genuina. La destrucción de los ecosistemas estaba intensificándose a una velocidad alarmante a causa de las guerras y los conflictos, de cuyas dimensiones ambientales debería hacerse cargo la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La oradora instó también a los Estados miembros y todos los interesados a que fomentasen la paz y la seguridad en cada región; era el momento de silenciar las armas y proteger la Tierra.

67. Un representante, que habló en nombre del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica, afirmó que el proyecto de resolución sobre los océanos y los mares debería concordar plenamente con el acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. En especial, se debería introducir texto más contundente sobre la necesidad de actuar con cautela en lo relativo a la explotación minera de los fondos marinos, dada la falta de conocimientos científicos extensos sobre las consecuencias de esa actividad, que suponía un riesgo significativo para la diversidad biológica marina y de los océanos. Se necesitaban normas fundamentadas en una ciencia sólida y criterios empíricos para velar por que las soluciones basadas en la naturaleza beneficiasen al medio ambiente, así como marcos regulatorios jurídicamente vinculantes a fin de garantizar que la financiación de las soluciones basadas en la naturaleza se dedicase a la interfaz científico-normativa. En lo concerniente a la modificación de la radiación solar, el grupo estuvo a favor de seguir a la ciencia y adoptar un enfoque de “no utilizar”, entre otras formas mediante la prohibición de las pruebas en el aire exterior. El grupo también tenía serias dudas acerca del escaso alcance de la evaluación de esa tecnología, sin una supervisión intergubernamental y una participación de los titulares de derechos suficientes. La creación de un marco de ciencia ciudadana podría contribuir a que se integrasen las voces de los Pueblos Indígenas y las comunidades y se ampliase los programas de investigación. El orador concluyó su intervención exhortando a los Estados miembros a incorporar a tres científicos independientes y ajenos a los gobiernos en el comité de expertos interdisciplinario del grupo científico-normativo propuesto para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación.

68. En su declaración, una representante que habló en nombre del grupo principal de las mujeres defendió que deberían adoptarse medidas inmediatas para eliminar los pesticidas altamente peligrosos, que afectaban de forma alarmante a la salud de las trabajadoras agrícolas, a las que causaban cáncer de mama, esterilidad y alteraciones de la salud reproductiva. Deberían fomentarse las soluciones nacionales, como las alternativas sin productos químicos, y debería prestarse apoyo internacional a esa transición. También era fundamental adoptar medidas normativas para evitar y limitar la exposición a productos químicos en distintos sectores. En vista de que los riesgos y los costos de la modificación de la radiación solar eran incontrolables, la oradora instó a los Estados miembros a que prestasen atención a los llamamientos en favor de un acuerdo mundial de no utilizar esa tecnología. En lo referente al proyecto de resolución sobre los estilos de vida sostenibles, la oradora propuso la inclusión de texto sobre la equidad intergeneracional y subrayó la importancia de la igualdad de género y los conocimientos de las mujeres. Por último, y atendiendo al hecho de que a las mujeres y a las niñas de los países en desarrollo les afectaba de forma desproporcionada el cambio climático, era necesaria la acción colectiva para apoyar a los países vulnerables, reducir el riesgo y promover la resiliencia y la adaptación.

69. Una representante del grupo principal de los trabajadores y sus sindicatos afirmó que las consecuencias de las sequías, el estrés térmico y los productos químicos peligrosos se habían convertido en motivos de preocupación de suma importancia para los trabajadores y sus sindicatos, los cuales, afectados directamente por las políticas ambientales deficientes e ineficaces, podían sin embargo contribuir a la solución, en especial al aplicar un enfoque de transición justa a las normativas. En lo relativo al proyecto de resolución sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, la oradora pidió que se prohibiese el uso del amianto crisotilo, que provocaba la muerte de 250.000 trabajadores al año. Debería incorporarse un párrafo sobre la transición justa, que era importante para todos los trabajadores formales e informales, a los proyectos de resolución relativos a la economía circular y los aspectos ambientales de los minerales y los metales. Para concluir, la oradora pidió un alto el fuego humanitario inmediato y una solución sostenible al terrible conflicto en el Estado de Palestina.

70. Una representante que habló en nombre de los grupos principales y las regiones de interesados sostuvo que era indispensable velar por el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos. Para progresar en la agenda ambiental común, primero debía asumirse un compromiso innegociable de defensa de los derechos humanos. El derecho a la seguridad alimentaria y a la soberanía alimentaria era una necesidad humana básica. Se necesitaba una transición equitativa, inclusiva y con

responsabilidad social en pos de unos sistemas alimentarios sostenibles, como también se necesitaban una gobernanza participativa de los sistemas alimentarios y unos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia reforzados. Las prácticas innovadoras y regenerativas, como la agroecología, contribuían a proteger la salud y el medio ambiente, con lo cual se mejoraban los medios de subsistencia y se favorecía la resiliencia. Era crucial superar el enfoque puramente antropocéntrico para la política ambiental mediante el reconocimiento, la salvaguarda y la defensa explícitos de los derechos de la naturaleza y el apoyo a estos. Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza eran esenciales y estaban interconectados.

71. El Relator de la Cumbre de Ciudades y Regiones presentó una panorámica de los resultados de la Cumbre, celebrada en Nairobi el 23 de febrero de 2024, y afirmó que, dado que más de la mitad de la población mundial vivía en centros urbanos, las ciudades eran las más afectadas por los problemas ambientales. Al mismo tiempo, las ciudades estaban en una posición única de cara a la elaboración y aplicación de soluciones que resolviesen esos problemas. En algunos casos, sus iniciativas de producción de plásticos habían sobrepasado los esfuerzos nacionales. Por ese motivo se precisaba un enfoque multinivel, en el que los gobiernos fuesen de la mano de las ciudades en su labor y las ciudades colaborasen con las comunidades y los interesados, con vistas a replicar los buenos resultados locales y transformarlos en resultados mundiales. Para materializar todo el potencial de las ciudades como líderes ambientales, se debían suprimir las barreras que impedían que las autoridades locales accediesen a mecanismos de financiación vitales.

72. Se había hecho hincapié en lo necesaria que era una participación más sólida de los gobiernos locales y subnacionales en la ejecución de los acuerdos ambientales multilaterales y el cumplimiento de los compromisos. Con ese fin, se deberían establecer marcos, como la Coalición de Asociaciones de Acción Climática de Alta Ambición a Varios Niveles con arreglo al Acuerdo de París, y se debería fomentar y reforzar la colaboración a varios niveles. Por último, existía la esperanza de que las autoridades locales pudiesen participar como agentes fundamentales en la ejecución de las resoluciones e iniciativas ambientales venideras. Si bien las dificultades a las que había que hacer frente eran inmensas, las posibilidades de acción colectiva eran aún mayores.

73. En la séptima sesión plenaria, celebrada el viernes 1 de marzo por la tarde, Sarojeni Rengam, la representante de los grupos principales e interesados, en su declaración expresó preocupación por la divergencia injustificada en las resoluciones del texto que se había acordado en varios foros internacionales en relación con los derechos de los Pueblos Indígenas y otros pueblos, lo cual socavaba la buena gobernanza; la atenuación y eliminación de las referencias a los grupos marginados y vulnerables, lo cual rompía los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente saludable; la falta de compromiso para tener en cuenta las políticas de transición justa desde la perspectiva laboral, y el fracaso de los Estados miembros a la hora de hacer una declaración contundente sobre la justicia climática. La oradora hizo un llamamiento a todos los Estados miembros e interesados para que adoptasen medidas eficaces destinadas a eliminar progresivamente los plaguicidas altamente peligrosos y promover la transición hacia alternativas más seguras y asequibles, incluidas la agroecología y la gestión integrada contra las plagas, en consonancia con el Marco Mundial sobre los Productos Químicos. La oradora los instó a adoptar un enfoque basado en la ciencia que tuviese en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las personas. Las tecnologías de modificación de la radiación solar afectarían negativamente a las comunidades ya más perjudicadas por el cambio climático. Los estudios realizados por expertos internacionales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica habían conducido a una moratoria *de facto*, que los principales grupos e interesados apoyaban, debido a los riesgos y costos incontrolables de esas tecnologías, que no abordaban las causas fundamentales del cambio climático. La oradora acogió con beneplácito que muchas de las resoluciones se centrasen en la importancia de la transición hacia una economía circular, y pidió a los Estados miembros que garantizaran la gobernanza sólida, participativa y equitativa de los recursos naturales y protegiesen a los defensores del medio ambiente para reducir al mínimo el impacto de la minería. Todos los grupos principales e interesados pidieron que se pusiese fin a todos los conflictos, que socavaban el desarrollo sostenible y causaban inseguridad alimentaria. Se debía intensificar el multilateralismo, la financiación y la aplicación de la legislación ambiental, mejorar la gobernanza a todos los niveles e incorporar los derechos humanos y laborales a todas las actividades. Los grupos principales y los interesados ofrecieron su pleno apoyo al Presidente del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

VIII. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8 del programa)

74. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió, por recomendación del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, solicitar al Comité de Representantes Permanentes que examinase y aprobase las contribuciones por escrito presentadas a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrarían en 2024 y 2025 (decisión 6/5).

IX. Serie de sesiones de alto nivel (tema 9 del programa)

75. La serie de sesiones de alto nivel se inauguró a las 10.30 horas del jueves 29 de febrero de 2024, en la tercera sesión plenaria de la Asamblea, seguida de las declaraciones de apertura de los oradores de alto nivel. La apertura de la serie de sesiones de alto nivel estuvo precedida por las actuaciones de la orquesta juvenil Ghetto Classics y una “batalla de rap” entre los músicos Dex McBean, de los Estados Unidos, y Frida Amani, de la República Unida de Tanzania.

A. Declaraciones de apertura

76. Pronunciaron discursos de apertura Leila Benali, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; Dennis Francis, Presidente de la Asamblea General; Paula Narváez, Presidenta del Consejo Económico y Social; António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, por medio de un mensaje de video; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud; William Samoei Ruto, Presidente de Kenya; Mokgweetsi Eric Keabetswe Masisi, Presidente de Botswana; Ismaël Omar Guelleh, Presidente de Djibouti; Brice Oligui Nguema, Presidente de la Transición y Jefe de Estado del Gabón; Hassan Sheikh Mohamud, Presidente de Somalia; Moussa Al-Kouni, Vicepresidente del Consejo Presidencial de Libia; Kembo Mohadi, Vicepresidente de Zimbabwe; Gervais Ndirakobuca, Primer Ministro de Burundi; Russell Mmiso Dlamini, Primer Ministro de Eswatini, y Édouard Ngirente, Primer Ministro de Rwanda.

77. En su intervención, la Sra. Benali advirtió de varias posibles distracciones en el camino hacia el desarrollo sostenible en 2024: los conflictos armados en Europa y Oriente Medio, que tenían repercusiones en todas las partes del planeta; elecciones en países que albergaban al 40 % de la población mundial y que podían desviar la atención de los encargados de formular políticas y causar cambios de liderazgo que podrían poner en peligro los logros en materia de sostenibilidad, y una presión sin precedentes sobre el multilateralismo. El sexto período de sesiones de la Asamblea ofrecía una oportunidad decisiva para reconsolidar el sistema multilateral y los logros anteriores, ya que, como habían demostrado las negociaciones relativas al instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, el multilateralismo funcionaba.

78. Para renovar el multilateralismo ambiental durante el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas era necesario un trabajo coordinado entre el sistema de las Naciones Unidas y un liderazgo ilustrado en los sectores público y privado; tecnologías de vanguardia; inversión en investigación y desarrollo, y la colaboración con las comunidades locales. A tal fin, la oradora había escrito al Secretario General para proponer una alianza de ecologistas de buena voluntad que pudiesen conseguir un mayor compromiso con la industria y apoyar las futuras presidencias de la Asamblea.

79. Había que fomentar los puntos comunes y aprovechar las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales y los organismos multilaterales. Se había acordado el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, que tanto costó conseguir, pero era necesario redoblar los esfuerzos para garantizar un futuro con seguridad energética para todos, sin dejar de respetar las necesidades locales y nacionales.

80. Los efectos de las crisis ambientales se agravaban y afectaban más a unos que a otros: 2023 había sido el año más caluroso jamás registrado; las catástrofes, como tormentas, sequías e incendios forestales, se estaban convirtiendo en la nueva normalidad; y 3.200 millones de personas, el 40 % de la población mundial, sufrían por la degradación de los ecosistemas, lo cual exigía una actuación inmediata. En muchos lugares ya se había alcanzado el punto de no retorno. La Asamblea debía comprometerse a aplicar medidas decisivas y soluciones creíbles con mayor rapidez y ambición.

81. En su discurso, el Sr. Francis dijo que, aunque desde hacía tiempo se sabía que un medio ambiente saludable era esencial para un futuro más seguro, justo y próspero, los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible seguían sin estar bien encaminados. En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York en septiembre de 2023, los líderes mundiales se habían comprometido a acelerar los avances, entre otras cosas en cuestiones ambientales. La declaración política de la Cumbre había pedido una aplicación más firme tanto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como del Acuerdo de París, y había prometido medidas urgentes para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica, incluido el reparto equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. De manera crucial, se habían reconocido las graves amenazas de la contaminación por plásticos, la contaminación atmosférica y la contaminación por productos químicos y se había expresado un firme apoyo a un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos.

82. La elevada asistencia en el presente período de sesiones de la Asamblea demostraba que la unión hacía la fuerza. La Asamblea estaba bien situada para lograr resultados tangibles en materia de desarrollo sostenible, necesarios urgentemente, lo cual era vital dado que la temperatura mundial había aumentado 1,5 °C en el período de 12 meses más reciente por primera vez desde que se tenía constancia; la diversidad biológica se estaba degradando al ritmo más rápido de la historia; la contaminación causaba 9 millones de muertes prematuras al año; y el plástico se había introducido en todos los ecosistemas del planeta, lo que significaba que, si se mantenía la tendencia actual, en 2050 los océanos contendrían más plástico que peces.

83. Para que los resultados del sexto período de sesiones ayudasen a lograr un futuro más equitativo, inclusivo y resiliente para todos los pueblos, en todas partes, era crucial tener en cuenta a aquellos que a menudo estaban infrarrepresentados en la mesa de negociaciones, como las mujeres, la infancia, los Pueblos Indígenas, las personas pertenecientes a grupos minoritarios y otras comunidades vulnerables. Algunos países también corrían el riesgo de quedarse atrás. En 2024 habría oportunidades para que los Estados miembros y los interesados trabajasen juntos con este fin, entre otras cosas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Asamblea General también convocaría una “Semana de la Sostenibilidad” inaugural, que se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 19 de abril, con actos sobre transporte, turismo, energía e infraestructura, así como sostenibilidad de la deuda e igualdad socioeconómica. Para traducir los compromisos en cambios significativos, debía intensificarse la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba con el fin de aumentar la financiación para el desarrollo sostenible y proporcionar medios de aplicación a los países en desarrollo. El orador concluyó acogiendo con beneplácito la intención de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones de llamar la atención sobre la Cumbre del Futuro y su resultado previsto, el pacto del futuro, en su declaración ministerial.

84. En su intervención, la Sra. Narvaez afirmó que era necesaria una actuación colectiva urgente para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Con 1.300 millones de personas amenazadas por el cambio climático y 1 millón de especies en peligro de extinción debido a la actividad humana, los retos no podían abordarse de forma aislada, sino que era imprescindible comprender las interrelaciones. En el reciente informe *Synergy Solutions for a World in Crisis: Tackling Climate and SDG Action Together*, publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se había recalcado la necesidad de disponer de enfoques coordinados e integrados.

85. A mitad del camino hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los retos eran enormes y los avances demasiado lentos, con un 50 % de los Objetivos retrasados, un 30 % estancados y un 15% muy lejos. No obstante, seguían siendo alcanzables, y en el informe se destacaban las posibles oportunidades derivadas de las sinergias: la acción para el clima estaba vinculada al 80 % de los Objetivos; los beneficios secundarios para la salud y la agricultura podrían compensar los costos de la política climática y mejorar el producto interno bruto mundial; unas políticas climáticas eficaces podrían reducir el costo del acceso universal a la electricidad en África subsahariana; y armonizar las iniciativas en materia de clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible podría aumentar la producción económica en 43 billones de dólares para 2070. Los innegables beneficios de estos enfoques integrados solo podrían lograrse con esfuerzos deliberados para adaptar las políticas y los enfoques.

86. Estaban en marcha los preparativos para la reunión anual del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. Los resultados del sexto período de sesiones contribuirían a las deliberaciones del foro y a la labor del Consejo, en particular a su examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La oradora instó a los participantes a

aprovechar la oportunidad para aumentar la ambición de obtener resultados impactantes, forjar nuevas alianzas, movilizar recursos y catalizar un cambio transformador.

87. El Sr. Guterres, en su declaración, dijo que el trabajo de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones era de carácter urgente. La humanidad era la culpable de la situación del momento, en la que el planeta, sus ecosistemas y el clima estaban sufriendo importantes efectos adversos, cuyas consecuencias, entre ellas la contaminación de los ríos y la subida del nivel del mar, perjudicaban a toda la humanidad. El hecho de que las personas que habían contribuido menos a estos efectos fueran las que más sufriesen era una gran injusticia. La colaboración era vital para combatir las crisis ambientales a las que nos enfrentábamos, al igual que el reconocimiento de sus interrelaciones, a fin de dar un mayor impulso al desarrollo sostenible. También debían tomarse medidas urgentes para acelerar una transición justa de los combustibles fósiles a las energías renovables; para adaptarse a condiciones meteorológicas extremas; conseguir justicia climática; gestionar eficazmente la contaminación, y proteger y restaurar los ecosistemas.

88. Por su parte, los Gobiernos debían fijar objetivos nacionales para cumplir el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; aprovechar el nuevo fondo de pérdidas y daños; crear contribuciones determinadas a nivel nacional para limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 grados centígrados para 2025; negociar un nuevo tratado sobre la contaminación por plásticos; aumentar significativamente la financiación para el desarrollo sostenible y la acción por el clima y la diversidad biológica en los países en desarrollo; y cumplir el plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto. Era necesario cumplir todos los compromisos adquiridos por los países desarrollados, sin dejar de garantizar que la producción y el comercio de minerales fundamentales para la revolución de las energías renovables fuesen sostenibles y proporcionasen los máximos beneficios a los países en desarrollo. La Asamblea sobre el Medio Ambiente desempeñaba un papel vital en el impulso de la acción ambiental y, dados los numerosos e importantes proyectos de resolución que se estaban examinando en el período de sesiones del momento, debería aprovecharse la oportunidad para alcanzar soluciones multilaterales y canalizar una vez más el espíritu de Nairobi.

89. La Sra. Andersen afirmó que la extensión e intensificación de las crisis ambientales habían dado lugar a una emergencia climática. A pesar de la multitud de amenazas existentes, el poder del cambio residía en la Asamblea sobre el Medio Ambiente y en otros interesados, que debían unirse para combatir la triple crisis planetaria. Esta unidad permitiría la estabilización del clima, la recuperación del mundo natural y el florecimiento sostenible de las economías y las sociedades, sin dejar de crear equidad intergeneracional para dotar a la juventud de mayores capacidades y conocimientos. Era crucial volver a demostrar el espíritu de Nairobi en este período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y dejar a un lado las diferencias nacionales y regionales en favor de una visión común a largo plazo que sirviese para fomentar un multilateralismo ambiental inclusivo. Los proyectos de resolución y de decisión que se estaban examinando debían adoptarse de la manera más fructífera posible y aplicarse con rapidez y determinación.

90. La Asamblea sobre el Medio Ambiente ofrecía a la comunidad mundial un foro para generar ideas de alcance ambicioso, como se ponía de manifiesto en las reuniones del período de sesiones en curso sobre los acuerdos ambientales multilaterales, que ya habían dado resultados concretos en notables muestras de multilateralismo ambiental. No obstante, se podría conseguir aún más aunando los esfuerzos para aumentar la resiliencia en el futuro. A pesar de la intensificación de las amenazas para el medio ambiente, la Asamblea sobre el Medio Ambiente encarnaba un palpable aumento de la esperanza, el compromiso y la acción. La unidad en los propósitos podría servir para superar la triple crisis planetaria, mediante el rechazo de los combustibles fósiles en favor de las energías renovables; la restauración y conservación del mundo natural y las tierras; y la eliminación de las sustancias químicas nocivas, la contaminación y los desechos. Miles de millones de personas dependían de la Asamblea sobre el Medio Ambiente para ejecutar con éxito esas tareas.

91. El Sr. Ghebreyesus afirmó que la salud de las personas, los animales y el medio ambiente estaban inextricablemente entrelazadas en un frágil vínculo. Las personas habían saqueado el planeta en nombre del progreso durante siglos. En consecuencia, el planeta se deterioraba rápidamente, con el aumento de las temperaturas, la destrucción de los bosques y la contaminación de las fuentes de agua, todo ello en detrimento de la salud humana. Los fenómenos meteorológicos, más frecuentes y graves, causaban muertes, lesiones y daños; el aumento de las olas de calor, la contaminación atmosférica y los productos químicos habían contribuido al incremento de las enfermedades; y la sequía y la escasez de agua afectaban a la producción de alimentos y los precios. El cambio climático también estaba provocando cambios de comportamiento en varias especies que propagaban enfermedades infecciosas. Mientras tanto, el comercio ilícito de especies silvestres aumentaba el riesgo de transmisión zoonótica, lo cual podría desencadenar una pandemia.

92. Las causas y repercusiones multisectoriales de la triple crisis planetaria exigían una respuesta colectiva multisectorial. Entre los proyectos de resolución sometidos a examen, se acogieron con especial beneplácito los relativos a la calidad del aire y los productos químicos, los desechos y la prevención de la contaminación. Los aspectos sanitarios también debían reflejarse con fuerza en el nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos. La labor de la Asamblea sobre el Medio Ambiente repercutiría directamente en la aplicación del Plan de Acción Conjunto sobre el Enfoque de «Una sola salud» y el orador instaba a que se mostrase apoyo a dicho Plan. También se necesitaban medidas transformadoras en los sistemas de energía, transporte, alimentación y salud, y poner fin a la mentalidad compartimentada para garantizar medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles. La Organización Mundial de la Salud mantenía su compromiso de apoyar a todos los países con herramientas técnicas basadas en pruebas.

93. El Sr. Ruto destacó que la magnitud de la crisis en curso exigía medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles, y que la Asamblea sobre el Medio Ambiente tenía la responsabilidad fundamental de cumplir su programa. Aunque la determinación colectiva y la prospectiva estratégica habían permitido avanzar, se necesitaban medidas más eficaces para hacer frente a las tendencias actuales de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial, los patrones de contaminación y las amenazas a la diversidad biológica. Aunque ningún país podía hacer frente a estos retos por sí solo, todas las iniciativas debían comenzar con medidas nacionales eficaces. A este respecto, su Gobierno había establecido un marco institucional para las intervenciones relacionadas con la energía, la contaminación, la conservación de bosques, la restauración del paisaje, la agricultura y los sistemas alimentarios, la naturaleza y la diversidad biológica. Las asociaciones también eran clave para el éxito colectivo; por lo que se invitaba a los Gobiernos e instituciones a colaborar con Kenya.

94. El sistema multilateral existente no estaba a la altura de la tarea de garantizar una cooperación mundial transformadora. Las reformas debían comenzar a nivel estructural, mediante el reajuste de las instituciones multilaterales con los valores básicos de la comunidad internacional, incluida la igualdad soberana y la representación democrática efectiva. El fracaso de estas iniciativas podría dar lugar al colapso del multilateralismo. En septiembre de 2023, Kenya y la Comisión de la Unión Africana habían convocado en Nairobi la primera Cumbre Africana sobre el Clima, en la que los participantes habían pedido una reforma urgente de la arquitectura financiera mundial. Los países africanos pagaban costos significativamente más altos que otros países por su deuda y las inversiones en proyectos privados conllevaban unos elevados costos de capital derivados de los riesgos reales e imaginarios, lo cual daba lugar a una situación injusta e insostenible.

95. El orador instó a la comunidad internacional a apoyar la creación de la secretaría del instrumento jurídicamente vinculante propuesto sobre la contaminación por plásticos en el PNUMA en Nairobi, sobre todo teniendo en cuenta el estado fragmentado de la gobernanza ambiental a nivel mundial. El hecho de que la financiación del PNUMA, tanto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como a contribuciones voluntarias, siguiese siendo insuficiente era motivo de preocupación y debía examinarlo la Asamblea General. A falta de seis años para la consecución de la Agenda 2030, la acción colectiva era imprescindible. El orador hizo un llamamiento para que la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el período de sesiones en curso supusiese un avance significativo hacia ese objetivo.

96. En su declaración, el Sr. Masisi afirmó que su país se veía afectado por los retos predominantes a nivel mundial, entre ellos los relacionados con la expansión del sector industrial, las actividades mineras, los centros comerciales y la urbanización. No obstante, estaba dando pasos importantes en la transición de la generación de electricidad a partir del carbón hacia alternativas renovables. Su Gobierno había decidido aumentar la penetración de las energías renovables del 2 % al 30 % para 2030, lo cual suponía duplicar la ambición de la contribución determinada a nivel nacional del país, así como invertir en infraestructuras de recuperación, reciclaje y reutilización de desechos y en campañas de concienciación para contribuir a la recuperación de la naturaleza y generar empleo e ingresos. Al reconocer la grave amenaza que la contaminación suponía para la salud humana y animal, su país había trabajado para desarrollar una estrategia de gestión de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos y eliminar el mercurio de la amalgama dental, de conformidad con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

97. El compromiso de su país con la preservación de la diversidad biológica y los ecosistemas vitales quedaba patente en la dedicación del 40 % de su territorio a la conservación, y no era casualidad que Botswana albergase la mayor manada de elefantes en libertad del mundo. Sin embargo, la financiación seguía siendo necesaria e instaba a los países a cumplir sus compromisos, incluidos los relacionados con el fondo para pérdidas y daños adoptado por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 27º período de sesiones. Para subsanar el déficit de financiación en materia de diversidad biológica, un banco comercial de

Botswana había creado el primer bono sostenible de la historia en la bolsa de valores del país, por valor de unos 3,6 millones de dólares.

98. Al igual que otros países de África Meridional, Botswana estaba experimentando períodos prolongados de sequía y temperaturas extremas que afectarían a la seguridad alimentaria. Los Premios Water Changemaker, que su país presidía, habían puesto en marcha el Grupo Internacional de Alto Nivel sobre Inversiones en Agua para África con el fin de ayudar a los países a movilizar al menos 30.000 millones de dólares anuales de aquí a 2030 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua en África. Como Defensor de la Movilidad Climática en África, el orador trató de movilizar apoyo político para las soluciones locales a la movilidad climática, y como Botswana presidía en esos momentos el Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, subrayó la importancia de que en el sexto período de sesiones se atendiese a la situación de los países que soportaban más presión, entre los que también figuraban los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos países no solo eran vulnerables, sino que además se habían quedado atrás y necesitaban ayuda para animar a su población, crear empleo y fomentar un crecimiento sostenible. La responsabilidad compartida y la colaboración eran necesarias para crear un legado sostenible para las generaciones venideras.

99. En su discurso, el Sr. Guelleh hizo notar que el cambio climático era la mayor de las crisis ambientales a las que se enfrentaba el planeta, y afirmó que la inacción no era una opción. La financiación multilateral seguía estando por debajo de los niveles necesarios para la adaptación al cambio climático y su mitigación, por lo que se requerían medidas audaces en ese ámbito. A pesar de su contribución marginal a las emisiones de gases de efecto invernadero, Djibouti estaba plenamente comprometido con un desarrollo con bajas emisiones de carbono. El Gobierno estaba invirtiendo en fuentes de energía solar, eólica y geotérmica y había creado un observatorio regional sobre el cambio climático. Ante las consecuencias devastadoras de la deforestación, la urbanización incontrolada, la contaminación y la explotación excesiva de los recursos naturales, su país había creado varias zonas protegidas y había puesto en marcha iniciativas de reforestación. El azote de la contaminación por plásticos era de tal magnitud que solo las iniciativas a nivel mundial, incluido un acuerdo internacional sobre plásticos, podían resolver el problema. El orador puso de relieve la importancia de movilizar recursos financieros internacionales para una acción sostenible en favor de la diversidad biológica y pidió que se reforzase el multilateralismo para hacer frente a los retos ambientales.

100. En su declaración, el Sr. Nguema reafirmó el compromiso de su país de hacer frente a la contaminación por productos de plástico desechable, habida cuenta de la grave amenaza que suponía para el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible. Gracias a las medidas adoptadas por el Estado del Gabón en los cinco decenios anteriores, el 88 % del país estaba cubierto de bosques, más de una cuarta parte de su territorio marítimo estaba protegido, el país tenía una absorción neta de carbono y contaba con una de las mayores poblaciones de elefantes del mundo. Sin embargo, dado el conflicto entre el hombre y la fauna, que había provocado la pérdida de vidas humanas y la destrucción de cultivos, el orador destacó que el Gobierno no intentaría cumplir sus compromisos ambientales a expensas de la población humana. Estaba claro que la actitud egoísta y depredadora hacia la naturaleza desde los albores de la revolución industrial estaba afectando negativamente tanto a la humanidad como al medio ambiente. El orador pidió una mayor equidad en la gobernanza ambiental mundial y más solidaridad en las medidas a nivel mundial para responder a la triple crisis planetaria.

101. El Sr. Mohamud, en sus observaciones, recalcó la oportunidad y pertinencia del tema del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, especialmente teniendo en cuenta la amenaza existencial del cambio climático. El único modo realista de hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación era con medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles. Somalia había pasado de la crisis climática al estado de emergencia climática tras cuatro años de sequía. En el futuro, los fenómenos meteorológicos extremos tendrían un impacto significativo en la vida y los medios de subsistencia de la población, así como en las infraestructuras, la diversidad biológica y la seguridad alimentaria del país. Era indispensable que la comunidad internacional actuase de inmediato. Tras la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático en 2022, el Gobierno estaba ultimando sus políticas de protección ambiental y el marco jurídico, que incluía una nueva ley de protección y gestión del medio ambiente. El comercio, la importación y el uso de bolsas de plástico estarían prohibidos a partir de junio de 2024.

102. Las medidas multilaterales debían incluir la provisión de financiación para el clima, sin la cual los países en desarrollo como Somalia no podrían satisfacer sus necesidades más acuciantes en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. El costo de aplicar las estrategias del país en esos ámbitos se había estimado en 15.000 millones de dólares hasta 2030, más de lo que el Gobierno recibía en ingresos o podía pedir prestado a fondos verticales o multilaterales, o a los mercados de financiación privada. En su estado actual, la arquitectura de la financiación para el clima

no era la idónea. El Gobierno estaba trabajando en proyectos financiables y listos para la inversión con el fin de atraer financiación para el clima e inversores en consonancia con su estrategia de financiación para el clima. El orador pidió una mayor unidad internacional y un mayor reparto de la carga entre los países desarrollados y los países en desarrollo para lograr un desarrollo sostenible hasta 2030 y después de esa fecha. Una mejor gestión y protección del medio ambiente y los recursos naturales se traduciría en más energía verde, empleo y crecimiento en Somalia y otros países del Cuerno de África.

103. En su declaración, el Sr. Al-Kouni resaltó la necesidad de una acción conjunta para hacer frente a los importantes y cada vez más complejos retos que planteaba el cambio climático. Los desastres naturales que había provocado habían producido miles de muertes y destruido infraestructuras en Libia y muchos otros países africanos. Por su parte, el Gobierno libio estaba aumentando la inversión en tecnología y creación de capacidad para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y proteger el medio ambiente. El orador hizo un llamamiento a la cooperación internacional y regional para hacer realidad los compromisos de los países en virtud del Acuerdo de París y garantizar una adaptación eficaz al cambio climático por parte de los Estados de todo el continente africano. Para ello, el orador resaltó la importancia de las contribuciones financieras de los países desarrollados al fondo de pérdidas y daños e instó a todos los Estados a compartir experiencias y conocimientos sobre la adaptación al cambio climático y su mitigación.

104. En su declaración, el Sr. Mohadi habló del compromiso de su país con la conservación del medio ambiente y las prácticas sostenibles, así como con los objetivos de la Agenda 2030. La degradación ambiental era una amenaza importante para el bienestar económico y ecológico de Zimbabwe, y el Gobierno estaba decidido a aplicar planes, políticas y estrategias que apoyasen el desarrollo sostenible. Zimbabwe tenía previsto reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 40 % per cápita en todos los sectores de la economía y pasar a una economía con bajas emisiones de carbono para 2030. El Gobierno disponía de una amplia estrategia nacional de respuesta al cambio climático centrada en la mitigación, la adaptación y la creación de resiliencia, y estaba promoviendo las energías renovables y ejecutando iniciativas de eficiencia energética para reducir la huella de carbono del país.

105. Zimbabwe tenía una extensa red de parques nacionales y zonas protegidas destinadas a salvaguardar su gran diversidad biológica. El país estaba reforzando la aplicación de la ley para combatir la caza furtiva y la invasión de humedales e introduciendo programas comunitarios de conservación para proporcionar medios de vida sostenibles a las comunidades locales y, al mismo tiempo, conservar la diversidad biológica. Para proteger aún más los humedales, el Gobierno había elaborado documentos de políticas y estrategias sobre la gestión sostenible de los humedales y había designado determinados humedales como zonas vulnerables desde el punto de vista ecológico. Asimismo, el Gobierno estaba trabajando para restaurar las tierras degradadas y proteger los bosques del país, invertía en infraestructuras hídricas y promovía prácticas de uso sostenible del agua para mejorar el acceso a agua no contaminada y saneamiento. En términos más generales, el Gobierno fomentaba la conciencia ambiental mediante la integración de la educación ambiental en los planes de estudio nacionales y la organización de campañas de sensibilización. Para concluir, el Sr. Mohadi invitó a todos los representantes a asistir a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, que se celebraría en Zimbabwe en julio de 2025.

106. En su declaración, el Sr. Ndirakobuca informó de que Burundi aspiraba a ser un país emergente para 2040 y un país desarrollado para 2060. “Vision Burundi” pretendía promover un país en paz, donde todas las personas viviesen en condiciones dignas y nadie muriese por causas evitables, dentro de una economía competitiva impulsada por sectores agroalimentarios e industriales de alto valor añadido y la minería en beneficio de toda la sociedad, todo ello en el contexto de un entorno natural limpio y bien conservado. Los temas del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente estaban en consonancia con las cuestiones que el país abordaría para alcanzar su ideal de restaurar la armonía entre la naturaleza y la humanidad mediante la mejora de las condiciones de vida de los estratos más vulnerables de su población. Sin embargo, Burundi estaba sufriendo enormemente los efectos del cambio climático, lo cual podía hacer peligrar su capacidad para alcanzar sus objetivos.

107. En los dos últimos decenios, Burundi había respaldado las decisiones internacionales adoptadas en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica, el clima y la desertificación, y había tomado medidas para cumplir sus compromisos, como el establecimiento de un programa nacional de reforestación, el examen de su estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica para armonizarlos con el nuevo marco mundial sobre diversidad biológica y la ampliación de sus zonas nacionales protegidas. Burundi acogió con beneplácito la solidaridad internacional para el cumplimiento de sus compromisos, pero también pidió

una mayor implicación de las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad científica y el sector privado, haciendo hincapié en el empoderamiento de la juventud y las mujeres. Burundi había progresado en su lucha contra la triple crisis planetaria, pero se enfrentaba a retos persistentes asociados a la insuficiencia de recursos técnicos y financieros, y buscaba apoyo adicional en sus iniciativas para hacer realidad su ideal.

108. En su declaración, el Sr. Dlamini afirmó que, para Eswatini el multilateralismo era la única esperanza de una paz mundial duradera y una vida sostenible en armonía con la naturaleza. El orador hizo un llamamiento a renovar el espíritu de Nairobi relativo a la cooperación internacional en la búsqueda de soluciones duraderas a la triple crisis planetaria. Las evaluaciones científicas seguían indicando que el mundo no estaba haciendo lo suficiente para hacer frente a la crisis ambiental y el orador hizo un llamamiento a toda la comunidad internacional para que tomase las medidas urgentes necesarias.

109. En Eswatini los recientes fenómenos meteorológicos inducidos por el cambio climático estaban revirtiendo los avances en materia de desarrollo conseguidos con tanto esfuerzo. El país había adoptado su primer objetivo de reducción de emisiones para toda la economía, lo cual exigiría cambios transformadores en todos los sectores de la economía. Eswatini buscaba una transición justa sin dejar de aprovechar sus abundantes recursos naturales para garantizar un suministro energético seguro y aumentar la confianza de los inversores. En esos momentos el país satisfacía el 15 % del consumo energético mediante fuentes renovables. Para cumplir sus metas de diversidad biológica, el país era pionero en el concepto mundial de “otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas” y en la financiación de programas nacionales para aumentar la superficie de conservación en un 10 % de la superficie terrestre total. Estos elementos formaban parte del plan nacional de desarrollo de 2030, centrado en la gestión inclusiva, sostenible y eficaz de los recursos naturales y el medio ambiente; la resiliencia al cambio climático; y la reducción de la degradación ambiental y del riesgo de desastres mediante la adaptación y la mitigación. Eswatini había creado una sólida institución ambiental y un marco ambiental robusto en materia de gestión de productos químicos y desechos, evaluación del impacto ambiental, control de la contaminación, bioseguridad y gestión de los recursos genéticos, y esperaba con interés la reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la creación de asociaciones que contribuyesen a superar la triple crisis planetaria.

110. En su declaración, el Sr. Ngirente afirmó que ya era hora de acordar una acción multilateral eficaz, inclusiva y sostenible frente a la triple crisis. El sistema multilateral era fundamental para superar los retos ambientales existentes a nivel mundial, para lo cual todo el mundo coincidía en que se requería una acción colectiva eficaz. El sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente brindaba la oportunidad de mostrar el poder del multilateralismo para aportar soluciones oportunas, inclusivas y basadas en la ciencia a las peores amenazas para el medio ambiente del planeta. Rwanda había ratificado e incorporado en su legislación nacional más de 60 acuerdos ambientales multilaterales y vigilaba su aplicación, y el orador se enorgullecía de informar de que el país había cumplido todas sus obligaciones.

111. Al aplicar los acuerdos ambientales en los que era Parte, Rwanda había aprendido que las iniciativas nacionales por sí solas no podían salvar el medio ambiente de una contaminación cada vez mayor. Por ello, el país se unió a los miembros de la Coalición de Alta Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos en la petición de una meta mundial con vistas a reducir la producción de plástico a niveles sostenibles, y un fondo específico para proporcionar los medios de aplicación. La Asamblea sobre el Medio Ambiente debería alimentar el “espíritu de Nairobi” de su quinto período de sesiones sobre la base de las resoluciones y los compromisos de ese período de sesiones decisivo, incluida la resolución relativa al tratado en materia de plásticos, de la que el Perú y Rwanda eran coautores. El orador buscaba apoyo para la candidatura conjunta de ambos países como sede de la conferencia diplomática para el tratado, para lo cual afirmó que los dos países deseaban acelerar el progreso hacia una vida sin contaminación por plásticos.

B. Otras declaraciones

112. En las sesiones plenarias 3ª a 6ª, ministros y otros representantes de alto nivel de los Estados miembros y representantes de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, acuerdos ambientales multilaterales y organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones sobre el tema del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, a saber, “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”. Varios representantes expresaron su agradecimiento a todas las personas que habían trabajado arduamente para preparar y organizar el período de sesiones en curso, incluida la Secretaría del PNUMA, y al Gobierno y el pueblo de Kenya por acogerlo.

113. Muchos representantes resaltaron la oportunidad y pertinencia del tema del período de sesiones, habida cuenta de la acuciante necesidad de tomar medidas de acción afirmativa para hacer frente a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Se estaban observando cambios alarmantes en los regímenes de lluvias, la intensidad de los fenómenos meteorológicos, la resiliencia de la diversidad biológica, los niveles de acidez de los océanos y la generación de desechos, sobre todo plásticos. Varias consecuencias eran ya irreversibles. Con sus propias acciones, la humanidad estaba amenazando los propios cimientos de su supervivencia futura, ya que los entornos gravemente alterados perdían la capacidad de proporcionar servicios beneficiosos basados en la naturaleza y ponían en peligro los medios de subsistencia en todo el mundo. Los modelos de producción y consumo destructivos e insostenibles no tenían en cuenta los costos externos en los cálculos de pérdidas y ganancias. Varios oradores hicieron notar que, si bien la comunidad internacional había determinado los tres componentes principales de la triple crisis planetaria como especialmente dignos de atención, ello no debería suponer el olvido de una amplia gama de cuestiones conexas, como los conflictos y la inseguridad, la pobreza y la vulnerabilidad, la inseguridad alimentaria y la carga de morbilidad. De hecho, las múltiples crisis a las que se enfrentaba el planeta estaban profundamente interconectadas, y la complejidad de los retos y la urgente necesidad de soluciones globales requerían una cooperación internacional eficaz con un enfoque sinérgico y holístico.

114. Por tanto, se necesitaban esfuerzos concertados, creatividad y liderazgo para ofrecer soluciones transformadoras de manera eficaz, inclusiva y sostenible. En este sentido, el liderazgo del PNUMA, como principal entidad intergubernamental responsable del medio ambiente, era crucial, mientras que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente debía seguir siendo un faro de esperanza como foro mundial para permitir a la humanidad hacer frente a los problemas ambientales mundiales acuciantes y emergentes. Todas las iniciativas, medidas y acuerdos ambientales multilaterales tenían un papel que desempeñar en la adopción de medidas sinérgicas y de colaboración con vistas a apoyar la consecución de las metas mundiales en materia de medio ambiente, entre ellas las consagradas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el período de sesiones en curso y, lo que era más importante, su puesta en práctica serían un componente fundamental de esas medidas.

115. El representante del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional afirmó que el tema del período de sesiones en curso encajaba muy bien con la aplicación de esos Convenios. Los productos químicos y los desechos formaban parte de la vida cotidiana en gran medida, por lo que era fácil ignorar su impacto. Aunque los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos habían contribuido de modo fundamental a hacerlos visibles a través de un enfoque basado en el ciclo de vida, la creciente producción de desechos plásticos y desechos de equipo eléctricos y electrónicos, los cientos de aditivos tóxicos en los productos y el prolífico uso de plaguicidas altamente peligrosos seguían siendo una preocupación a nivel mundial.

116. Varios representantes expresaron su compromiso de apoyar al PNUMA y la comunidad mundial en la defensa de medidas para abordar las actuaciones ambientales, y se ofrecieron ejemplos del papel de liderazgo que varios Estados miembros habían desempeñado a ese respecto al catalizar iniciativas regionales y mundiales que contribuirían a un futuro resiliente y sostenible, entre otras cosas mediante la aportación de financiación. La cooperación internacional activa y eficaz era la piedra angular de las iniciativas para hacer la transición hacia economías sostenibles y respetuosas con el medio ambiente a escala nacional.

117. Se reconocieron varios factores que reforzarían e impulsarían esa transición. La ciencia ofrecía las pruebas y la orientación necesarias para diseñar y aplicar soluciones eficaces y sostenibles que protegiesen la salud humana y el medio ambiente y promoviesen el desarrollo inclusivo y equitativo. En este sentido, el PNUMA desempeñaba un papel importante en el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para dar prioridad a la investigación científica que podría fomentar la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales a nivel mundial. Se necesitaban soluciones pragmáticas y factibles en ámbitos como la inversión en energías renovables y tecnologías innovadoras y el fomento de la restauración y conservación de los ecosistemas. La voluntad y la determinación políticas eran esenciales para movilizar los recursos necesarios para que los países cumplieren los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales. El compromiso de todos los sectores de la sociedad y la economía era crucial, incluidos el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales. Se necesitaban mecanismos de financiación

innovadores, así como mecanismos para intercambiar experiencias y buenas prácticas. Debía darse el debido reconocimiento a la economía circular y la gestión sostenible de los recursos como principales motores para hacer frente a la triple crisis planetaria.

118. El cambio climático, en particular el calentamiento global, se resaltó como uno de los grandes retos a los que se enfrentaba el planeta en la actualidad. Las dificultades subsiguientes eran muchas: la elevación del nivel del mar y la inundación de comunidades y ecosistemas costeros, la desertificación, la acidificación de los océanos y la decoloración del coral, el aumento de la incidencia de fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes y sequías, y el cambio de zonas climáticas que afectaba a los modelos agrícolas. Varios representantes llamaron la atención sobre hábitats y lugares específicos que corrían especial peligro, como los humedales, los bosques, los lagos, las zonas costeras, las regiones montañosas y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las poblaciones vulnerables padecían una pobreza cada vez más acusada y un bajo nivel de vida.

119. Se necesitaban medidas multilaterales más estrictas y eficaces para impulsar la mitigación del cambio climático y la adaptación, y avanzar hacia un futuro más resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono. Muchos Gobiernos se habían comprometido con ambiciosos acuerdos internacionales en este sentido, entre ellos el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, pero el continuo aumento de las temperaturas a nivel mundial indicaba la necesidad de medidas más urgentes y específicas para limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C y acelerar la agenda encaminada a reducir a cero las emisiones netas. Se necesitaban medidas que facilitasen el acceso a fuentes de energía fiables, limpias, sostenibles y asequibles, sin dejar a nadie atrás. Varios representantes destacaron la necesidad de adoptar enfoques que tuviesen debidamente en cuenta la justicia climática, habida cuenta de que muchos de los países más afectados por los efectos del cambio climático tenían poca responsabilidad histórica en las emisiones de carbono que lo impulsaban.

120. Se resaltó la importancia crucial de los bosques pluviales tropicales: los bosques tropicales capturaban cantidades significativas de gases de efecto invernadero, y las turberas de la cuenca del Congo almacenaban varios miles de millones de toneladas de carbono, lo que representaba un enorme baluarte contra el cambio climático a escala mundial. Reconociendo esto, la Comisión para el Clima de la Cuenca del Congo suponía un enfoque ejemplar para el desarrollo regional resiliente con multitud de posibles beneficios a nivel mundial. Por lo tanto, era importante acelerar la puesta en marcha del Fondo Azul para la Cuenca del Congo como mecanismo innovador para financiar proyectos resilientes al cambio climático y alcanzar las metas del Acuerdo de París. La Cumbre de las Tres Cuencas, celebrada en Brazzaville en octubre de 2023, había reunido a líderes de las cuencas del Amazonas, el Congo y la zona de Borneo-Mekong para acordar un desarrollo cooperativo y una acción climática en las tres cuencas, sin dejar de reforzar los intercambios existentes con otras regiones.

121. En cuanto al segundo aspecto de la triple crisis planetaria (la pérdida de diversidad biológica), los representantes aludieron a numerosos hábitats y ecosistemas en los que se estaban observando impactos considerables, como los bosques, los manglares, los arrecifes de coral y los medios marinos. La deforestación, la desertificación y la degradación de las tierras afectaban a vastas zonas del planeta, y la urbanización y la explotación excesiva de los recursos minerales comprometían aún más la integridad y el equilibrio de los ecosistemas. El mundo era testigo de las consecuencias de esas actividades: la desaparición acelerada de especies vegetales y animales y la creciente alteración de los hábitats naturales y los ciclos ecológicos.

122. Se reconocía la importancia de los instrumentos multilaterales para hacer frente a estas tendencias, como la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. La creación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal se consideraba una vía especialmente prometedora para orientar a las naciones en la elaboración de sus planes de acción en materia de diversidad biológica. Estas medidas contribuían a la conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica, y al mismo tiempo garantizaban un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, incluidos los conocimientos tradicionales conexos.

123. La creación y gestión eficaz de áreas marinas protegidas era fundamental para la conservación y el uso sostenible de los océanos, no solo para salvaguardar la diversidad biológica y los ecosistemas marinos, sino también para garantizar el suministro continuado de recursos esenciales para el bienestar humano. Disponer de mecanismos innovadores, como los bonos de carbono azul, ayudaría a incentivar las iniciativas de conservación. El Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas

sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional prometía extender la protección a zonas no cubiertas anteriormente y ampliaría las disposiciones de la Convención. Se llamó la atención sobre el valor económico de los entornos marinos y costeros como recurso turístico y pesquero en muchos lugares, así como la importancia de esas funciones para las economías locales. Además, unos océanos sanos ayudaban a proteger la diversidad biológica marina y mitigar los efectos del cambio climático. La ciencia desempeñaba un papel crucial a la hora de orientar la elaboración de políticas, la gestión adaptable y la planificación territorial de los medios marinos.

124. El representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que habló también en nombre del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, resaltó las iniciativas de colaboración a cargo del Grupo de Enlace encaminadas a garantizar que el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal abordase los objetivos de los convenios relacionados con la diversidad biológica y complementase la Agenda 2030 y otros acuerdos mundiales. La Conferencia de Berna III sobre Cooperación entre Convenios relacionados con la Diversidad Biológica para la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, convocada por el PNUMA en enero de 2024, había contribuido en gran medida al desarrollo y la planificación de medidas en materia de diversidad biológica por parte de múltiples interesados.

125. La representante de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dijo que la promesa de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (que se celebraría en Colombia en octubre de 2024) de “hacer las paces con la naturaleza” podría traducirse en medidas utilizando los instrumentos existentes y con un enfoque integrado para toda la sociedad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las herramientas basadas en la ciencia debían ser la base de esas medidas, incluidas las Listas Rojas de la UICN y el marco *Global Standard for Nature-based Solutions* de la UICN. Todas las voces debían ser escuchadas, incluidas las de las generaciones más jóvenes y las de los Pueblos Indígenas.

126. La representante de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres dijo que el tema del período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente recalcaba la misión fundamental de la Convención, a saber, reforzar la cooperación transfronteriza, regional e internacional para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats en todo el espectro. Sin embargo, a pesar de los éxitos, muchas especies migratorias presentaban una tendencia a la disminución de su población debido a la pérdida y fragmentación de hábitats, la sobreexplotación y otras presiones negativas. Se había puesto en marcha la nueva Alianza Mundial sobre Conectividad Ecológica y era esencial seguir colaborando con otros acuerdos ambientales multilaterales para abordar los retos comunes.

127. La representante de la Organización Mundial de Sanidad Animal afirmó que la actuación ante la triple crisis planetaria debía enmarcarse en un enfoque de “Una sola salud” que reconociese la interconectividad de la salud de las personas, los animales –tanto domésticos como salvajes– y el medio ambiente. Al adoptar ese planteamiento, la Organización Mundial de Sanidad Animal colaboraba con el PNUMA, la OMS, la FAO y otros interesados para compartir conocimientos y tomar medidas ante retos como el comercio ilícito de especies silvestres, las enfermedades zoonóticas y los conflictos entre las especies silvestres y las personas.

128. La contaminación –tercer elemento de la triple crisis planetaria– asolaba cada vez más el planeta. El mundo había tomado conciencia recientemente de la enorme magnitud de la contaminación por plásticos en los océanos, incluidos los microplásticos, que amenazaba los ecosistemas marinos y las actividades económicas que de ellos dependían, como la pesca y el turismo. El tratamiento y la eliminación de los productos químicos y desechos, incluidos los desechos de equipo eléctricos y electrónicos, constituían un reto cada vez mayor.

129. Una vez más, la comunidad internacional había puesto en marcha instrumentos para combatir la amenaza. El Convenio de Minamata sobre el Mercurio apoyaba las medidas nacionales y ayudaba a crear capacidad para proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones antropogénicas de mercurio y sus compuestos. El recién adoptado Marco Mundial sobre los Productos Químicos, una iniciativa global que abarcaba todo el ciclo de vida de los productos químicos, ofrecía un enfoque prometedor para la gestión responsable de las sustancias químicas, incluidos los productos y los desechos. En la lucha contra la contaminación por plásticos, muchos representantes elogiaron la creación del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, de conformidad con la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Dicho instrumento debía proporcionar medios adecuados de aplicación que fuesen prácticos y fructíferos,

teniendo en cuenta las responsabilidades tanto del sector privado como del público, y reconociendo la importancia de un enfoque del ciclo de vida.

130. Muchos representantes aludieron a la complejidad del reto ambiental a nivel mundial. Los problemas a los que se enfrentaban el planeta y la humanidad estaban entrelazados y eran interdependientes, por lo que requerían una cooperación multilateral y medidas polifacéticas. Un elemento fundamental de dichas medidas era la lucha contra la pobreza a través del desarrollo humano sostenible en un clima de cooperación y colaboración respetuosas entre Estados y sociedades. La guerra y los conflictos seguían asolando comunidades y el medio ambiente en muchos lugares del mundo. Estas crisis trascendían las fronteras nacionales y solo podían resolverse con un espíritu de multilateralismo. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ejecución de medidas internacionales, regionales y nacionales para proteger el medio ambiente solo podrían lograrse en un marco de paz y estabilidad. Además, la actuación mundial frente a la triple crisis planetaria debía llevarse a cabo en consonancia con el principio central de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás. La inclusividad era esencial para atender las necesidades de las personas y comunidades vulnerables.

131. El representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito llamó la atención sobre el abanico de actividades delictivas que estaban afectando negativamente al medio ambiente, como la tala ilícita de bosques pluviales tropicales, la eliminación no autorizada de desechos peligrosos procedentes de actividades mineras ilícitas que provocaban la contaminación del agua, repercusiones negativas para la salud humana y un aumento de las emisiones de CO₂, y el contrabando y el tráfico de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. En la lucha contra estas actividades era esencial un enfoque multilateral y multisectorial, respaldado por estrategias con base empírica y el cumplimiento de los compromisos. Para recabar esa información, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estaba realizando un análisis a nivel mundial de los delitos que afectaban al medio ambiente, cuyos primeros hallazgos ponían de relieve la necesidad imperiosa de disponer de más datos e investigaciones sobre el alcance de las actividades ilícitas en sectores relacionados con los desechos, la minería, la silvicultura y la pesca. En respuesta, era necesaria una acción conjunta en la que participasen organizaciones internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el PNUMA.

132. Un tema constante de las declaraciones ministeriales fue la necesidad de disponer de sistemas de financiación bien orientados, eficaces y basados en el principio de equidad, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Para hacer frente a la triple crisis planetaria era necesario reconocer las responsabilidades históricas y la justicia climática; el establecimiento de mecanismos financieros previsibles, mensurables, accesibles, flexibles y adecuados; y metas y objetivos claros y justos en función de las capacidades respectivas y los derechos humanos. Los países en desarrollo necesitaban recursos para luchar contra la contaminación; generar datos para fundamentar las soluciones; desarrollar herramientas institucionales, técnicas y reglamentarias de seguimiento, control y gestión; establecer políticas sólidas de recuperación y eliminación de los desechos químicos; y reforzar la capacidad científica, técnica y política para hacer frente a las amenazas para el medio ambiente. Era necesario reconocer las necesidades especiales de los Estados vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados. La reforma efectiva del sistema financiero internacional podría lograrse colaborando con los bancos de desarrollo para conseguir mayores efectos para el clima, la naturaleza y las personas.

133. Varios representantes señalaron, en relación con el cambio climático, que los grandes emisores de gases de efecto invernadero aún no hacían lo suficiente: las emisiones seguían aumentando mientras que la ambición de actuar de forma urgente y decisiva contra el cambio climático seguía siendo escasa. La transición de los combustibles fósiles hacia sistemas eficientes desde el punto de vista de la energía y respetuosos con el medio ambiente seguía rezagada. Era necesario acelerar las medidas para multiplicar la capacidad de las energías renovables y la eficiencia energética en todo el mundo, y al mismo tiempo proporcionar a los países en desarrollo el apoyo financiero, tecnológico y de creación de capacidad necesario para facilitar una transición energética justa y equitativa.

134. Cada vez se disponía de más mecanismos de financiación innovadores y específicos. La creación de un fondo de pérdidas y daños para los países en desarrollo, que decidió la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 27º período de sesiones, ayudaba a esos países a rectificar las consecuencias del cambio climático. Los países seguían comprometidos con sus contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París. Los programas especiales financiados por el FMAM habían ayudado a muchos países a desarrollar y aplicar programas relacionados con el medio ambiente. El programa de aplicación de los tratados ambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico había ayudado a los países participantes a cosechar los beneficios de una mejor gobernanza ambiental a escalas

nacional y regional. Sin embargo, el valor de esa financiación podría verse anulado si las entidades contaminantes no modificaban sus prácticas, en cuyo caso los costos socioeconómicos y ambientales podrían superar con creces el importe de la financiación ofrecida.

135. El representante del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo afirmó que el Banco estaba plenamente comprometido con el aprovechamiento de los recursos, los conocimientos especializados y las asociaciones para impulsar el desarrollo sostenible en todas las regiones a las que prestaba sus servicios. El Banco invertía en la acción para el clima en consonancia con el Acuerdo de París; apoyaba iniciativas para preservar y restaurar los ecosistemas, proteger las especies amenazadas, fomentar prácticas sostenibles del uso de la tierra y promover el crecimiento económico y los medios de subsistencia; y se comprometía a promover la inclusión social y económica.

136. El representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) llamó la atención sobre el efecto del cambio climático y la pérdida de diversidad biológica en los sistemas agrícolas, que socavaban la seguridad alimentaria y afectaban a la nutrición en todo el mundo. Los pequeños agricultores eran un elemento importante de la producción alimentaria y, sin embargo, recibían una proporción muy pequeña de la financiación para el clima. En respuesta, el FIDA había aumentado su meta de financiación para el clima, con especial atención en los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y las poblaciones rurales. El FIDA también canalizaba financiación del Fondo Verde para el Clima, el FMAM y el Fondo de Adaptación para apoyar proyectos ambientales destinados a grupos vulnerables.

137. El representante de la Organización Internacional del Trabajo resaltó que el cambio climático y ambiental estaba minando las perspectivas de crecimiento, reducción de la pobreza, creación de empleo y justicia social. En el lado positivo, el mundo laboral era un actor clave e impulsor del cambio hacia la sostenibilidad. Las políticas y estrategias específicas tenían el potencial de crear millones de nuevos empleos verdes en el cambio hacia economías circulares. Las recién elaboradas *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* de la OIT proporcionaban un marco para el diseño y la aplicación de políticas que promoverían economías inclusivas, sostenibles y que generarían empleo.

138. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que la reunión en curso era la primera reunión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente que se celebraba desde el reconocimiento por la Asamblea General de las Naciones Unidas de que todas las personas tenían el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Ello reflejaba la creciente toma de conciencia de que los derechos humanos eran fundamentales para actuar eficazmente frente a las múltiples crisis planetarias. Varios proyectos de resolución presentados ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el período de sesiones en curso hacían referencia a los derechos humanos, lo cual reflejaba el hecho de que hacer efectivo el derecho a un medio ambiente saludable debería ser un objetivo primordial de las medidas ambientales.

139. Muchos representantes describieron las medidas que se estaban tomando en sus países para luchar contra las innumerables amenazas para el medio ambiente y cumplir sus compromisos y responsabilidades en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales. Dichas medidas incluían la creación de un entorno propicio para la inversión verde; la integración de cuestiones ambientales en las estrategias, políticas y programas nacionales; el fomento de la transición hacia una economía más resiliente, eficiente en el uso de los recursos y con bajas emisiones de carbono; incluida la eficiencia energética en la planificación urbana, los complejos de viviendas y los sistemas de transporte; la ejecución de proyectos de energía solar, eólica y geotérmica; la elaboración de planes nacionales de adaptación en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la mejora de la capacidad de gestión del riesgo de desastres y el estado de preparación; la introducción en la producción de tecnologías que generasen pocos desechos y la creación de instalaciones y sistemas que se ocupasen de los desechos a lo largo de todo el ciclo de vida; la promoción de la responsabilidad ampliada del productor para abordar la gestión del ciclo de vida de los productos; la promulgación de legislación para controlar los desechos plásticos, incluida la prohibición de las bolsas de plástico desechable, como parte de la transición hacia una economía circular; el establecimiento de estaciones de control de la calidad del aire; la introducción de programas de recuperación de la diversidad biológica, como la reforestación, la regeneración de humedales y la conservación de manglares, zosteras y arrecifes de coral; la cooperación con las comunidades locales y los Pueblos Indígenas en la protección del medio ambiente, por ejemplo el empoderamiento de las comunidades locales en iniciativas de protección marina; la promulgación de legislación para reforzar la aplicación de medidas ambientales, como la conservación de la fauna y la flora silvestres; la creación de un centro nacional de excelencia para la gestión de la diversidad biológica; y el establecimiento de zonas protegidas, parques marinos y reservas para la protección de la diversidad biológica y la vida silvestre.

140. Las iniciativas regionales se consideraban valiosas a la hora de apoyar las medidas nacionales. Por ejemplo, la representante del Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para la Conservación de la Biodiversidad dijo que, desde su creación en 2005, el Centro había estado facilitando y reforzando las medidas regionales en Asia Sudoriental para cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a la vez que trabajaba de forma sinérgica con otros acuerdos ambientales multilaterales para ampliar las asociaciones, maximizar los recursos y lograr múltiples objetivos. El Centro adoptó un enfoque de toda la comunidad para implicar al sector privado, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, las mujeres y la juventud en la consecución de objetivos ambientales.

141. Otros ejemplos de mecanismos regionales eficaces y activos eran el Foro de Ministros y Autoridades de Medio Ambiente de Asia y el Pacífico, cuya quinta reunión, celebrada en Colombo en octubre de 2024, se había centrado en casos de éxito y medidas concretas para lograr actuaciones multilaterales sostenibles a escalas nacional, subregional y regional; el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, cuya Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul abordaba los retos a los que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Pacífico, entre ellos la contaminación marina por plásticos; la Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, cuya cuarta reunión tendría lugar en Antigua y Barbuda en mayo de 2024, para examinar los avances en materia de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y proponer un nuevo decenio de alianzas y soluciones para una prosperidad resiliente; la Liga de los Estados Árabes, cuyo Foro Árabe del Medio Ambiente proporcionaba una plataforma periódica para el diálogo entre los interesados regionales sobre cuestiones ambientales, y la Organización de Cooperación Económica, cuyas iniciativas regionales incluían una plataforma de diálogo de alto nivel sobre cooperación en materia de medio ambiente y la creación de un centro para la energía limpia.

142. En cuanto al camino a seguir mientras el mundo continuaba luchando contra la triple crisis planetaria, los representantes veían motivos para el optimismo, si se cumplían ciertas condiciones. El avance de los conocimientos científicos, la determinación política y las medidas multilaterales inclusivas y sostenibles se describieron como esenciales para lograr un futuro mejor desde el punto de vista del medio ambiente. Aprender de las lecciones del pasado, compartir conocimientos (incluidos los diversos conocimientos tradicionales), garantizar la inclusión, aprovechar los recursos necesarios y crear capacidad en todos los niveles de la sociedad podrían contribuir al progreso colectivo. El período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente podría, a través de sus resultados, contribuir a una colaboración continuada y un multilateralismo eficaz para el bienestar del planeta. Solo mediante un planteamiento proactivo, compartido y sinérgico sería posible hacer frente a los retos actuales y futuros y dejar a las generaciones venideras un planeta más saludable y habitable.

143. En la sexta sesión plenaria, el representante de la República Popular Democrática de Corea afirmó que las autoridades japonesas habían vertido sistemáticamente más de 1 millón de toneladas de contaminantes nucleares procedentes de la central nuclear de Fukushima en el océano Pacífico durante el último año, lo que constituía una catástrofe ambiental.

144. En la séptima sesión plenaria, intervinieron dos representantes en ejercicio del derecho de respuesta.

145. El representante del Japón, en ejercicio del derecho de respuesta a la declaración nacional formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea, puso de relieve que la descarga por su país de agua tratada mediante el sistema avanzado de tratamiento de líquidos desde agosto de 2023 se había realizado de conformidad con las normas internacionales de seguridad y había tenido un impacto radiológico insignificante en las personas y el medio ambiente. En octubre de 2023, un equipo de tareas internacional formado por expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica y de varios países había confirmado que la descarga se realizaba según lo previsto. La información sobre la descarga y su vigilancia estaba a disposición del público y se seguiría facilitando a la comunidad internacional de forma transparente. Su país seguiría participando en debates basados en pruebas científicas en los foros adecuados.

146. El representante de la Federación de Rusia, en ejercicio del derecho de respuesta a las declaraciones realizadas por varios representantes, entre ellos los del Canadá, los Estados Unidos, el Japón, el Reino Unido y la Unión Europea, recordó que la Asamblea sobre el Medio Ambiente era un foro mundial sobre el medio ambiente demasiado importante para politiqueros mezquinos y propaganda barata.

C. Resúmenes de los diálogos

147. En la séptima sesión plenaria, celebrada el viernes 1 de marzo de 2024 por la tarde, la Asamblea escuchó resúmenes de los mensajes clave de los diálogos sobre liderazgo y entre múltiples interesados. Salina Abraham, Jefa de Gabinete y Asesora de la Directora General del Centro para la Investigación Forestal Internacional-Centro Internacional de Investigación Agroforestal, y moderadora de los diálogos sobre liderazgo, hizo una presentación de los aspectos clave de dichos diálogos; y Andrea Nakova, Coordinadora de Proyectos de Periodistas por los Derechos Humanos y comoderadora del diálogo entre múltiples interesados, hizo una presentación sobre dicho diálogo. Los resúmenes de esas ponencias se recogen en el anexo IV del presente documento, sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

148. La Asamblea tomó nota de los resúmenes.

X. Cooperación con acuerdos ambientales multilaterales (tema 10 del programa)

149. En la segunda sesión plenaria, celebrada el miércoles 28 de febrero por la mañana, la Presidenta presentó el tema, que se sometía por primera vez al examen de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. El examen del tema consistió en una apertura oficial, en la que oradores de alto nivel pronunciaron declaraciones introductorias; a estas siguieron dos diálogos de alto nivel sobre el tema, sustentados por una nota de la Secretaría (UNEP/EA.6/INF/6). El primer diálogo, que tuvo por tema el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente, se celebró el miércoles 28 de febrero por la mañana, y el otro, que versó sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación, tuvo lugar ese mismo día por la tarde.

150. Pronunciaron discursos de apertura la Sra. Benali, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Huang Runqiu, Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; Cheikh Ndiaye Sylla, Presidente de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; Ibrahim Thiaw, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, que habló también en nombre de Monika Stankiewicz, Secretaria Ejecutiva del Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Donald Cooper, Director de la División de Transparencia de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Susan Gardner, Directora de la División de Ecosistemas del PNUMA.

151. En su declaración de apertura, la Sra. Benali dijo que, a menos de seis años vista para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los retos presentes trascendían fronteras y exigían medidas y cooperación coordinadas y de alcance mundial. Si bien el objetivo común era proteger el planeta y sus ecosistemas para las generaciones actuales y futuras, las vías para alcanzarlo a menudo se prestaban a matices y dependían de su contexto específico. Era preciso reconocer las circunstancias, prioridades y planteamientos de cada nación en materia de gestión ambiental. De la diversidad de perspectivas podían derivarse fortalezas y conocimientos especializados que podrían contribuir a dar con soluciones y crear sinergias con los que abordar los problemas ambientales mundiales.

152. Los acuerdos ambientales multilaterales eran la piedra angular de la cooperación internacional para hacer frente a los retos ambientales comunes. Eran instrumentos vitales en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible y servían de plataformas para examinar los avances, negociar soluciones y coordinar esfuerzos. Los diálogos celebrados durante el sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente brindaban la oportunidad de intercambiar conocimientos, compartir buenas prácticas y establecer asociaciones. La oradora instó a la Asamblea a guiarse en sus debates por un espíritu de multilateralismo renovado y por los principios de equidad, inclusión y respeto mutuo. Se anunciaba una nueva era de colaboración y asociaciones reforzadas para abordar los retos ambientales más acuciantes del momento y abrir vías hacia un futuro más sostenible y resiliente para todos.

153. En su intervención, la Sra. Andersen dijo que, en un mundo como el actual, fragmentado y dividido, la Asamblea sobre el Medio Ambiente pretendía crear unidad y aportar soluciones multilaterales integradoras con las que hacer frente a la triple crisis planetaria. Las resoluciones y decisiones de la Asamblea impulsarían la labor de todos los acuerdos ambientales multilaterales.

Juntos, la Asamblea y el PNUMA podían servir de plataforma para lograr una aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y de los acuerdos ambientales multilaterales.

154. La familia del multilateralismo ambiental seguía creciendo y había incorporado nuevos instrumentos, marcos e iniciativas a los acuerdos existentes. Se habían celebrado algunos éxitos, como la protección de la capa de ozono y la ralentización del cambio climático. Aun así, la triple crisis planetaria seguía acelerando y era necesario incrementar los esfuerzos, algo que solo se conseguiría actuando de consuno. Adoptar medidas sobre el clima conllevaba también adoptar medidas sobre la diversidad biológica, los productos químicos, la contaminación y los desechos, todas ellas cuestiones interconectadas e inextricables unas de otras, como los sistemas de la Tierra. Los acuerdos ambientales multilaterales eran como los hilos de un tapiz, que entretejidos creaban la imagen de un clima estable, una naturaleza sana y un planeta sin contaminación. Por separado, cada hilo era fuerte, si bien algo laxo, y quizá algo deshilachado o enredado. Había llegado el momento de urdir una trama con ellos, de forma que se materializase la imagen final y se hiciese realidad el sueño de un planeta sano y próspero.

155. En su intervención, el Sr. Huang dijo que los retos ambientales globales a los que se enfrentaba la humanidad en ese momento, en particular la triple crisis planetaria, eran cada vez más graves. Para abordarlos sería necesario un enfoque global, colaborativo e integral. Los acuerdos ambientales multilaterales y sus sinergias eran cada vez más importantes para avanzar en la gobernanza ambiental internacional. El orador exhortó a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a acelerar la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, movilizar recursos adicionales y aprovechar las sinergias de los acuerdos ambientales multilaterales para alcanzar los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la meta “30 por 30”. También alentó a todos los interesados a participar activamente en la gobernanza de la diversidad biológica y promover la aplicación del Marco.

156. Los debates de la jornada brindarían la oportunidad de profundizar en el diálogo, mejorar la cooperación y promover la plena aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. A fin de hacer realidad esos propósitos, el orador presentó tres sugerencias. En primer lugar, los acuerdos debían crear sinergias entre sus objetivos y mandatos, establecer mecanismos internacionales de coordinación y cooperación y mejorar la comunicación y la colaboración. En segundo lugar, la aplicación de esos acuerdos debía guiarse por los esfuerzos orientados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e integrarse plenamente en ellos. En tercer lugar, eran necesarias plataformas que permitiesen ampliar la participación de los interesados, recabar conocimientos y crear sinergias con el fin de abordar conjuntamente los retos ambientales mundiales.

157. En su intervención, el Sr. Sylla afirmó que el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono constituían una referencia y eran vistos desde hacía tiempo como algunos de los acuerdos ambientales multilaterales de mayor éxito. Los beneficios climáticos directos de la aplicación de los dos tratados sobre el ozono podrían multiplicarse por dos si se produjese una transición a refrigerantes con un bajo potencial de calentamiento atmosférico. Las cuestiones climáticas estaban interrelacionadas. El Acuerdo de París ofrecía una vía para reducir la contaminación, y en particular la contaminación atmosférica, cuya gestión a escala nacional era a menudo deficiente. Los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam eran un ejemplo positivo de cómo generar sinergias. En un momento en que el medio ambiente seguía siendo el “pariente pobre” en los presupuestos de los países en desarrollo, la necesidad de sinergias y coordinación para responder a la triple crisis planetaria era cada vez mayor.

158. Otras dificultades se derivaban del hecho de que las preocupaciones ambientales a menudo se supeditaban a consideraciones económicas, y la eliminación de vehículos, equipos y desechos al final de su vida útil en algunos países aumentaba la carga para las ya maltrechas economías de otros. Era importante movilizar los fondos disponibles y velar por que los criterios de elegibilidad y la falta de financiación no obstaculizasen los esfuerzos de los países por cumplir sus compromisos internacionales en materia ambiental.

159. El Sr. Thiaw dijo que los acuerdos ambientales multilaterales no debían aplicarse de forma fragmentada, sino en el ámbito nacional con el apoyo de las secretarías, los socios internacionales y los organismos de desarrollo pertinentes. Por ello, el PNUMA y la Asamblea sobre el Medio Ambiente eran indispensables para armonizar los acuerdos con los que hacer frente a las múltiples crisis interconectadas. La inmensa crisis de la tierra y la sequía afectaba en la actualidad a más de 3.000 millones de personas y provocaba inseguridad alimentaria, escasez de agua y desplazamientos forzados. La salud de la tierra era clave, y los daños que se le infligían suponían una grave amenaza para la paz mundial y la economía del planeta.

160. Los esfuerzos para resolver estas cuestiones debían abordarse conjuntamente mediante acciones rápidas y transformadoras a fin de aumentar la resiliencia, mitigar el cambio climático,

salvaguardar la diversidad biológica, garantizar la seguridad alimentaria y transformar la gestión del medio ambiente. Los compromisos de los acuerdos ambientales multilaterales también debían tratar de fomentar las sinergias con las entidades y convenios de las Naciones Unidas. Por ejemplo, alinear los objetivos de neutralidad de la degradación de las tierras con las contribuciones determinadas a nivel nacional para las metas climáticas y de diversidad biológica podría maximizar el impacto de las inversiones positivas sobre la naturaleza y cerrar la brecha entre los compromisos adquiridos y el paso a la acción. El multilateralismo ambiental seguía siendo el mejor medio para abordar los retos ambientales interconectados.

161. El Sr. Payet dijo que se abría en ese momento la oportunidad de encontrar soluciones multilaterales eficaces, integradoras, capaces de reforzarse mutuamente y ser sostenibles para hacer frente a la triple crisis planetaria. La evidencia del cambio climático, el despilfarro de alimentos y la pobreza, el declive de las especies de fauna y flora silvestres y la contaminación atmosférica era más que abundante. Era necesario un cambio de paradigma, al que se llegaría mediante compromisos, cooperación y multilateralismo. Tanto a los Estados miembros como a las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado les correspondía un papel a este respecto. Los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Convenio de Minamata habían emprendido numerosas iniciativas para mejorar la cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales y habían mantenido el compromiso con sus asociados de las Naciones Unidas y con diversos centros regionales. El período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente ofrecía una plataforma clave para la colaboración, cuyos efectos podrían ser muy significativos. Además, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales eran fundamentales para invertir la peligrosa trayectoria actual de la Tierra, entre otras cosas, mediante el establecimiento de sólidos mecanismos de gobernanza y la creación de capacidades que permitiesen a los Estados miembros cumplir sus obligaciones en virtud de los distintos tratados ambientales.

162. El Sr. Cooper dijo que las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles eran clave para enfrentarse a las crisis que planteaban el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Los acuerdos ambientales multilaterales eran herramientas poderosas en ese sentido, ya que constituían la piedra angular de la cooperación internacional para abordar los problemas ambientales. Los acuerdos servían de marco para la acción colectiva en términos de fomento de la colaboración, responsabilidades compartidas y salvaguarda del planeta. No obstante, serían necesarios esfuerzos monumentales para retomar el avance hacia la consecución de los objetivos fijados para 2030 y 2050, y estos no debían verse obstaculizados por una acción climática insuficiente o por una inversión excesiva en combustibles fósiles. Fomentar las sinergias y la cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales no estaría exento de problemas, sobre todo debido a las divergencias en la recopilación de datos, las capacidades y los objetivos. Aun así, esos retos suponían también oportunidades para la innovación y el éxito futuro. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) dejó patente que, cuando existía voluntad social, política y económica, la humanidad era capaz de evolucionar. Era necesario valerse igualmente de esa voluntad para abordar los retos relacionados con el clima.

163. En su intervención, la Sra. Gardner dijo que no había ejemplo más significativo de la necesidad de cooperación que los océanos, y que los convenios sobre mares regionales se contaban entre las herramientas más poderosas y asentadas de la comunidad internacional. Desde que se estableció el Programa de Mares Regionales en 1974, los convenios habían reunido a 146 países con la idea común de que lo que ocurría en una parte del océano afectaba a todos. Los convenios desempeñaban una función inestimable como conectores de los enfoques regionales para combatir las crisis de alcance mundial. El Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) había contribuido a la aplicación de normativas sobre bolsas de plástico desechables en 17 países mediterráneos, mientras que el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) había propiciado la designación de más de 50.000 kilómetros cuadrados de áreas marinas protegidas desde 2010.

164. Los convenios y sus planes de acción eran potentes motores con los que cumplir los compromisos mundiales existentes, y servirían de apoyo a los Estados miembros para ratificar el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y preparar su aplicación. Los convenios habían establecido vínculos entre esos compromisos, el contexto regional y los conocimientos locales, y habían sido concebidos para aprovechar los puntos fuertes locales y regionales y fomentar al mismo tiempo un espíritu de cooperación. El 50º aniversario de la creación del Programa de Mares Regionales era buen momento para celebrar sus enormes contribuciones.

165. En la séptima sesión plenaria, Patricia Kameri-Mbote, Directora de la División de Derecho del PNUMA, presentó un resumen de los diálogos de alto nivel sobre los acuerdos ambientales multilaterales. El resumen figura en el anexo IV del presente documento.

166. La Asamblea tomó nota del resumen.

XI. Programa provisional y fechas del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (tema 11 del programa)

167. El Comité Plenario examinó el tema 11 del programa y el proyecto de decisión conexo. El informe sobre la labor del Comité Plenario figura en el anexo III del presente documento.

168. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente adoptó la decisión 6/7 sobre el programa provisional, las fechas y el lugar de celebración del sexto período de sesiones.

XII. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones (tema 12 del programa)

169. En su séptima sesión plenaria, celebrada el viernes 1 de marzo de 2024, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó la declaración ministerial titulada “Medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación” (UNEP/EA.6/HLS.1).

170. Tras la aprobación numerosos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, hicieron uso de la palabra para tomar posición sobre la declaración ministerial.

171. Muchos de los que intervinieron expresaron la opinión de que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas debería haberse mencionado específicamente en la declaración. Dos de ellos también dijeron que les habría gustado ver una redacción más contundente sobre los medios de aplicación.

172. La otra preocupación planteada por varios representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, fue que la declaración no especificaba, en el párrafo 12 f), que el instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos que se elaboraría de conformidad con la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente debería basarse en un enfoque global “que abordase el ciclo de vida completo de los plásticos”. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, destacaron que los Estados miembros deberían seguir aspirando a un resultado ambicioso de las negociaciones relativas al tratado sobre la contaminación por plásticos. Otro representante se opuso a la referencia en el párrafo 12 f) a un instrumento “ambicioso”, ya que se desviaba del texto de la resolución 5/14.

173. Varios representantes comentaron el texto y se refirieron a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Uno de ellos expresó su preocupación por el hecho de que la armonización del texto de la declaración sobre la acción climática con los principios de la Convención podría responder a la intención de algunos Estados miembros de dar marcha atrás en los logros alcanzados en el marco del Acuerdo de París, y destacó que en esos momentos la acción climática se estaba adoptando correctamente de conformidad con los objetivos del Acuerdo de París, incluido el objetivo de limitar el calentamiento a 1,5 °C. Otro representante se hizo eco de esa observación. Otros representantes afirmaron que la acción climática debía reflejar el principio de equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y un tercero dijo que la acción climática debía cimentarse en la idea de conseguir el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

174. Un representante que habló en nombre de un grupo de países afirmó que el grupo al que representaba habría esperado una declaración más ambiciosa y con más visión de futuro, dado el sentimiento general de urgencia para abordar la triple crisis planetaria, y que la declaración podría haber recogido mejor las voces cruciales de la juventud que habían participado en el sexto período de sesiones de la Asamblea, entre otras cosas mediante una referencia al informe *Panorama de los Recursos Globales*. Un representante se mostró en desacuerdo con el hecho de no mencionar la importancia de las tormentas de arena y polvo, mientras que otro observó que el concepto de ciencia “verificable” se había omitido en la versión para la adopción y expresó la esperanza de que se reinsertase en la versión final.

175. También en la séptima sesión plenaria se presentaron cinco proyectos de resolución que habían sido objeto de consultas oficiosas tras la conclusión de la labor del Comité Plenario. El representante de Etiopía presentó un proyecto de resolución sobre plaguicidas altamente peligrosos; el representante

de Ucrania presentó un proyecto de resolución sobre asistencia y recuperación ambientales en zonas afectadas por conflictos armados; el representante de Bélgica, que habló en nombre de Sri Lanka y la Unión Europea y sus Estados miembros, presentó un proyecto de resolución relativo a soluciones eficaces e inclusivas para reforzar las políticas hídricas a fin de lograr el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación; el representante de la Arabia Saudita presentó un proyecto de resolución relativo al refuerzo de las iniciativas internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, restaurar las tierras degradadas, promover la conservación de las tierras y la ordenación sostenible de las tierras, contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras y fomentar la resiliencia frente a la sequía; y el representante de Costa Rica, que habló también en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, presentó un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación. La Asamblea acordó proceder a la adopción de los proyectos de resolución presentados por los representantes de la Arabia Saudita, Bélgica y Costa Rica que figuraban en las versiones anticipadas en inglés de los documentos pertinentes.

176. A continuación, la Asamblea sobre el Medio Ambiente adoptó por consenso las resoluciones y decisiones que figuran más abajo. Las resoluciones se pueden consultar por separado en los documentos UNEP/EA/6/Res.1 a UNEP/EA.6/Res.15. También están disponibles en el sitio web de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (www.unep.org/environmentassembly), junto con las decisiones 6/1 a 6/8.

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
6/1	Circularidad de una agroindustria de la caña de azúcar resiliente y con bajas emisiones de carbono
6/2	Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado
6/3	Refuerzo del papel y la viabilidad de los foros regionales de ministros de medio ambiente y de las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en aras de una cooperación multilateral que permita hacer frente a los retos ambientales
6/4	Promoción de las sinergias, la cooperación o la colaboración para la aplicación nacional de los acuerdos ambientales multilaterales y otros instrumentos ambientales pertinentes
6/5	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales
6/6	Fomento de medidas a escala nacional para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales mediante una mayor cooperación entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
6/7	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
6/8	Promoción de estilos de vida sostenibles
6/9	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
6/10	Promoción de la cooperación regional sobre contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
6/11	Plaguicidas altamente peligrosos
6/12	Asistencia y recuperación ambientales en zonas afectadas por conflictos armados
6/13	Soluciones eficaces e inclusivas para reforzar las políticas hídricas a fin de lograr el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación
6/14	Refuerzo de las iniciativas internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, restaurar las tierras degradadas, promover la conservación de las tierras y la ordenación sostenible de las tierras, contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras y fomentar la resiliencia frente a la sequía
6/15	Fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación
<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
6/1	Aprobación del programa
6/2	Organización de los trabajos
6/3	Acreditación de organizaciones intergubernamentales ante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
6/4	Credenciales de los representantes
6/5	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
6/6	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones afectadas
6/7	Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
6/8	Elección de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

177. Tras la adopción de las resoluciones y decisiones, varios representantes expresaron su satisfacción por los resultados del período de sesiones y su agradecimiento a la Presidencia y a los cofacilitadores de los grupos de contacto establecidos por el Comité Plenario por el éxito de la negociación de las resoluciones. Una representante resumió los logros del período de sesiones como la demostración de la gestión ambiental a través de la acción ambiental; resoluciones progresivas; participación inclusiva, y la acción cooperativa, ejemplificadas por la cándida promesa de apoyo y compromiso con el buen desarrollo de los asuntos del Comité Plenario.

178. Numerosos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, tomaron la palabra para exponer una postura, expresar reservas o simplemente dar su opinión sobre resoluciones concretas.

179. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, acogió con beneplácito la adopción de las resoluciones que promovían la circularidad y los estilos de vida sostenibles, que el grupo al que representaba consideraba indispensables para hacer frente a la triple crisis planetaria y lograr una transición justa para una sociedad resiliente. Dos representantes se mostraron especialmente satisfechos con la adopción de la resolución sobre los aspectos ambientales de los minerales y metales. Uno destacó como especialmente positivo el mandato de establecer un centro digital de intercambio de conocimientos sobre minerales y metales y mejorar la cooperación en el ámbito de los minerales y metales entre los Estados miembros, así como la solicitud a la Directora Ejecutiva del PNUMA de que preparase un informe para abordar el plomo, el cadmio, el arsénico y los compuestos organoestánicos, mientras que la otra representante, tras reconocer el trabajo del panel del Secretario General sobre los minerales esenciales, abogó por medidas aún más rigurosas y pidió a la comunidad internacional que trabajase de forma proactiva en 2024 para desarrollar normas para los minerales y metales, con vistas a adoptar una resolución al respecto en el séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en 2025.

180. Un representante expresó una reserva con respecto al tercer párrafo del preámbulo de la resolución sobre los aspectos ambientales de los minerales y metales, ya que según él anticipaba el resultado de los futuros diálogos o debates sobre la cuestión.

181. Los representantes de El Salvador, Türkiye y Venezuela (República Bolivariana de) expresaron una reserva con respecto a la resolución sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación, y afirmaron que las referencias en ella a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no suponían un cambio normativo en la situación jurídica de cada uno de sus países con respecto a dicha Convención, en la que sus países no eran Parte.

182. Varios representantes a título individual lamentaron que no se hubiesen aprobado proyectos de resolución específicos.

183. Un representante hizo una declaración de posición en relación con la resolución sobre las enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, y afirmó que el FMAM y su Secretaría deberían responder por igual a las solicitudes de todos los Estados miembros en desarrollo y facilitarles el acceso oportuno a la ayuda financiera sin trabas y de modo inclusivo, sin ninguna consideración, influencia ni presión políticas. Dicho representante también instó al Fondo a considerar la puesta en marcha de un mecanismo que permitiese a los Estados miembros hacer un seguimiento de la tramitación de sus propuestas de proyectos en todas las fases.

XIII. Elección de la Mesa (tema 13 del programa)

184. En su séptima sesión plenaria, el viernes 1 de marzo, de conformidad con el artículo 18 de su Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para que desempeñasen sus funciones en su séptimo período de sesiones (decisión 6/8):

Presidente:	Abdullah Bin Al Amri (Omán)
Vicepresidentes:	Zakia Khattabi (Bélgica)
	Fitsum Assefa Adela (Etiopía)
	Nino Tandilashvili (Georgia)
	Anikó Raisz (Hungría)
	Ali Gholampour (República Islámica del Irán)
	Juan Carlos Castro Vargas (Perú)
	Johanna Lissinger Peitz (Suecia)
	Colins Nzovu (Zambia)
Relatora:	Joyelle Clarke (Saint Kitts y Nevis)

185. El Sr. Amri agradeció a la Mesa saliente, la Directora Ejecutiva y todo el personal del PNUMA la confianza que habían depositado en él. El orador reconoció que esa confianza conllevaba una gran responsabilidad. Los monumentales retos ambientales del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación solo podían afrontarse mediante el trabajo en equipo. Al no existir un plan de reserva ni un segundo planeta al que la humanidad pudiese escapar, todos debíamos sumarnos con urgencia y determinación a las iniciativas para salvaguardar el planeta y su esplendor natural y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras. El orador se comprometió a trabajar con diligencia para mejorar la cooperación entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales, facilitar un acceso rápido y sencillo a las ayudas y financiación ambientales, hacer frente a los retos ambientales y mejorar la protección del medio ambiente a nivel mundial. El Sr. Amri hizo un llamamiento a todos los agentes para que renunciasen a la violencia y la guerra, promoviesen el diálogo constructivo para resolver las disputas y destinasen fondos a salvar los ecosistemas con el fin de proteger el derecho de las generaciones futuras a un planeta seguro y sostenible.

XIV. Otros asuntos (tema 14 del programa)

186. Una representante hizo una declaración en la que condenaba a Israel por infringir el derecho internacional humanitario en Gaza. La oradora anunció que su país firmaría un memorando de entendimiento con el Estado de Palestina para reforzar la capacidad de la Autoridad Supervisora de la Calidad Ambiental con vistas a documentar la situación ambiental en los territorios palestinos ocupados.

XV. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 15 del programa)

187. En la séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el presente informe sobre las deliberaciones a partir del proyecto de informe que se había distribuido previamente, en el entendimiento de que la Relatora, en colaboración con la Secretaría, lo completaría y le daría forma definitiva.

XVI. Clausura del período de sesiones (tema 16 del programa)

188. Tras el habitual intercambio de cortesías, se declaró clausurado el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el viernes 1 de marzo de 2024 a las 18.20 horas.

Anexo I

Resultados aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
6/1	Circularidad de una agroindustria de la caña de azúcar resiliente y con bajas emisiones de carbono
6/2	Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado
6/3	Refuerzo del papel y la viabilidad de los foros regionales de ministros de medio ambiente y de las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en aras de una cooperación multilateral que permita hacer frente a los retos ambientales
6/4	Promoción de las sinergias, la cooperación o la colaboración para la aplicación nacional de los acuerdos ambientales multilaterales y otros instrumentos ambientales pertinentes
6/5	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales
6/6	Fomento de medidas a escala nacional para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales mediante una mayor cooperación entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
6/7	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
6/8	Promoción de estilos de vida sostenibles
6/9	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
6/10	Promoción de la cooperación regional sobre contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
6/11	Plaguicidas altamente peligrosos
6/12	Asistencia y recuperación ambientales en zonas afectadas por conflictos armados
6/13	Soluciones eficaces e inclusivas para reforzar las políticas hídricas a fin de lograr el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación
6/14	Refuerzo de las iniciativas internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, restaurar las tierras degradadas, promover la conservación de las tierras y la ordenación sostenible de las tierras, contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras y fomentar la resiliencia frente a la sequía
6/15	Fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación
<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
6/1	Aprobación del programa
6/2	Organización de los trabajos
6/3	Acreditación de organizaciones intergubernamentales ante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
6/4	Credenciales de los representantes
6/5	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
6/6	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones afectadas
6/7	Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
6/8	Elección de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Declaración

Declaración ministerial de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su séptimo período de sesiones: “Medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación” (UNEP/EA.6/HLS.1)

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 1 de marzo de 2024

6/1. Aprobación del programa

En la primera sesión plenaria, celebrada el 26 de febrero de 2024, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, sobre la base del programa provisional (UNEP/EA.6/1):

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Credenciales de los representantes.
3. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
4. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
5. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
6. Participación de los interesados.
7. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
8. Serie de sesiones de alto nivel.
9. Cooperación con acuerdos ambientales multilaterales.
10. Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
11. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
12. Elección de la Mesa.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe del período de sesiones.
15. Clausura del período de sesiones.

6/2. Organización de los trabajos

En la primera sesión plenaria, celebrada el 26 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 63 de su Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente estableció el Comité Plenario, abierto a la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los miembros de los organismos especializados y las organizaciones regionales de integración económica, asignó al Comité los temas 5 (políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza) y 11 del programa (programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente); y eligió por aclamación a Norbert Kurilla (Eslovaquia) como Presidente del Comité y a Silvio Albuquerque e Silva (Brasil) como Relator.

En la misma sesión, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió que el tiempo límite para las declaraciones sería de 3 minutos en el caso de los representantes de delegaciones individuales, incluidas las declaraciones de observadores y representantes de los grupos principales e interesados; 5 minutos para las declaraciones de los representantes que hablasen en nombre de un grupo de Estados, y 3 minutos para las declaraciones efectuadas para explicar el voto antes y después de despachar una propuesta.

En esa misma sesión, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió también que se debería ejercer el derecho de respuesta al final del día siempre que en ese día se hubiesen convocado 2 o 3 reuniones dedicadas al examen del mismo tema, o antes del final del examen del tema en cuestión, y que el número de intervenciones en el ejercicio de ese derecho se limitaría a dos por tema para

cualquier delegación en una reunión determinada, con un límite de tiempo de 3 minutos para la 1ª intervención y 2 minutos para la 2ª.

En la misma reunión, la Asamblea sobre el Medio Ambiente, decidió además que:

- i) El miércoles 28 de febrero, de las 10.00 a las 13.00 horas, se celebraría un diálogo de alto nivel sobre el tema “fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente”;
- ii) El miércoles 28 de febrero, de las 15.00 a las 18.00 horas, se celebraría un diálogo de alto nivel sobre el tema “fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación”;
- iii) El jueves 29 de febrero, de las 15.00 a las 16.30 horas, se celebraría un diálogo de liderazgo sobre el tema “a toda velocidad o a cámara lenta: ¿están la ciencia, los datos y la digitalización realmente acelerando nuestra transición hacia un futuro sostenible?”;
- iv) El jueves 29 de febrero, de las 16.30 a las 18.00 horas, tendría lugar un diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “alianzas para el medio ambiente: multilateralismo inclusivo e idóneo”;
- v) El viernes 1 de marzo, de las 10.00 a las 11.30 horas, se celebraría un diálogo de liderazgo sobre el tema “muéstrame el dinero: ¿puede el sistema financiero mundial hacer frente realmente al cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación?”;
- vi) El viernes 1 de marzo, de las 11.30 a las 13.00 horas, se celebraría otro diálogo de liderazgo sobre el tema “vivo y coleando: el multilateralismo ambiental es un faro de esperanza, pero ¿está dando resultados lo suficientemente rápido?”.

6/3. Acreditación de organizaciones intergubernamentales ante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

En su primera sesión plenaria, celebrada el 26 de febrero de 2024, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tomó nota de la lista de las siguientes organizaciones intergubernamentales que habían sido acreditadas ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente de conformidad con el artículo 69 de su Reglamento:

1. Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para la Diversidad Biológica;
2. Centro para el Medio Ambiente y Desarrollo de la Región Árabe y Europa;
3. Instituto de Investigaciones Económicas para la ASEAN y el Asia oriental;
4. Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo;
5. Agencia Espacial Europea;
6. Foro de Países Exportadores de Gas;
7. Comisión Conjunta de la Cuenca Fluvial del Río Songwe;
8. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria;
9. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
10. Comisión Ballenera Internacional;
11. Conferencia Ministerial para la Cooperación Pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del Océano Atlántico;
12. Organización de Cooperación del Sur;
13. Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo;
14. Organización de Países Exportadores de Petróleo;
15. Organización Mundial de Sanidad Animal.

6/4. Credenciales de los representantes

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 29 de febrero de 2024, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales y aceptó las credenciales de los Estados miembros.

6/5. Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió, por recomendación del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, solicitar al Comité de Representantes Permanentes que examinase y aprobase las contribuciones por escrito presentadas a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrarían en 2024 y 2025.

6/6. Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones afectadas

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Habiendo examinado la nota de la Secretaría sobre la aplicación de la decisión 3/3, de 6 de diciembre de 2017, relativa a la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones afectadas²,

Recordando que, en su decisión 3/3, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo que, en consulta con las Partes pertinentes o los donantes, según procediese y de conformidad con las condiciones del fondo o el acuerdo respectivo, tomase una decisión sobre la reasignación de los saldos de los fondos fiduciarios inactivos cuando las actividades para las cuales se establecieron inicialmente hubiesen llegado a su fin, con vistas a apoyar la ejecución de subprogramas apropiados del programa de trabajo aprobado,

1. *Observa con aprecio* los progresos realizados en la aplicación de la decisión 3/3 gracias a la clausura de los fondos fiduciarios inactivos y a la reasignación de los saldos a las actividades pertinentes;
2. *Observa* que, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desempeña las funciones de administración de los fondos fiduciarios sobre la base del principio de recuperación total de costos administrativos;
3. *Hace notar y aprueba* el establecimiento de los fondos fiduciarios que se indican a continuación:
 - a) CBC: fondo fiduciario general para la Iniciativa del corredor biológico del Caribe, con fecha de vencimiento el 15 de agosto de 2036;
 - b) CSS: fondo fiduciario general para la estabilidad climática, sin fecha fija de vencimiento;
 - c) LHN: fondo fiduciario general para vivir en armonía con la naturaleza, sin fecha fija de vencimiento;
 - d) MOL: fondo fiduciario general para las actividades básicas del Quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V), con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2030;
 - e) PFP: fondo fiduciario general para un planeta sin contaminación, sin fecha fija de vencimiento;
4. *Observa* que la prórroga de los fondos fiduciarios es una cuestión administrativa que entra dentro de las competencias delegadas en la Directora Ejecutiva, por lo que, a partir del 7º período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente no requerirá una decisión de los Estados miembros y, para facilitar la transición entre los períodos de sesiones 6º y 7º, acuerda prorrogar todos

² UNEP/EA.6/INF/16.

los fondos fiduciarios existentes hasta el 31 de diciembre de 2030, a menos que las autoridades competentes soliciten otra cosa, de conformidad con la siguiente lista:

I

Fondos fiduciarios en apoyo del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

- a) AFB: fondo fiduciario de cooperación técnica para las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución multilateral de la Junta del Fondo de Adaptación;
- b) AML: fondo fiduciario general para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente;
- c) BPL: fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo con Bélgica (financiado por el Gobierno de Bélgica);
- d) CLL: fondo fiduciario para apoyar las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima;
- e) CML: fondo fiduciario para el Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para mejorar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional;
- f) ECL: fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el cumplimiento del Acuerdo de Contribución Núm. 21.0401/2011/608174/SUB/E2, el Acuerdo de cooperación estratégica entre la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (que abarca la prioridad 3.1, sobre fortalecimiento de la gobernanza ambiental, del Programa Temático para el Medio Ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, incluida la Energía);
- g) ESS: fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la adaptación basada en los ecosistemas (ABE);
- h) EUL: fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la consecución del Acuerdo de Contribución Núm. DCI-ENV/2010/258-800, el acuerdo de cooperación estratégica entre la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (que abarca las prioridades 1, 2 y 3.3, sobre apoyo a la integración, del Programa Temático para el Medio Ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, incluida la Energía);
- i) FSL: fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la puesta en marcha del Fondo de Asistencia para Capital Inicial;
- j) IAL: fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral sobre el Medio Ambiente en África (financiado por el Gobierno de Irlanda);
- k) IEL: fondo fiduciario de cooperación técnica para proyectos prioritarios de mejora del medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea (financiado por el Gobierno de la República de Corea);
- l) MCL: fondo fiduciario general de apoyo a la preparación de una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos;
- m) REL: fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de energías renovables en la región del Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Italia);
- n) SCP: fondo fiduciario de cooperación técnica para el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles;

- o) SML: fondo fiduciario general del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional³;
- p) WPL: fondo fiduciario general para prestar apoyo a la oficina del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua y promover sus actividades;

II

Fondos fiduciarios en apoyo de los acuerdos y planes de acción ambientales multilaterales

A. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional

- a) BCL: fondo fiduciario para el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación;
- b) BDL: fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y otros países que necesiten asistencia técnica para la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación;
- c) ROL: fondo fiduciario general para el presupuesto operativo del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional;
- d) RVL: fondo fiduciario especial para el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional;
- e) SCL: fondo fiduciario general para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, sus órganos subsidiarios y la Secretaría del Convenio;
- f) SVL: fondo fiduciario especial para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, sus órganos subsidiarios y la Secretaría del Convenio.

B. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

- a) BBL: fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- b) BEL: fondo fiduciario general para contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- c) BGL: fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
- d) BYL: fondo fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- e) BZL: fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

³ El PNUMA está revisando el mandato del fondo fiduciario SML a raíz de una solicitud formulada por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones, en la que se instaba al PNUMA a crear un nuevo fondo fiduciario. El nombre del fondo fiduciario se modificará y pasará a llamarse “fondo fiduciario de apoyo a las actividades relacionadas con el Marco Mundial sobre los Productos Químicos”. El PNUMA optó por utilizar el fondo fiduciario existente en lugar de iniciar la creación de un fondo fiduciario totalmente nuevo.

f) VBL: fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

C. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

a) CTL: fondo fiduciario para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres;

b) QTL: apoyo a las actividades relacionadas con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres;

D. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

a) AVL: fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias respecto del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas;

b) AWL: fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas;

c) BAL: fondo fiduciario general para la conservación de los pequeños cetáceos del mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el mar de Irlanda y el mar del Norte;

d) BTL: fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa;

e) MRL: fondo fiduciario de cooperación técnica para la conservación y la gestión de las tortugas marinas y su hábitat en el océano Índico y Asia Sudoriental;

f) MSL: fondo fiduciario para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres;

g) MVL: fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres;

h) QFL: fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias respecto del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa;

i) QVL: fondo fiduciario general respecto del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte;

j) SMU: fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Secretaría del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios;

E. Fondo fiduciario administrado por la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio

a) MCP: fondo fiduciario específico del Convenio de Minamata sobre el Mercurio para apoyar la creación de capacidad y asistencia técnica, de conformidad con el artículo 13;

F. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Ozono

a) MPL: fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono;

b) QOL: apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono;

c) SOL: fondo fiduciario general para financiar las actividades relacionadas con la investigación y la observación sistemática del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono;

d) VCL: fondo fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono;

- G. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría de la Convención de Bamako relativa a la Prohibición de la Importación a África, la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y la Gestión dentro de África de Desechos Peligrosos**
- a) BML: fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico de la Convención de Bamako relativa a la Prohibición de la Importación a África, la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y la Gestión dentro de África de Desechos Peligrosos;
 - b) BRL: fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako;
 - c) BWL: fondo fiduciario especial de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención de Bamako relativa a la Prohibición de la Importación a África, la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y la Gestión dentro de África de Desechos Peligrosos;
- H. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos**
- a) CAP: fondo fiduciario del presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y sus protocolos conexos;
 - b) CAR: fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio de los Cárpatos;
- I. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional (Convenio de Abiyán)**
- a) QAC: apoyo al Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional;
 - b) WAL: fondo fiduciario para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la costa Atlántica de la región de África Occidental, Central y Meridional;
- J. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental (Convenio de Nairobi)**
- a) EAL: fondo fiduciario respecto de los mares regionales para la región de África Oriental;
 - b) QAW: apoyo al plan de acción para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y costero de la región de África Oriental;
- K. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Programa Ambiental del Caribe y el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y sus protocolos**
- a) CRL: fondo fiduciario regional para la aplicación del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe;
 - b) QCL: fondo fiduciario de apoyo al Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe del Convenio de Cartagena;
- L. Fondos fiduciarios administrados por la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras del Mediterráneo**
- a) CAL: apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Grecia);

- b) MEL: fondo fiduciario para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación;
- c) QML: apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo;

M. Fondos fiduciarios administrados por el órgano de coordinación del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental (COBSEA)

- a) ESL: fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental;
- b) QEL: apoyo al Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental;

N. Fondos fiduciarios administrados por la Dependencia de Coordinación Regional para el Plan de Acción para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental

- a) PNL: fondo fiduciario general del Plan de Acción para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental;
 - b) QNL: apoyo al Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental;
5. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que informe periódicamente al Comité de Representantes Permanentes sobre las cuestiones relacionadas con la gestión de los fondos fiduciarios, según proceda.

6/7. Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 66/288, de 27 de julio de 2012, 67/213, de 21 de diciembre de 2012, 67/251, de 13 de marzo de 2013, 68/215, de 20 de diciembre de 2013, 69/223, de 19 de diciembre de 2014, 71/231, de 21 de diciembre de 2016, 73/260, de 22 de diciembre de 2018, 74/222, de 19 de diciembre de 2019, 76/208, de 17 de diciembre de 2021, y 77/168, de 14 de diciembre de 2022,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General 47/202 A (párr. 17), de 22 de diciembre de 1992, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 57/283 B (párrs. 9 a 11 de la sección II), de 15 de abril de 2003, 61/236 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2006, 62/225 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2007, 63/248 (párr. 9 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2008, 64/230 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2009, 65/245 (párr. 10 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2010, 67/237 (párr. 13 de la sección II A), de 28 de enero de 2013, 71/262 (párr. 27 de la sección II y párr. 102 de la sección V), de 23 de diciembre de 2016, 73/270 (párr. 29 de la sección II), de 22 de diciembre de 2018, 74/252 (párr. 29 de la sección II y párr. 117 de la sección V), de 27 de diciembre de 2019, 75/244 (párr. 31 de la sección II y párr. 121 de la sección V), de 31 de diciembre de 2020, 76/237 (párr. 31 de la sección II y párr. 120 de la sección V) de 24 de diciembre de 2021, 77/255 (párr. 30 de la sección II y párr. 118 de la sección V), de 30 de diciembre de 2022, 77/263 (párr. 4 de la sección VIII), de 30 de diciembre de 2022, y 78/245 (párr. 33 de la sección II y párr. 120 de la sección V), de 22 de diciembre de 2023,

Teniendo en cuenta las decisiones 27/1 y 27/2 del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, así como las resoluciones 1/2, de 27 de junio de 2014, y 2/22, de 27 de mayo de 2016, y las decisiones 3/2, de 6 de diciembre de 2017, 4/2, de 15 de marzo de 2019, y 5/3, de 23 de febrero de 2021, de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Reconociendo la importancia de la ejecución del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y *acogiendo con beneplácito* los avances logrados, entre ellos la creación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Reconociendo también la declaración política del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para conmemorar el 50º aniversario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y *destacando* la importancia de seguir adoptando medidas,

Acojiendo con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la reunión de balance del proceso de examen por el Comité de Representantes Permanentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios, que hizo suyos en el párrafo 1 de la decisión 5/4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de 2 de marzo de 2022, con miras a aumentar la eficacia y eficiencia de los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Recordando la decisión 5/2, de 23 de febrero de 2021, sobre la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2022-2025 y programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-2023,

Recordando también la decisión 5/4, de 2 de marzo de 2022, sobre el programa provisional, fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando además la resolución 75/233 de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

1. *Decide*, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrar el séptimo período de sesiones de la Asamblea en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, los días 8 a 12 de diciembre de 2025, y reconoce que estas fechas se han acordado de modo excepcional, ya que no permiten celebrar el séptimo período de sesiones respetando la periodicidad bianual y repercuten en el mandato de la Mesa;

2. *Decide también* que, de conformidad con el párrafo 10 de la decisión 27/2 del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, la séptima reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se celebrará del 1 al 5 de diciembre de 2025, y solicita al Comité de Representantes Permanentes que examine el formato y programa del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en consulta con la Mesa de la Asamblea, y adopte una decisión al respecto;

3. *Aprueba* el programa provisional del séptimo período de sesiones que figura a continuación:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto; otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Serie de sesiones de alto nivel.
10. Cooperación con acuerdos ambientales multilaterales.
11. Programa provisional, fechas y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
12. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
13. Elección de la Mesa.
14. Otros asuntos.

15. Aprobación del informe.
 16. Clausura del período de sesiones.
4. *Solicita* al Comité de Representantes Permanentes que, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, contribuya a la preparación de las anotaciones al programa provisional que figura en el párrafo 3;
 5. *Solicita* a la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, defina un tema para el séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a más tardar 12 meses antes de dicho período de sesiones;
 6. *Insta encarecidamente* a los Estados miembros a que, de conformidad con la decisión 5/4 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, presenten proyectos de resolución para que la Asamblea los examine en su 7º período de sesiones, y a que lo hagan preferiblemente al menos diez semanas antes de dicho período de sesiones, tomando en consideración el tema del período de sesiones y las limitaciones de tiempo y recursos para la negociación de los proyectos de resolución durante la séptima reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y el 7º período de sesiones de la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, en particular en el artículo 44;
 7. *Alienta* a los Estados miembros a que busquen el equilibrio entre los géneros en la distribución de los cargos de la Presidencia y la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como los de la Presidencia y la Mesa del Comité de Representantes Permanentes, cuando proceda, y a que apoyen el equilibrio entre los géneros en la composición de las delegaciones que asisten a los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, las reuniones del Comité de Representantes Permanentes y otras reuniones intergubernamentales conexas;
 8. *Acoge con beneplácito* el informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la decisión 5/2⁴, en el que la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, presentase para su examen y aprobación por la Asamblea en su sexto período de sesiones un programa de trabajo con indicación de las prioridades, orientado a resultados y simplificado para el bienio 2024-2025, y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la decisión 5/4, de 2 de marzo de 2022, en la que la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió prorrogar dos años el programa de trabajo para el período 2022-2023, hasta el final de 2025, con el correspondiente prorrateo del presupuesto y los objetivos⁵;
 9. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que, mediante consultas inclusivas y periódicas con los Estados miembros y, según proceda, los interesados pertinentes, prepare un proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el período 2026-2027 y un proyecto de estrategia de mediano plazo para el período 2026-2029, en los que se consideren plenamente las opiniones de los Estados miembros y se haga cuanto sea posible por reflejar las opiniones consensuadas, con el fin de que la Asamblea sobre el Medio Ambiente los examine y apruebe en su séptimo período de sesiones, de conformidad con los procedimientos establecidos, que se detallan en el párrafo 11 de la decisión 27/2 del Consejo de Administración.

6/8. Elección de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

En su séptima sesión plenaria, celebrada el 1 de marzo de 2024, la Asamblea sobre el Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 18 de su Reglamento, eligió a Abdullah Bin Al Amri (Omán) como Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente; Fitsum Assefa Adela (Etiopía), Ali Gholampour (República Islámica del Irán), Zakia Khattabi (Bélgica), Colins Nzovu (Zambia), Johanna Lissinger Peitz (Suecia), Anikó Raisz (Hungría), Nino Tandilashvili (Georgia) y Juan Carlos Castro Vargas (Perú) como Vicepresidentes; y a Joyelle Clarke (Saint Kitts y Nevis) como Relatora; todos ellos por un mandato con inicio tras la clausura del 6º período de sesiones y hasta la clausura del 7º período de sesiones.

⁴ UNEP/EA.6/INF/15.

⁵ UNEP/EA.6/13.

Anexo III

Informe del Comité Plenario en el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Informe del Comité Plenario

Relator: Silvio Albuquerque e Silva (Brasil)

Introducción

1. En la primera sesión plenaria de su sexto período de sesiones, celebrada el lunes 26 de febrero de 2024 por la mañana, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció el Comité Plenario para examinar los proyectos de resolución y de decisión preparados por el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su sexta reunión en el marco de los temas 5 y 11 que quedaban por ultimar para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
2. De conformidad con la decisión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité Plenario celebró tres reuniones entre el lunes 26 de febrero y el miércoles 28 de febrero de 2024. Según decidió la Asamblea sobre el Medio Ambiente, Norbert Kurilla (Eslovaquia) ejerció de Presidente y Silvio Jose Albuquerque e Silva (Brasil) de Relator del Comité.

I. Apertura de la reunión y aprobación del programa

3. El Presidente del Comité Plenario inauguró la reunión a las 13.15 horas del lunes 26 de febrero de 2024.
4. El Comité aprobó su programa a partir del proyecto de programa provisional (UNEP/EA.6/CW/1).

II. Organización de los trabajos

5. En su primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero de 2024 por la tarde, el Comité acordó establecer dos grupos de contacto con miras a ultimar, a más tardar el miércoles 28 de febrero de 2024, los proyectos de decisión y de resolución pendientes para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones.
6. El Presidente propuso un enfoque general para los trabajos del Comité, resumido en ocho principios rectores con los que se pretendía armonizar y agilizar el proceso de negociación durante los trabajos del Comité y optimizar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de su labor.
7. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Suiza.
8. El Comité convino en desarrollar su labor de acuerdo con los ocho principios rectores siguientes:
 - a) En cada proyecto de resolución o decisión, el grupo de contacto del grupo temático debería acordar qué documento constituiría la base de las negociaciones al inicio de su reunión, sobre la base de la recomendación de la Copresidencia del grupo de contacto;
 - b) De no haber acuerdo, las negociaciones deberían reanudarse sobre la base de la versión más reciente del proyecto de documento, presentada por los cofacilitadores del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta antes de la clausura de su sexta reunión, el viernes 24 de febrero de 2024, en la que se integraría el contenido del documento oficioso, si estuviese disponible;
 - c) Se alentaría a las delegaciones a respetar la asignación de tiempo propuesta por la Copresidencia para cada proyecto de resolución;
 - d) Se alentaría a las delegaciones a dar especial prioridad al debate de los párrafos de la parte dispositiva y a no dedicar tiempo adicional al preámbulo;

- e) Se alentaría a las delegaciones a abstenerse de proponer la adición de nuevas ideas o conceptos a los proyectos de documentos en la avanzada fase actual de las negociaciones;
- f) Las delegaciones deberían disponer de tiempo suficiente para examinar las nuevas versiones de los proyectos, que podían consultarse en el portal;
- g) Dado el gran número de proyectos de documentos que se estaban examinando, se propuso que se celebrasen consultas officiosas adicionales en paralelo a las reuniones de los dos grupos de contacto, con la condición de que los resultados de esas consultas se comunicasen debida y plenamente a los grupos de contacto o al Comité para su ulterior examen antes de adoptar cualquier posible medida o decisión;
- h) Se alentaría a las Copresidencias de los grupos de contacto a coordinarse entre sí y, con la ayuda de la Secretaría y en la medida de lo posible, velar por la coherencia en el uso de los conceptos y definiciones jurídicos acordados.

III. Políticas ambientales internacionales y gobernanza

9. En su primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero de 2024, el Comité acordó establecer dos grupos de contacto con miras a ultimar, con la tarde del miércoles 28 de febrero de 2024 como límite, los 2 proyectos de decisión y 19 proyectos de resolución pendientes para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones.

10. En relación con las Copresidencias y la labor de los grupos de contacto, se acordó lo siguiente:

a) El grupo de contacto 1, copresidido por Nana Ama Owusuaa Afriyie Kankam (Ghana), Rohit Vadhwana (India), Yume Yorita (Japón) y Gudi Alkemade (Reino de los Países Bajos), se encargaría de los proyectos de resolución titulados “Plaguicidas altamente peligrosos”; “Gestión racional de los productos químicos y los desechos”; “Promoción de la cooperación regional sobre contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial”; “Lucha contra las tormentas de arena y polvo”; “Modificación de la radiación solar”; “Fortalecimiento de los esfuerzos internacionales para detener la degradación de las tierras, restaurar las tierras degradadas y aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades ante la sequía”; “Elaboración de criterios, normas, estándares y directrices para soluciones basadas en la naturaleza en apoyo del desarrollo sostenible”; “Fortalecimiento de la gobernanza de los océanos y los mares para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación”, y “Soluciones eficaces e inclusivas para reforzar las políticas hídricas a fin de lograr el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”.

b) El grupo de contacto 2, copresidido por Robert Bunbury (Canadá), Alejandro Montero (Chile), Nader Radi Abd-alkareem Al-Tarawneh (Jordania), Tobias Ogwen (Kenya), Karin Snellman (Suecia) y Felista Rugambwa (República Unida de Tanzania), se encargaría de los proyectos de resolución titulados “Fomento de medidas a escala nacional para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales mediante una mayor cooperación entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales”; “Refuerzo del papel y la viabilidad de los foros regionales de ministros de medio ambiente y de las oficinas regionales en aras de una cooperación multilateral que permita hacer frente a los retos medioambientales”; “Promoción de enfoques sinérgicos para abordar las crisis mundiales interrelacionadas del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación y apoyar el desarrollo sostenible”; “Medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles en favor de la justicia climática”; “Intensificación de los esfuerzos para acelerar la transición hacia una economía circular a escala nacional, regional y mundial”; “Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales”; “Asistencia y recuperación ambientales en zonas afectadas por conflictos armados”; “Estimulación de cambios en el comportamiento en pro de estilos de vida sostenibles”; “Circularidad de una agroindustria de la caña de azúcar resiliente y con bajas emisiones de carbono”, y “Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado”. El grupo de contacto se encargaría también del proyecto de decisión sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones afectadas.

11. En la segunda sesión plenaria, celebrada en la tarde del martes 27 de febrero de 2024, los Copresidentes de los grupos de contacto presentaron informes orales sobre los progresos alcanzados por los grupos de contacto.

12. Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia y Ucrania.

13. El Asesor Jurídico Superior hizo una declaración en respuesta a una solicitud de información.

14. Formularon declaraciones adicionales los representantes del Brasil, el Camerún, Kenya y Portugal.
15. El Comité hizo suyos dos proyectos de resolución finalizados sobre la circularidad de una agroindustria de la caña de azúcar resiliente y con bajas emisiones de carbono y sobre las enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, así como el proyecto de decisión finalizado sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones afectadas, para su examen y posible adopción por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
16. En la tercera sesión plenaria, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024 por la tarde, el Comité aprobó ocho proyectos de resolución finalizados sobre el fortalecimiento del papel y la viabilidad de los foros regionales de ministros de medio ambiente y las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para lograr la cooperación multilateral con vistas a hacer frente a los desafíos ambientales; la promoción de sinergias a través de la colaboración y la coordinación para hacer frente a las crisis mundiales interrelacionadas del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación y el apoyo al desarrollo sostenible; los aspectos ambientales de los metales y minerales; el fomento de la acción nacional para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales a través de una mayor cooperación entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales; la lucha contra las tormentas de arena y polvo; los cambios de comportamiento hacia estilos de vida sostenibles; la promoción de la cooperación regional en materia de contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial, y la gestión racional de los productos químicos y los desechos para su examen y posible adopción por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
17. El representante de Suiza, proponente de la resolución sobre la modificación de la radiación solar, retiró la resolución del examen por falta de consenso.
18. El Asesor Jurídico Superior facilitó información sobre posibles vías para avanzar en los proyectos de resolución para los que no se había alcanzado un consenso.
19. Se acordó seguir estudiando los proyectos de resolución restantes de manera oficiosa con vistas a presentar un texto consensuado para su examen y posible adopción por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a saber, los proyectos de resolución sobre plaguicidas altamente peligrosos; el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales para detener la degradación de las tierras, restaurar las tierras degradadas y aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades ante la sequía; la elaboración de criterios, normas, estándares y directrices para soluciones basadas en la naturaleza en apoyo del desarrollo sostenible; el fortalecimiento de la gobernanza de los océanos y los mares para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación; las soluciones eficaces e inclusivas para reforzar las políticas hídricas a fin de lograr el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación; la promoción de enfoques sinérgicos para abordar las crisis mundiales interrelacionadas del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación y apoyar el desarrollo sostenible; las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles en favor de la justicia climática; la intensificación de los esfuerzos para acelerar la transición hacia una economía circular a escala nacional, regional y mundial; y la asistencia y recuperación ambientales en zonas afectadas por conflictos armados.

IV. Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

20. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero por la tarde, el Comité decidió que el grupo de contacto 2 se encargaría del proyecto de decisión sobre el programa provisional, las fechas y el lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
21. En la segunda sesión plenaria, celebrada el martes 27 de febrero por la tarde, el Comité hizo suyo el proyecto de decisión finalizado sobre el programa provisional, las fechas y el lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, para su examen y posible adopción por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

V. Aprobación del informe

22. En la tercera sesión plenaria, celebrada el miércoles 28 de febrero por la tarde, el Comité aprobó el informe del Relator y encargó al Relator y a la Secretaría que le diesen forma definitiva.

VI. Clausura de la reunión

23. El Presidente levantó la sesión a las 12.45 horas del 29 de febrero de 2024.

Anexo IV

Resúmenes de los diálogos entre múltiples interesados y diálogos sobre liderazgo mantenidos durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente*

A. Resumen del Día de los Acuerdos Ambientales Multilaterales: diálogos de alto nivel, celebrados el miércoles 28 de febrero de 2024 en el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Introducción

En el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se celebró por primera vez el Día de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, el miércoles 28 de febrero de 2024. El Día de los Acuerdos Ambientales Multilaterales comenzó con una ceremonia de apertura seguida de dos diálogos de alto nivel consecutivos relacionados con el tema del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a saber, “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”. El primer diálogo, que tuvo por tema el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente, se celebró de las 10.00 a las 13.00 horas y el otro, que versó sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación, tuvo lugar de las 15.00 a las 18.00 horas. Ambos diálogos incluyeron mesas redondas y reunieron a Estados miembros, representantes de acuerdos ambientales multilaterales, Presidencias de órganos rectores de diversos acuerdos ambientales multilaterales y grupos principales en un intercambio de opiniones abierto y sincero. Esta nota recoge los puntos clave de cada diálogo.

1. Fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente

El diálogo fue moderado por el Sr. Axel Threlfall, redactor independiente de Reuters.

Puntos clave y llamamiento a la acción

- a) **Es esencial una mayor cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales, el PNUMA y los grupos y plataformas científico-normativos:** la ciencia evoluciona rápidamente, como demuestran las evaluaciones y los informes, y garantizar la visibilidad política y la coherencia de los mensajes sigue siendo complicado. Los vínculos entre ciencia, políticas y sociedad son iterativos y siguen evolucionando con los cambios sociopolíticos, económicos y ambientales. Es imprescindible una mayor cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales, el PNUMA y los grupos y plataformas científico-normativos para allanar el camino hacia enfoques integrados y el fortalecimiento de la toma de decisiones para abordar los retos ambientales en general. Es necesario reforzar las consultas entre las Presidencias de los órganos rectores de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales y los órganos subsidiarios científicos y técnicos de los acuerdos ambientales multilaterales, así como otros órganos consultivos científicos de las Naciones Unidas, tanto dentro de los grupos temáticos como entre ellos, a niveles regional y mundial.
- b) **Hay que intensificar la formulación de políticas relacionadas con la asimilación de la ciencia para la aplicación efectiva de los acuerdos ambientales multilaterales y las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente:** es fundamental que el calendario y la difusión de los resultados del trabajo científico transmitidos a los encargados de formular políticas respondan a las necesidades de los países. La comunicación sobre los resultados científicos debería adaptarse a los distintos grupos destinatarios para garantizar una asimilación real. Debería prestarse más atención a la forma de comunicar los resultados de las interfaces científico-normativas, incluida la puesta en común de las conclusiones y

* Los resúmenes de los diálogos se presentan sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

mecanismos para promover el intercambio de ideas entre interfaces científico-normativas y entre múltiples interesados y procesos.

- c) **La Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales deben colaborar más eficazmente para reforzar las interfaces científico-normativas a nivel nacional:** para que las medidas nacionales sean eficaces, es necesario conectar la información científica que sirve a distintos procesos. Las oportunidades de conseguir mejores intercambios de resultados, experiencias de aplicación e impactos a veces van más allá de los mandatos de los acuerdos ambientales multilaterales y grupos individuales. Sin embargo, es necesaria una mayor coordinación al respecto. Las estructuras políticas nacionales, los ciclos electorales y los períodos políticos desempeñan un papel y pueden afectar al calendario y la voluntad política de asimilar la información y los conocimientos científicos.
- d) **El papel de los conocimientos tradicionales y la ciencia es clave** para reforzar las interfaces científico-normativas a niveles local y nacional.

2. **El fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación**

El diálogo fue moderado por Ibrahim Thiaw, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). El debate se centró en dos temas principales:

- i) Mejorar la cooperación para una aplicación efectiva a nivel nacional y
- ii) Reforzar los medios de aplicación para la aplicación efectiva a escala nacional.

Puntos clave y llamamiento a la acción

- a) **Reforzar la cooperación y la coordinación entre los acuerdos ambientales multilaterales, así como entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales, acelera la aplicación a escala nacional.** Es necesario reforzar la coordinación entre los coordinadores nacionales de los acuerdos ambientales multilaterales y otras autoridades pertinentes para abordar los retos ambientales de forma coherente a nivel nacional, donde tiene lugar la ejecución de los compromisos ambientales. La cooperación entre el PNUMA, los acuerdos ambientales multilaterales y el sistema de las Naciones Unidas facilita la labor de los Gobiernos nacionales a la hora de coordinarse. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal es una herramienta importante para reunir a diversos asociados. El liderazgo, la comunicación y la coordinación son factores fundamentales para impulsar los esfuerzos de colaboración a escalas nacional y regional. El seguimiento y la recopilación de datos a escala nacional son importantes para retroalimentar el siguiente ciclo de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, las Conferencias de las Partes y otros órganos decisorios.
- b) **Se necesitan nuevas fuentes de financiación y mecanismos de financiación innovadores como base para una aplicación rápida,** como incentivos para los bancos centrales y el sector privado, además de las fuentes internacionales de financiación tradicional. La colaboración entre el PNUMA, los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales es clave. Sigue siendo necesario movilizar recursos financieros y explorar mecanismos de financiación innovadores para apoyar las iniciativas ambientales con una menor burocracia. Las estrategias para mejorar la creación de capacidad y la movilización de recursos son cruciales para la gestión ambiental y las iniciativas de conservación eficaces, por ejemplo con el fomento de los sumideros de carbono y los mercados o el uso de fuentes de financiación no tradicionales, como el sector privado o las empresas emergentes. Los bancos centrales y el sector privado deberían implicarse más en los fondos multilaterales e invertir en la preservación de los ecosistemas. La coordinación entre los distintos mecanismos de financiación facilitaría la ejecución eficaz de los proyectos ambientales.
- c) **El diálogo inclusivo y la participación de diversos interesados son esenciales para desarrollar soluciones ambientales holísticas y sostenibles.** Además de la amplia participación de los interesados en la planificación y aplicación nacionales, los conocimientos indígenas deberían tenerse en cuenta a la hora de plasmar los acuerdos ambientales y de desarrollo en políticas y leyes nacionales.
- d) **La Asamblea sobre el Medio Ambiente, con su composición universal, y el PNUMA tienen una capacidad de convocatoria única para aunar esfuerzos** con el fin de alcanzar los

objetivos comunes en materia de cambio climático, pérdida de diversidad biológica y contaminación. La Asamblea sobre el Medio Ambiente y el PNUMA tienen la oportunidad de asumir un papel de liderazgo para apoyar la aplicación coherente y eficaz de los acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional y facilitar la diversidad en el uso de los medios de aplicación para fomentar dicha aplicación.

B. Resúmenes de los diálogos entre múltiples interesados y diálogos sobre liderazgo mantenidos durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

En el marco de la serie de sesiones de alto nivel 3 del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se celebraron diálogos sobre liderazgo sobre el tema “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”:

1. Diálogo sobre liderazgo 1: “A toda velocidad o a cámara lenta: ¿están la ciencia, los datos y la digitalización realmente acelerando nuestra transición hacia un futuro sostenible?”, jueves 29 de febrero de 2024, de las 15.00 a las 16.30 horas (hora de África Oriental)

La moderadora, la Sra. Salina Abraham, dio la bienvenida a los participantes e inauguró el diálogo sobre liderazgo con una breve introducción del tema: ¿están la ciencia, los datos y la digitalización realmente acelerando nuestra transición hacia un futuro sostenible? La oradora alentó a los participantes a mantener un debate sincero sobre cómo mejorar el uso de los datos y los servicios digitales para acelerar la búsqueda y aplicación de las soluciones que tan urgentemente necesitamos para resolver la triple crisis planetaria.

Durante el discurso principal, Su Excelencia la Dra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de la República Árabe de Egipto, compartió las experiencias de su país y recalcó la urgente necesidad de cerrar la brecha entre sostenibilidad y desarrollo socioeconómico. La oradora expuso los cambios clave en materia de políticas que podían realizarse sobre la base de la ciencia, los datos y la digitalización con este fin, entre ellos la proyección de oportunidades de inversión que podían aprovecharse procedentes de la sostenibilidad, con la prioridad de abordar las interconexiones y el carácter en cascada de la triple crisis planetaria, para lo cual se priorizarían las soluciones que creasen sinergias y amplificasen el impacto en relación con diferentes compromisos; el aprovechamiento del éxito de iniciativas emblemáticas, en las que las herramientas y tecnologías aplicadas en la iniciativa Alertas Tempranas para Todos se aprovecharían para vigilar la pérdida de naturaleza/diversidad biológica, la contaminación y el riesgo en cascada de la triple crisis, y también para hacer un seguimiento de las soluciones y sus facilitadores de inversión con el fin de potenciar su adopción; y el fomento del papel de las comunidades indígenas mediante incentivos específicos. Existía, por tanto, una necesidad urgente de alertas tempranas para protegerse de la pérdida de naturaleza/diversidad biológica y la contaminación, así como la necesidad de traducir los datos de las alertas tempranas en medidas tempranas para proteger, restaurar y conservar los recursos ambientales, lo cual requería el enfoque de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente.

La oradora puso de relieve el papel de la digitalización para salvar la brecha entre ciencia, políticas e inversiones. Las tecnologías y herramientas aplicadas a la iniciativa Alertas Tempranas para Todos también deberían mejorarse para incluir la alerta temprana que previene y minimiza tanto los riesgos de aparición rápida como de aparición lenta derivados de la pérdida de naturaleza/diversidad biológica, la contaminación y el riesgo en cascada de la triple crisis. Dichas tecnologías y herramientas también deberían aprovecharse para analizar las soluciones a los riesgos y los factores facilitadores de la inversión necesarios para mejorar la adopción de las soluciones, de modo que nos asegurásemos de proporcionar a los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles paquetes de información integrados que incluyesen el riesgo, la solución y la adopción de la inversión para mejorar la aplicación. Deberíamos adoptar este enfoque de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente sobre la base de las Alertas Tempranas para Todos.

El Dr. Jim Skea, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), profundizó en el estado vigente de la ciencia del cambio climático y los retos que planteaba traducir esos conocimientos en políticas aplicables. El orador resaltó el papel fundamental del IPCC a la hora de concienciar e impulsar la acción climática a nivel mundial. El Dr. Skea señaló que, mientras el mundo escuchaba, era necesario comprender mejor e interiorizar las implicaciones de los mensajes que se comunicaban.

El Dr. Skea puso de relieve la urgencia de la crisis climática y observó que el IPCC llevaba años dando señales de alerta. El orador mencionó que el informe especial del IPCC *Calentamiento*

global de 1,5 °C de 2018 introdujo el concepto de las emisiones netas de valor cero, que desde entonces había ganado tracción a nivel mundial. A pesar de algunos avances, las emisiones mundiales seguían aumentando, lo que recalca el desfase entre las aspiraciones y las medidas. El orador reconoció los esfuerzos del IPCC por proporcionar información práctica a los encargados de formular políticas y resaltó la importancia de una comunicación eficaz de la ciencia para las medidas en materia de políticas. En general, la charla del Dr. Skea recaló la importancia de traducir los conocimientos científicos en medidas tangibles para abordar eficazmente la crisis climática.

Durante ambos discursos principales, el moderador planteó importantes cuestiones sobre el paso de la ciencia a la acción y las narrativas que debían transmitirse a los encargados de formular políticas con cargos de alto nivel. En el debate también se habló de la necesidad de compartir más datos y de la colaboración entre líderes en materia de medio ambiente para afrontar retos como la pérdida de diversidad biológica y la contaminación.

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyaba la Alerta Temprana para el Medio Ambiente y resaltaba la necesidad de integrar los riesgos de la contaminación y la pérdida de diversidad biológica en los sistemas de alerta temprana. Se destacaba la importancia de la participación de la comunidad y el uso de la ciencia ciudadana y las tecnologías digitales para garantizar que estas alertas se tradujeran en medidas prácticas de protección, restauración y conservación del medio ambiente, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad y reforzando la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

El PNUD también habló de la necesidad de disponer de datos socioeconómicos y ambientales y vincular las crisis ambientales con su impacto en las personas. Estos datos podrían proceder, por ejemplo, de la ciencia ciudadana y el uso responsable de tecnologías, como la inteligencia artificial, para desvelar las respuestas a los retos más acuciantes y a una escala que antes no era posible. El PNUD también resaltó el elemento de riesgo que suponía el hecho de que estas tecnologías llegasen con un ritmo de cambio muy rápido y el compromiso del PNUD de ayudar a los países a prepararse para los sistemas de inteligencia artificial que promoviesen el uso equitativo de la naturaleza.

2. El Japón destacó la importancia de integrar la ciencia ciudadana con los avances digitales para reforzar la Alerta Temprana para el Medio Ambiente, con el objetivo de crear comunidades más resilientes en el marco de sus propias experiencias con los desastres naturales. El Japón también concedía gran importancia a la financiación para hacer realidad un futuro sostenible y habló de la importancia de la cooperación entre los sistemas público y privado; el uso de satélites para vigilar las emisiones de dióxido de carbono y metano como tecnología punta que podía ayudar a los países a informar sobre sus emisiones y, por último, la relevancia de los grupos científico-normativos, que eran importantes para concienciar sobre la naturaleza interrelacionada de las crisis ambientales. Ciencia, datos, digitalización, pero elemento importante de los Pueblos Indígenas y comunidades locales y el conocimiento de la comunidad.

3. Hindou Oumarou Ibrahim, Presidenta de la Asociación de Mujeres y Pueblos Indígenas del Chad y Copresidenta del Foro Internacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, habló de la necesidad de que los Gobiernos prestasen atención a las pruebas científicas y diesen prioridad al acceso equitativo a la tecnología para abordar eficazmente el cambio climático y reducir la pérdida de diversidad biológica, además de fomentar el multilateralismo. La oradora habló de cómo la ciencia ciudadana podía capacitar a las comunidades para contribuir a los procesos de toma de decisiones y determinar nuestra trayectoria colectiva. Para salvaguardar nuestra diversidad biológica y mitigar el impacto de la contaminación, debíamos avanzar en nuestros sistemas de Alerta Temprana para el Medio Ambiente. Al integrar las percepciones de las comunidades y los conocimientos tradicionales con las innovaciones digitales, podíamos crear soluciones resilientes que no solo nos advirtiesen de las amenazas inminentes para el medio ambiente, sino que también nos capacitasen para tomar medidas proactivas en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad.

4. El Reino Unido recaló la necesidad esencial de disponer de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente con vistas a proteger la diversidad biológica, y propuso la incorporación de tecnología de vanguardia para prever las amenazas para el medio ambiente y garantizar estrategias de conservación eficaces que complementasen la iniciativa Alertas Tempranas para Todos. El Reino Unido también habló de cómo el énfasis en la ciencia y la tecnología era crucial para alcanzar objetivos sostenibles, lo cual quedaba ejemplificado con la utilización por parte del Reino Unido de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para restaurar ecosistemas como las turberas. Era primordial invertir en ciencia y facilitar el acceso de los países en desarrollo a ella, así como garantizar la implicación comunitaria y traducir los resultados científicos en políticas eficaces a niveles mundial, regional y nacional. Se necesitaban procesos sólidos para que los resultados científicos pudiesen utilizarse para reforzar los acuerdos ambientales multilaterales que debían fundamentar.

5. Kenya se refirió a la atención prestada a la creación de un ecosistema de innovación respaldado por políticas como la Comisión Nacional de Investigación y el Fondo Nacional de Investigación, con especial énfasis en sectores como la energía, la agricultura, la biotecnología y la economía digital, sin dejar de abordar los retos y las oportunidades en materia de desarrollo del capital humano, transferencia de tecnología y políticas de propiedad intelectual a escalas nacional y de los países, con el objetivo de aprovechar diversas fuentes de conocimiento más allá de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar la innovación.

6. Suiza resaltó su compromiso de potenciar la Alerta Temprana para el Medio Ambiente con miras a conseguir un mejor control de la contaminación, con hincapié en el papel de la implicación comunitaria en la mejora de las medidas de protección del medio ambiente. Suiza también puso de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas utilizaran la ciencia para tomar decisiones fundamentadas, facilitadas por aportaciones periódicas y pertinentes de grupos científicos transdisciplinarios como el IPCC, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y GEO, que trabajaban en la interfaz entre ciencia y políticas. Generar confianza en la información científica, luchar contra la información engañosa y fomentar la cooperación transdisciplinaria entre ciencia y políticas era crucial para tomar decisiones oportunas ante retos mundiales como el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Suiza hizo un llamamiento a los líderes de los países para que participasen en estos procesos intergubernamentales científico-normativos para el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y el nuevo proceso establecido para los productos químicos, los desechos y la contaminación, con el fin de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

7. La Comisión Europea subrayó la importancia del enfoque de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente con vistas a reforzar la resiliencia de los ecosistemas y las sociedades ante los riesgos para el medio ambiente, incluidas la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. La Unión Europea abogaba por mejorar los sistemas de alerta temprana con hincapié en la implicación comunitaria y la aplicación de la ciencia ciudadana y las tecnologías digitales. Según la Unión Europea, esto convertiría las alertas tempranas en soluciones eficaces para la protección del medio ambiente y contribuiría a la consecución de los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad y de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

La Comisión Europea también señaló que para hacer frente a las emergencias interdependientes y las amenazas de evolución lenta era necesario un planteamiento integrado que tuviese en cuenta tanto los beneficios secundarios como las posibles contrapartidas de las medidas, sin dejar de aprovechar las aportaciones de organismos como el IPCC, la Plataforma Internacional de Recuperación y el próximo grupo científico-normativo sobre agua, productos químicos y contaminación, así como la ciencia ciudadana y los conocimientos indígenas. La Comisión Europea pidió a estos grupos científicos que sugiriesen qué debería abordarse en las negociaciones e hizo notar la necesidad de la plataforma “World Environment Situation Room” del PNUMA, la estrategia de datos y las iniciativas de alerta temprana conexas, y alentó el fomento de un enfoque de red de código abierto para influir con la ciencia en los encargados de formular políticas, en relación con lo cual describió el ejemplo de los centros de excelencia de la Unión Europea en la región de África, el Caribe y el Pacífico, que podían fomentar las oportunidades digitales y los sistemas de alerta temprana a través del sistema integrado de presentación de informes, previsión y evaluación de riesgos.

8. La Society of Entrepreneurs and Ecology representaba a un colectivo de empresarios y líderes empresariales que abogaban por ampliar la alerta temprana para contrarrestar los riesgos relativos a la contaminación y diversidad biológica y hacían hincapié en el papel del público a la hora de promover el cumplimiento. La Sociedad de Economía Ecológica puso de relieve el papel del enfoque Alerta Temprana para el Medio Ambiente a la hora de resaltar las implicaciones económicas de la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Ellos abogaban por la integración de estos riesgos en los sistemas de alerta temprana como medio de movilizar a las comunidades y aprovechar la innovación digital para la gestión sostenible de los recursos, y contribuir así a los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad y apoyar la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

Por ejemplo, distintas campañas anteriores de lucha contra la contaminación atmosférica por materia particulada fina condujeron a la puesta en marcha de índices sobre la calidad del aire en tiempo real en ciudades de China, lo que resaltó el potencial de una sólida infraestructura digital para divulgar información sobre diversidad biológica y cambio climático. Además, las iniciativas de ciencia ciudadana que utilizaban aplicaciones intuitivas para el usuario ofrecían herramientas de fácil manejo para acceder a la información ambiental, lo cual facilitaba a las empresas la realización de actividades sostenibles mediante la integración en las operaciones empresariales de datos ambientales y ecológicos para seguir vías con bajas emisiones de carbono.

9. El representante de los grupos principales y los interesados puso de relieve que si bien las soluciones digitales ofrecían oportunidades, también entrañaban riesgos que era preciso especificar y comprender. Esto requería la participación de diversos agentes de los grupos principales y los interesados para garantizar que las soluciones digitales se utilizasen y diseñasen de forma equitativa y segura para todos; la eliminación de la brecha digital mediante la simplificación de las soluciones digitales, y, por último, abordando cuestiones de administración y soberanía de los datos. La innovación digital podría hacer frente a las crisis ambientales, pero debería emplearse de forma que no dejase a nadie atrás y fuese equitativa y accesible para todos.

10. Singapur describió las iniciativas encaminadas a obtener datos a través de un gemelo digital que pudiese simular holísticamente el clima digital de Singapur, de modo que los encargados de formular políticas estuviesen mejor equipados y las iniciativas se basasen en medidas eficaces. Singapur también puso de relieve el papel de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente en los entornos urbanos y abogó por las aplicaciones tecnológicas inteligentes para hacer un seguimiento de la salud ambiental y mitigar los efectos de la contaminación urbana y el cambio climático.

11. Saint Kitts y Nevis señaló la importancia de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, con hincapié en la necesidad de enfoques impulsados por las comunidades para combatir los efectos adversos del cambio climático y proteger la diversidad biológica marina. El país también reconoció que la disponibilidad de conocimientos científicos y datos no se traducían en medidas y era necesario cerrar la brecha entre los conocimientos científicos disponibles y las medidas viables, aprovechando la digitalización, la inteligencia artificial y la tecnología de cadenas de bloques para el seguimiento en tiempo real y la robótica, sobre la base de un ejemplo de Santa Lucía.

12. Italia reconoció la importancia fundamental de aunar fuerzas en relación con las oportunidades de utilizar soluciones digitales y la integración de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente dentro de sus iniciativas de conservación del rico patrimonio cultural y natural, y abogó por la fusión de los conocimientos tradicionales y la tecnología moderna para salvaguardar su diversidad biológica. El país estaba dispuesto a apoyar al PNUMA en esta importante iniciativa. Italia acogió con beneplácito la nueva iniciativa de la estrategia mundial de datos del PNUMA y puso de relieve la importancia de los principios y prácticas de la ciencia abierta como puntos clave para impulsar el desarrollo, la interoperabilidad como concepto democrático, el aumento de la cooperación con el sector privado y la importancia de las consultas con los interesados, incluidos el importante papel y la contribución de la ciudadanía para colmar las lagunas en las fuentes de datos y la necesidad de integrar las actividades de la ciencia ciudadana con datos oficiales para acercar las instituciones a la ciudadanía y democratizar los procesos de datos.

13. Indonesia pidió la mejora de los sistemas de la Alerta Temprana para el Medio Ambiente para hacer frente a la doble amenaza de la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático en su vasto archipiélago, y destacó la importancia de la participación de las comunidades locales y las innovaciones digitales para la creación de mecanismos eficaces de alerta temprana. Indonesia también hizo notar la necesidad de colaboración entre los interesados, la socialización y la creación de capacidad para mejorar la concienciación de todos los interesados en relación con los desastres climáticos y cómo la creación de resiliencia en las comunidades para mejorar las condiciones ambientales a través de sistemas integrados de datos e información que contribuyesen a un sistema de alerta temprana debía contar con el respaldo de los líderes, comprensión y el compromiso de construir un sistema integrado de datos e información que pudiese apoyar un sistema de alerta temprana funcional.

Tras las intervenciones de los asistentes, la moderadora, la Sra. Salina Abraham, puso de relieve el papel de la movilización social y de las empresas en la creación de campañas que ayudasen a cambiar las políticas, y señaló que era crucial contar con un movimiento pansocial que empoderase a la juventud con vistas a utilizar las tecnologías y movilizar a las comunidades. La oradora hizo notar que existía la posibilidad de que la innovación digital pudiese hacer frente a las crisis ambientales, pero debería emplearse de forma que no dejase a nadie atrás y fuese equitativa y accesible para todos. Las mejoras en las políticas eran otra herramienta para posibilitar soluciones, y con esa finalidad era preciso plantearse cómo podíamos hacer que la ciencia fuese más accesible para alimentar un sistema adecuado de alerta temprana que aglutinase los datos.

2. Diálogo entre múltiples interesados: “Alianzas para el medio ambiente: multilateralismo inclusivo e idóneo”, celebrado el jueves 29 de febrero de 2024

Introducción	<p>De conformidad con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, se celebró un diálogo entre múltiples interesados como parte de la serie de sesiones de alto nivel del sexto período de sesiones de la Asamblea. El diálogo entre múltiples interesados sobre el subtema “alianzas para el medio ambiente: multilateralismo inclusivo e idóneo” reunió a representantes de los grupos principales y los interesados, los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para explorar soluciones concretas que inspirasen una acción transformadora para lograr medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles.</p> <p>El acto brindó la oportunidad de entablar un diálogo interactivo de alto nivel sobre el modo en que el sistema multilateral podría contribuir a garantizar un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones a todos los niveles. También incluyó un análisis de representantes de los grupos principales, los Estados miembros y otros interesados sobre los retos y las oportunidades, y sobre cómo las alianzas y la colaboración innovadoras podían contribuir a la adopción de estrategias prácticas para hacer frente a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. El diálogo entre múltiples interesados fue moderado por el Sr. Ayman Cherkaoui (cofacilitador regional de la región de África) y la Sra. Andrea Nakova (grupo principal de las mujeres).</p>
“Charla junto a la chimenea”	<p>Su Excelencia Leila Benali, Presidenta del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA, prepararon el terreno para el diálogo con breves intervenciones introductorias en un formato de “charla junto a la chimenea”:</p> <p>La Presidenta del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente resaltó que la participación efectiva de los interesados formaba parte del espíritu de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La oradora destacó que los grupos principales y los interesados eran poseedores de conocimientos que aportaban experiencia para resolver la triple crisis planetaria. Para aportar soluciones los interesados necesitaban espacio en grupos de reflexión y grupos de “acción”, donde se escuchasen y valorasen todas las voces, y era preciso dejar de sermonear y empezar a escuchar. La oradora recalcó los esfuerzos por fomentar sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales con el fin de mejorar la colaboración y coherencia, y para intercambiar prácticas, conocimientos y datos entre los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales, el PNUMA y la Asamblea sobre el Medio Ambiente. La Presidenta resaltó que el sexto período de sesiones de la Asamblea debería ser la Asamblea sobre el Medio Ambiente de la inclusión y las sinergias.</p> <p>La Directora Ejecutiva del PNUMA recordó a los participantes la lista de “cosas que había que hacer” en materia de medio ambiente, en la que se reconocían las medidas urgentes necesarias para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, y que los Gobiernos debían intensificar sus compromisos para cumplir los resultados de la Conferencia de las Partes sobre el cambio climático, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos. La oradora resaltó las grandes mejoras ambientales conseguidas a lo largo de los años, como la recuperación de la capa de ozono, la disminución de la contaminación por mercurio, la prohibición del comercio de especies amenazadas, y pidió a los Estados miembros que adoptasen el instrumento internacional vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que se estaba negociando. La Directora Ejecutiva instó a los grupos principales y los interesados a exigir responsabilidades a las instancias decisorias y llevar las decisiones a sus hogares y circunscripciones, y concluyó afirmando que el poder no se daba, sino que se tomaba.</p>
Cuestionario/encuesta	<p>Antes de la mesa redonda, se realizó un breve cuestionario/encuesta en el que se solicitó a los participantes que respondiesen a varias preguntas, entre ellas qué aspectos de las medidas ambientales consideraban más urgentes, cómo calificarían el nivel vigente de inclusividad en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente mundial y cuál consideraban que era el obstáculo más importante para aplicar soluciones ambientales sostenibles. Las respuestas contribuyeron a dar forma a los debates durante el diálogo.</p>
Mesa redonda	<p>La Sra. Sherika Whitelocke-Ballingsingh (grupo principal de las mujeres) resaltó la necesidad de empoderar a las mujeres mediante la educación y la oferta de oportunidades para ocupar puestos de liderazgo a fin de garantizar que sus voces fuesen escuchadas. La representante del grupo principal de los Pueblos Indígenas, la Sra. Mrinalini Rai, hizo un llamamiento a incorporar los conocimientos de los Pueblos Indígenas y destacó la necesidad de dar a los Pueblos Indígenas y todos los interesados un lugar en el espacio de las negociaciones, encontrar oportunidades y crear alianzas, y poner en práctica las decisiones. El Sr. Christopher Chin (grupo principal de las organizaciones no gubernamentales) pidió a los Estados miembros que reconociesen el importante papel de las ONG y resaltó que estas eran actores clave en la formulación y aplicación de políticas y podían colmar las lagunas de conocimiento en las negociaciones mediante la recopilación y el análisis de datos. El Sr. Dominic Waughray (grupo principal del comercio y la industria) recordó a los participantes que</p>

	<p>las empresas no solo eran importantes para el empleo, sino que además la red de empresas era un impulso innovador para comprender y resolver la triple crisis planetaria y eran importantes para ampliar e innovar. El Sr. Yunus Arian (grupo principal de las autoridades locales) resaltó la importancia de las autoridades locales para la gestión de los riesgos y desastres, ya que eran responsables de la gestión y aplicación eficaces, y se situaban entre la sociedad civil y los Gobiernos. El orador añadió que las autoridades locales seguían devolviendo la naturaleza a las ciudades fomentando la urbanización verde.</p> <p>Los representantes de los grupos principales pusieron de relieve la importancia de reconocer los puntos fuertes propios de cada grupo principal y resaltaron sus diversas contribuciones a las medidas ambientales eficaces.</p>
Intervenciones de los Estados miembros	<p>La representante de Bélgica destacó la necesidad de una transición ecológica justa y equitativa, incluida una transición social, sin dejar de garantizar la participación inclusiva y significativa de todos los interesados. La oradora puso como ejemplo el proceso multilateral en curso en Bélgica y la inclusión de los interesados en las delegaciones gubernamentales.</p> <p>El representante de Fiji informó sobre las medidas del país en la región del Pacífico y resaltó la importancia de los conocimientos tradicionales. El orador destacó la necesidad de una fuerte colaboración multilateral y reconoció la importancia de incluir a todos los interesados en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>La representante de Alemania abogó por un compromiso inclusivo de los interesados, ya que la no inclusión podría causar dificultades en la necesaria transición hacia la sostenibilidad. La oradora dio como ejemplo la iniciativa del país de reunir las necesidades y ofertas de los interesados para aplicar el marco de biodiversidad.</p> <p>El representante de los Países Bajos resaltó que los Gobiernos no podían ni debían soportar solos la carga de los retos ambientales y reconoció la experiencia de los interesados y su papel crucial para fundamentar la adopción de decisiones.</p> <p>El representante de Madagascar resaltó el importante papel de los grupos principales para hacer uso de las técnicas y conocimientos científicos, destacó la necesidad de mecanismos financieros y la necesidad de acelerar el proceso para acordar un instrumento jurídicamente vinculante contra la contaminación por plásticos.</p> <p>La representante de la Unión Europea subrayó que la triple crisis planetaria no podía abordarse sin la participación adecuada de los interesados y reconoció el papel de dichos interesados para fundamentar la adopción de decisiones y aportar creación de capacidad. La oradora alentó a que se incluyese plenamente a los interesados en el proceso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente con vistas a orientar el trabajo del PNUMA y aplicar las resoluciones.</p> <p>El representante de Nepal resaltó que los enfoques de soluciones aisladas no podían tener éxito y que se necesitaban enfoques multilaterales inclusivos para alcanzar los ODS. El orador destacó el papel de los distintos sectores y agentes a la hora de resaltar los problemas y proponer soluciones concretas.</p>
Otras intervenciones	<p>Un representante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas pidió la inclusión plena y efectiva de los Pueblos Indígenas como titulares de derechos, ya que podían contribuir a la toma de decisiones.</p> <p>Un representante del grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques resaltó la necesidad de un renacimiento de la agricultura para encontrar nuevas formas de avanzar y colaborar e innovar juntos.</p> <p>Un representante de Delitos contra la vida silvestre, de INTERPOL, habló sobre el trabajo de INTERPOL en la aplicación de la ley e hizo hincapié en los delitos ambientales, sin dejar de resaltar la necesidad de incluir a los grupos principales y los interesados, ya que poseían conocimientos fundamentales para la aplicación de la ley.</p>
Resumen	<p>La Sra Dia Mirza, Embajadora de Buena Voluntad del PNUMA, observó que las acciones individuales ejercían una influencia significativa y afirmó que todo el mundo tenía el poder de tomar decisiones sostenibles en su vida cotidiana, con lo cual se contribuía a la causa ambiental general.</p> <p>Los moderadores resumieron las principales conclusiones del diálogo e hicieron notar que el verdadero progreso requería una solidaridad efectiva, en la que todas las voces se escuchasen y valorasen. El diálogo resaltó la necesidad de combinar la escucha con la oferta de vías de participación activa, como la intervención directa en la toma de decisiones, ya que los grupos principales y los interesados no eran solo participantes, sino también titulares de derechos. El diálogo puso de relieve la importancia de adoptar un enfoque pansocial y resaltó la necesidad de encontrar nuevas formas de colaborar y fomentar alianzas innovadoras que trascendiesen las fronteras tradicionales. Muchos participantes en el diálogo se hicieron eco del llamamiento a una financiación adecuada y recalcaron el papel fundamental de los compromisos financieros en la aplicación de soluciones ambientales eficaces. Además, dichos participantes pusieron de relieve la necesidad de dar prioridad a las medidas ambientales en todas las decisiones. Se recalcó la importancia de que los grupos principales y los interesados tuviesen acceso a información crucial para la transparencia como factor clave para fomentar la confianza.</p>

Cierre

En una declaración final, el Sr. Alphonce Muya, del grupo principal de la infancia y la juventud, abogó por sistemas multilaterales más transparentes e inclusivos que incorporasen la equidad intergeneracional y abordasen las necesidades de las comunidades marginadas. El orador añadió que había llegado el momento de actuar y que era necesario un frente unido contra los retos ambientales, por lo que pidió a los Estados miembros que asumiesen plenamente la participación de los interesados.

3. **Diálogo sobre liderazgo 2: “Muéstrame el dinero: ¿puede el sistema financiero mundial hacer frente realmente al cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación?”, viernes 1 de marzo de 2024, de las 10.00 a las 11.30 horas (hora de África Oriental)**

Este diálogo reunió a interesados de los Gobiernos, bancos multilaterales de desarrollo, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para debatir cómo armonizar la financiación pública y privada con los objetivos mundiales en materia de cambio climático, pérdida de naturaleza, contaminación y los ODS.

Era mucho lo que estaba en juego: los análisis mostraban que 7 billones de dólares de los Estados Unidos en costos directos e indirectos se derivaban de las subvenciones fiscales que afectaban al clima, la naturaleza y la contaminación; que los activos financieros mundiales de más de 400 billones de dólares estaban impulsando actividades económicas insostenibles; y que más de la mitad del producto interno bruto mundial dependía de la naturaleza. Este diálogo puso de relieve las herramientas macroeconómicas, fiscales y reguladoras, así como los instrumentos financieros que los Gobiernos podían utilizar para armonizar los flujos financieros públicos y privados con los objetivos ambientales, y las formas de reorientar el capital en la transición hacia economías sostenibles.

Los ministros resaltaron las medidas políticas, reglamentarias y presupuestarias nacionales para movilizar la financiación pública y privada en favor del desarrollo sostenible, y varios pidieron cambios en la arquitectura financiera mundial e incentivos para desbloquear la financiación de la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la naturaleza, la contaminación y los desechos en los países en desarrollo y los mercados emergentes.

Dada la brevedad del plazo para transformar las economías, la cuestión clave era la planificación de la transición para estimular economías sostenibles y resilientes. A través de medidas como metas ambiciosas, apoyo gubernamental a la transición, programas y paquetes de apoyo financiero, incentivos y subvenciones, señalización clara y orientaciones como las taxonomías de financiación sostenible, las principales economías estaban acelerando el cambio hacia un futuro verde. La cuestión principal para los inversores no era si lo harían, sino cómo y a qué velocidad.

Este diálogo multilateral se centró en la transición económica y la necesidad de actuar con rapidez para que las reglas del juego se ajustasen a la realidad y la urgencia de hacer frente a la triple crisis planetaria.

La Ministra de Medio Ambiente de Colombia y ponente principal, María Susana Muhamad González, pidió un pacto político multilateral para reformar el sistema financiero mundial y hacer frente a las crisis del siglo XXI. Esto podría resolver los problemas a los que se enfrentaban muchos países en desarrollo por los elevados pagos del servicio de la deuda en relación con los presupuestos anuales; las limitaciones fiscales agravadas por los efectos del cambio climático, y la limitada capacidad de los Gobiernos, el elevado costo del capital y los riesgos macroeconómicos asociados a la transición de los sistemas energéticos y económicos para eliminar progresivamente los combustibles fósiles y cumplir los compromisos internacionales a través de las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. El sistema financiero debía intervenir para ayudar a los países a cumplir sus compromisos ambientales. La Ministra advirtió de que la crisis no la resolvería el mercado por sí solo ni las instituciones de Bretton Woods –el Fondo Monetario Internacional y el Grupo Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio– y pidió un pacto que abordase la deuda, el riesgo, el cambio climático y el acceso al capital de forma justa para abrir nuevas oportunidades de inversión y productividad.

Se hizo un llamamiento a repensar el sistema financiero, “dándole la vuelta” para que trabajase al servicio de la sociedad. Las reformas podrían orientarse de conformidad con un examen por expertos de la deuda, el clima y la naturaleza iniciado por Colombia, Kenya, Francia y Alemania en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Así se abordarían cuestiones estratégicas como las reformas nacionales e internacionales para garantizar la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo con el objetivo de aumentar la inversión con el fin de lograr una transformación económica estructural resiliente al clima, baja en carbono y positiva para la naturaleza que permitiese el desarrollo

económico y social. El examen tendría como objetivo fundamentar el fomento de un sistema financiero mundial más equitativo y útil que promoviese eficazmente el desarrollo sostenible y el crecimiento resiliente al clima, sobre la base de la iniciativa del Pacto de París por las Personas y el Planeta acordado en la Cumbre para un Nuevo Pacto Financiero Mundial que se celebró en París en junio de 2023.

Se podrían usar medidas extraordinarias como los derechos especiales de giro (DEG) que se utilizaron durante la crisis de enfermedad por coronavirus (COVID-19) habida cuenta de la escala y velocidad de cambio necesarias para hacer frente a la emergencia del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y naturaleza y la contaminación. Las medidas podrían ajustarse a las diferentes situaciones de los países, de modo que parte de los pagos anuales de la deuda pudiesen invertirse en la transición durante los próximos diez años. La Ministra de Colombia subrayó que no se trataba de condonar la deuda porque sí: la condonación abriría un espacio fiscal para que los Gobiernos invirtiesen en la transición y un nuevo ciclo de productividad.

Las soluciones debían contribuir a compartir y reducir los riesgos para que la inversión verde resultase más atractiva para los inversores privados y debían vincular la agenda al marco y la reforma de las Naciones Unidas más amplios de la Agenda 2030. Varios países expresaron su voluntad de participar en un debate inclusivo y la colaboración entre países y empresas para determinar políticas, pactos y alianzas eficaces para hacer frente a la triple crisis planetaria. La colaboración para reformar la arquitectura financiera requeriría confianza, transparencia, inclusión y centrarse en los países vulnerables.

Trece países estaban negociando un tratado de no proliferación de los combustibles fósiles, con el objetivo de llegar a 20 países que trabajasen en el tratado económico para eliminar progresivamente los combustibles fósiles de manera justa. Varios ministros se refirieron a esta iniciativa como un paso adelante necesario en la lucha contra un clima cambiante.

Los comentarios y observaciones de los asistentes fueron los siguientes:

a) Había dos elementos importantes: cambios transformadores en el mercado y normas mundiales que valorasen el medio ambiente. El Gabón pidió cambios transformadores en el mercado para liberar recursos existentes que permitiesen invertir en actividades positivas para el clima, la diversidad biológica y la naturaleza, y normas ambientales mundiales que incentivasen a las empresas. El multilateralismo era clave para definir, adoptar y aplicar colectivamente las mismas normas para los sectores en todo el mundo.

b) Se instaba a los países a que reconociesen los derechos humanos y actuasen en consecuencia, y contribuyesen a lograr una transición sostenible y justa. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió que se actuase para hacer frente a las desigualdades y cambiar las prioridades y objetivos de la economía para reorientarla en torno al cumplimiento de los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente saludable. El paradigma socioeconómico de momento agravaba múltiples crisis planetarias que imponían costos en materia de derechos humanos a las personas menos responsables de ellos. Se necesitaban intervenciones políticas para internalizar los costos ambientales y hacer que los contaminadores pagasen, así como la obligación de rendir cuentas por los daños ambientales, políticas y marcos para reducir y erradicar las externalidades ambientales negativas e incentivos para las prácticas empresariales que diesen prioridad a la sostenibilidad y mitigasen los impactos operativos negativos sobre el medio ambiente y la salud y el bienestar humanos.

c) Varios países pidieron que se reformasen y redujesen los subsidios perjudiciales, entre otras cosas para apoyar la eliminación gradual de los combustibles fósiles. El Canadá, cuarto productor mundial de petróleo y gas, fue el primer país del G20 en eliminar los subsidios a los combustibles fósiles, según su compromiso con el G20, y afirmó que los países debían acordar un nuevo tratado sobre plásticos y debatir los subsidios perjudiciales para el clima, la naturaleza y los plásticos vinculados a los combustibles fósiles. El Enviado Especial del Secretario General para el Océano advirtió de que cada año se destinaban más de 20.000 millones de dólares en subsidios públicos a las flotas pesqueras industriales que hacían disminuir las poblaciones de peces, a pesar de que la FAO afirmaba que las poblaciones mundiales de peces estaban sobreexplotadas en un 34 %. Los Gobiernos debían poner coto a los subsidios a la pesca o habrían fracasado en la puesta en marcha de una pieza esencial del rompecabezas de la supervivencia humana. El ODS 14 era el ODS menos financiado, a pesar de que conseguir un planeta saludable dependía de tener un océano saludable. La financiación era esencial para detener el declive de la salud de los océanos.

d) Varios países pidieron recursos financieros suficientes y condiciones marco adecuadas para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Los

países no debían considerar los déficits financieros de forma aislada, sino encontrar sinergias a la hora de abordar el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación.

e) Se instaba a los países a integrar marcos financieros que apoyasen la movilización de fondos de todas las fuentes (públicas y privadas) para el clima, tal y como se había acordado para la naturaleza en la 15ª reunión del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El déficit de financiación ambiental no podía colmarse únicamente con financiación pública; los países necesitan movilizar fondos del sector privado para gestionar la crisis.

f) Se hizo un llamamiento para que las normas, políticas y reglamentos se interrelacionasen adecuadamente, y para que se movilizasen recursos que apoyasen la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel mundial con un enfoque integrado para hacer frente a la contaminación ambiental.

g) Entre las medidas gubernamentales útiles e importantes se encontraban las taxonomías que proporcionasen orientaciones claras a los mercados financieros para dirigir la inversión en un país hacia los sectores que abordasen los problemas ambientales y de diversidad biológica. Más de 50 países de todo el mundo habían desarrollado o estaban desarrollando taxonomías para las finanzas sostenibles. Algunos países también exigían planes de transición para las empresas.

h) Se reclamaban mejores normas ambientales y laborales. Colombia estaba renegociando las cláusulas de protección de las inversiones de los acuerdos comerciales para que las empresas tuviesen que cumplir la normativa ambiental y laboral nacional con vistas a respetar sus compromisos.

i) El cambio requería capacidad gubernamental para planificar y enviar señales. La planificación y la colaboración durante los próximos 18 meses serían importantes para garantizar una transición fluida hacia una economía baja en carbono y resiliente. Las contribuciones determinadas a nivel nacional debían reforzarse y proporcionar planes de transición con oportunidades económicas en relación con el clima. La planificación de la transición debía basarse en el diálogo entre instituciones, inversores, bancos, empresas y Gobiernos.

j) Los Gobiernos podían reunir incentivos y apoyo, entre otras de las instituciones de financiación del desarrollo. Los instrumentos de garantía se estaban convirtiendo en la norma para las inversiones verdes y se instaba a los países ricos a canalizar la ciencia para inclinar las economías hacia lo verde y proporcionar capital riesgo a los países pobres. La firme actuación del Estado estaba haciendo bajar el precio de las energías renovables y el capital había empezado a moverse. Se trataba de una oportunidad extraordinaria para hacer coincidir las necesidades de los mercados emergentes con las exigencias de rentabilidad de las cajas de pensiones.

Intervenciones estatales:

e) Varios representantes estatales hablaron de las iniciativas de sus países, entre ellos el Reino Unido, que se comprometió a aportar 11.600 millones de dólares a la financiación climática internacional, apoyaba al Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza, estaba trabajando en una taxonomía verde y contribuía con fondos para ayudar a aplicar el nuevo Marco Mundial sobre los Productos Químicos, ya que no tenía sentido restaurar la naturaleza si seguíamos vertiendo contaminación en ella.

f) Indonesia se estaba centrando en aumentar la financiación sostenible, incluida la procedente de empresas e instituciones financieras, lo cual permitiría a las empresas reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y aumentar los positivos, reducir las emisiones y promover medidas para garantizar un consumo y una producción sostenibles. El país había tomado medidas como la implantación de un sistema nacional de marcado del presupuesto público, el desarrollo de instrumentos de financiación innovadores, como el marco de los bonos islámicos verdes, para acelerar el progreso hacia la consecución de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y los ODS, y la creación de la Agencia de Gestión de Fondos para el Medio Ambiente.

g) Bangladesh disponía de un plan de prosperidad climática para trazar una trayectoria desde la vulnerabilidad a la resiliencia y la prosperidad, que implicaba una inversión de casi 80.000 millones de dólares para proyectos de energía eólica marina y soluciones basadas en la naturaleza, entre otros, así como iniciativas para garantizar la financiación privada. Los retos incluían motivar e incentivar al sector privado para que invirtiese en adaptación y el cumplimiento de los compromisos y las promesas.

h) El Japón afirmó que para cerrar la brecha anual de 4,3 billones de dólares en la financiación para alcanzar los ODS, era importante utilizar eficazmente la financiación pública y privada. El Japón prometió 638 millones de dólares para la reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y 650 millones de yenes para el Fondo del Marco Mundial de

Biodiversidad, lo cual contribuiría a la consecución global del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y había destinado hasta 165.000 millones de yenes al Fondo Verde para el Clima con el fin de ayudar a los países en desarrollo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático. Era importante ampliar las soluciones integradas al cambio climático y la conservación de la diversidad biológica, como las soluciones basadas en la naturaleza. Por ejemplo, las iniciativas de carbono azul en el Japón contribuían a mitigar el cambio climático y tenían valor en múltiples ámbitos, como el medio marino, la preservación de los recursos pesqueros y el desarrollo económico local. El Japón se adhirió a la Alianza Internacional para el Carbono Azul, liderada por Australia, y estaba promoviendo activamente iniciativas de carbono azul.

i) Alemania aportó 6.000 millones de euros anuales en financiación internacional para el clima en 2022 y aumentaría la financiación para la diversidad biológica a 1.500 millones de euros anuales en 2025. Los bancos multilaterales de desarrollo desempeñaban un papel clave en la financiación de la acción climática internacional y las metas en materia de diversidad biológica. Alemania pedía unas condiciones marco y unos sistemas de incentivos nacionales adecuados para garantizar que los limitados fondos públicos se utilizasen de la forma más eficaz posible y se aprovecharan plenamente.

j) Noruega afirmó que, en un mundo descentralizado en el que la mayoría de las decisiones las tomaban las personas dentro de los hogares, el sector público y las empresas de todo el mundo, los Gobiernos eran responsables de decidir el curso del desarrollo de sus sociedades y diseñar la estructura bajo la cual las personas tomarían sus decisiones. Sin embargo, en esos momentos las emisiones salían demasiado baratas, habida cuenta de las externalidades conexas y de que eran la sociedad en su conjunto y las generaciones futuras quienes pagaban el precio de la contaminación, en lugar de los contaminadores. En la mayoría de los lugares destruir la naturaleza era gratis; reutilizar las zonas grises, difícil, y optar por soluciones ecológicas, demasiado caro. Para encontrar soluciones financieras, los Gobiernos debían poner en marcha estructuras que hiciesen que las decisiones correctas fuesen rentables y necesarias por parte de todos los agentes económicos. Por ello, Noruega estaba aumentando el costo de las emisiones, desarrollaba nuevas tecnologías verdes, desplegaba alternativas libres de fósiles, reforzaba la normativa y modificaba la contratación pública. Con un régimen de comercio de derechos de emisión, se esperaba que la producción de petróleo y gas en Noruega disminuyese un 70 % o más en los próximos decenios, lo cual afectaría a muchas personas pero también crearía nuevas oportunidades. Se trataba de afrontar los riesgos de forma equitativa y de modo que todo el mundo participase en el cambio necesario, por ejemplo mediante sistemas garantizados y poniendo la energía verde a disposición del mundo en desarrollo. El mayor riesgo era no abordar estos riesgos de modo conjunto, no armonizar todos los flujos financieros con los objetivos comunes de convertirse en economías circulares, bajas en emisiones y positivas para la naturaleza.

k) Cuba pidió cambios para evitar el desastre ambiental, con hincapié en la financiación pública y privada para el medio ambiente para que los países pudiesen cumplir sus obligaciones. El sector privado tenía un papel que desempeñar, y su contribución era esencial para que los países trabajasen hacia el mismo objetivo ambiental. Era necesario que todos los países cumplieren sus compromisos y contribuyese a los fondos destinados a la diversidad biológica mundial, el medio ambiente, el clima y la lucha contra las sustancias químicas. Cuba se comprometería a luchar contra los plásticos y para ello necesitaría un mecanismo financiero adicional. Para superar los retos, los países tendrían que idear soluciones financieras innovadoras y crear capacidad, reforzar los mecanismos existentes y reponer fondos para que los inversores adquiriesen la confianza necesaria para comprometerse en la lucha.

Financiación del cambio

a) Los bonos verdes y sostenibles, una “herramienta inicial de señalización” para Gobiernos y empresas, se habían multiplicado por 100 en diez años hasta superar los 4 billones de dólares, según Climate Bonds Initiative. Más de 52 países emitían bonos soberanos verdes y sostenibles, con unos 550.000 millones de dólares en bonos en circulación. El principal obstáculo era la oferta y no la demanda. Los inversores creían que el futuro sería verde, la única cuestión era la velocidad (y quién saldría ganando y quién perdiendo).

b) El Ecuador dijo que era esencial diversificar las fuentes de financiación, incluidos los instrumentos financieros sostenibles como los bonos temáticos o los créditos verdes diseñados para incentivar la consecución de objetivos de sostenibilidad. La participación activa del sector privado era crucial para reducir el déficit financiero en la gestión ambiental y climática. Las alianzas público-privadas resilientes al clima suponían una valiosa herramienta para abordar eficazmente estos retos. El Ecuador estaba integrando criterios ambientales para acceder a los recursos y había establecido un marco de bonos verdes soberanos y encontrado oportunidades para canjear deuda por

beneficios ambientales. El Ecuador realizó un canje de deuda por naturaleza mediante la ampliación de la reserva marina de las Islas Galápagos. Su cartera de inversiones constituía un vehículo para el desarrollo social y económico, e incluía bonos verdes y azules, así como un foro técnico para el mercado de bonos de carbono. La cartera incluía financiación para la gestión de desechos y la generación de energía y electricidad ecológicas, con la producción de energía renovable para una mejor gestión del agua. El Ecuador invirtió 1,4 millones de dólares en estas actividades en favor del medio ambiente, la generación de energías renovables y la reducción de las emisiones de carbono. Estas herramientas beneficiaban a la población. Era preciso disponer de los fondos necesarios para cumplir los compromisos adquiridos.

c) El coral estaba vinculado al 30 % de la diversidad biológica de los océanos, y el Fondo Mundial para los Arrecifes de Coral, administrado por el PNUD, era un ejemplo de financiación combinada capaz de asignar capital a proyectos. Los bancos, los inversores y los promotores de proyectos tenían que saber cómo hablar entre ellos para garantizar que el capital pudiese asignarse a proyectos financierables.

d) El primer bono verde del Canadá, de 5.000 millones de dólares en 2022, tuvo una sobresuscripción de 2,5 veces. Había demanda de productos financieros más ecológicos que ayudasen a atajar el cambio climático y la pérdida de naturaleza.

e) El Gabón lanzó el año pasado su primer bono azul de 500.000 millones de dólares para invertir en la protección marina.

f) Los bancos europeos de inversiones afirmaron que los bancos multilaterales de desarrollo habían alcanzado los 100.000 millones de dólares en financiación climática el año anterior y estaban trabajando colectivamente para ser más innovadores en relación con la reducción del riesgo para conseguir el apalancamiento financiero, aliviar la deuda para los países pobres afectados por catástrofes y canjear la deuda por medidas de protección ambiental en países como Barbados, así como establecer los parámetros adecuados con vistas a hacer el seguimiento de las inversiones positivas para la naturaleza y medir las inversiones en economía circular con asociaciones, la movilización del sector privado y los incentivos adecuados.

Como dijo acertadamente un orador, “el superpetrolero de la economía mundial estaba empezando a girar”. Todas las grandes economías estaban cambiando, la tarea consistía en aprovechar las oportunidades que surgían en el cambio de época para beneficiar a la ciudadanía, invertir, hacer sostenible su vida, crear empleo, educación, mejorar el bienestar y crear un mundo con mayor calidad y reparto de los recursos.

Como reiteró un ministro, correspondía a los países y sus legisladores crear directrices e incentivos adecuados y hacer todo lo que estuviese en sus manos para garantizar que las decisiones de inversión cotidianas, que marcarían el desarrollo económico y ecológico de los próximos decenios, se tomaran en consonancia con las metas climáticas, de contaminación y diversidad biológica. La financiación estaba disponible más que nunca; pero conseguir que el dinero fluyese hacia las inversiones adecuadas en los sectores pertinentes exigiría una atención, concentración y cooperación sin precedentes entre países y disciplinas.

4. Diálogo sobre liderazgo 3: “Vivo y coleando: el multilateralismo ambiental es un faro de esperanza, pero ¿está dando resultados lo suficientemente rápido?”, viernes 1 de marzo de 2024, de las 11.30 a las 13.30 horas (hora de África Oriental)

El diálogo fomentó el debate y exploró ideas sobre cómo reforzar la eficacia del multilateralismo ambiental y conducir a resultados más tangibles y a largo plazo para las personas y el planeta.

Tras una breve introducción de la moderadora, Salina Abraham, el diálogo fue inaugurado oficialmente por la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen. La oradora afirmó que el multilateralismo ambiental estaba realmente vivo, como demostraban los recientes e inspiradores logros de la comunidad internacional que incluían, entre otros, la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, el reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por parte de la Asamblea General, la creación y puesta en funcionamiento del fondo de pérdidas y daños para los países en desarrollo, y la adopción de la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente por la que se creó el Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento

internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.

La Directora Ejecutiva del PNUMA reconoció, sin embargo, que los avances no eran lo suficientemente rápidos y sugirió que una mayor inclusión de los interesados públicos y privados conduciría a marcos más ampliamente aceptados y, por tanto, preparados para el futuro. La oradora se refirió a otros modelos inclusivos e innovadores en los que inspirarse, como la estructura de triunvirato de la Organización Internacional del Trabajo, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima, los Principios Comunes de las Naciones Unidas sobre las Generaciones Futuras y el recientemente creado Marco Mundial sobre los Productos Químicos. Por último, la ponente subrayó la importancia de los acuerdos ambientales multilaterales y describió la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente como una “gran carpa y un tapiz” que podía hacer avanzar y tejer un multilateralismo ambiental más eficaz, inclusivo, dinámico y transparente, capaz de defender las necesidades y los derechos de las generaciones futuras.

A continuación, Grace Catapang, Embajadora Juvenil de Primera Línea del Fondo Mundial para los Arrecifes de Coral, pronunció un discurso inaugural enérgico, auténtico y emotivo. La oradora aportó su testimonio sobre los devastadores efectos de un derrame de petróleo en los arrecifes de coral de su comunidad isleña en Filipinas, hizo un llamamiento a la protección de los ecosistemas en todo el mundo y usó su historia para reiterar que los modelos vigentes no estaban dando los resultados concretos y tangibles que el mundo necesitaba. La Embajadora Juvenil concluyó instando a la comunidad internacional a movilizar más recursos y desarrollar una nueva forma de multilateralismo basada en la equidad, la inclusión, la solidaridad y la empatía, capaz de trascender fronteras e intereses nacionales.

Los comentarios y observaciones de los asistentes fueron los siguientes:

1. La mayoría de los participantes abogaron por reforzar y mejorar la colaboración, especialmente mediante la detección de sinergias y el intercambio de tecnologías y conocimientos. Los participantes coincidieron en la importancia de reforzar el multilateralismo ambiental y el papel central de los acuerdos ambientales multilaterales para hacer frente a la triple crisis planetaria. Algunos se preguntaron si la estructura y el funcionamiento actuales de las Naciones Unidas y sus entidades seguían siendo adecuados para hacer frente a los retos ambientales o si convendría reformarlos (Bangladesh), especialmente con vistas a evitar el pensamiento en silos y la duplicación de costos (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)). Otros cuestionaron la eficacia de la regla del consenso y pidieron que se reconsiderasen los mecanismos que regían las negociaciones internacionales (Bangladesh, Sierra Leona).

2. Varios participantes pidieron una mayor empatía y solidaridad global entre países (Bangladesh, China, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leona), mientras que dos entidades apelaron a una mayor inclusividad y un diálogo eficaz en la toma de decisiones ambientales (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)).

3. Numerosos participantes insistieron en el papel de los mecanismos financieros (Bélgica, China, Dinamarca, Honduras y la FAO) y en la necesidad de reforzar la cooperación entre los sectores público y privado. También se sugirió que las métricas tradicionales de la riqueza de los países (como el PIB per cápita) no reflejaban con exactitud su capacidad real para abordar los problemas ambientales (Saint Kitts y Nevis) y que los sistemas financieros y económicos vigentes deberían rediseñarse para lograr la sostenibilidad a largo plazo (Dinamarca).

4. Se mencionaron instrumentos específicos y enfoques innovadores como ejemplos para acelerar las medidas ambientales y revigorizar el multilateralismo ambiental, entre los que se incluían la economía circular (Dinamarca), la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles (Bélgica), las soluciones basadas en la naturaleza (UNDRR), los mecanismos de pérdidas y daños (UNDRR), el enfoque de “Una sola salud” (OMSA) y el reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (Eslovenia). La rendición de cuentas en relación con los compromisos a largo plazo –que debían controlarse mediante el establecimiento de objetivos y metas, así como mecanismos de supervisión y revisión por pares– también se señaló como un elemento clave para el progreso sostenido (Bangladesh, Omán y Eslovenia).

5. A lo largo del debate, la moderadora reflexionó sobre la creciente falta de fe de las personas en el multilateralismo ambiental. La moderadora también sugirió que una mayor voluntad política y la eliminación de las diferencias financieras existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo podrían dar resultados más tangibles y revertir esta alarmante tendencia. A

continuación, la moderadora insistió en la necesidad de abrir las mesas de negociación a nuevos actores clave, incluidos los grupos principales y las organizaciones de la sociedad civil, y encontrar la manera de dar a la naturaleza una representación adecuada.

Tras las reflexiones finales de Grace Catapang –que reiteró su llamamiento a los participantes para que transformasen las palabras en hechos–, el diálogo concluyó con los raperos Dex McBean y Baba Brinkman, que resumieron las aportaciones de los participantes. Su actuación, basada en el lema “un océano, un planeta, un camino por delante”, puso de relieve que la toma de decisiones debía ir más allá de las reuniones y conferencias e hizo hincapié en la necesidad de preparar el multilateralismo para el futuro, garantizar la resiliencia al cambio climático y expresar las preocupaciones de la infancia y la juventud.
